

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplemento de 8 páginas de Leyes y Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

**Dr. Federico Salvai**

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

**Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

**Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial

**Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2842
Licitaciones	_____	2842
Varios	_____	2849
Transferencias	_____	2861
Convocatorias	_____	2862
Colegiaciones	_____	2865
Sociedades	_____	2865

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2868
Varios	_____	2869
Sucesorios	_____	2882

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2887
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA**  
**PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE**  
**LA SEGURIDAD PRIVADA**  
**Resolución N° 97**

La Plata, 17 de marzo de 2016.

VISTO el expediente N° 21100-601.232/03 con II cuerpos con agregado 21.100-601.231/03 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "A.B.C. ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD S.A.", y

### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 en el inciso b) establece que "El monto del seguro a constituir por parte de las prestadoras para responder a eventuales resarcimientos de responsabilidad civil será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos autos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16 EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "A.B.C. ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD S.A.", con sede autorizada en la Avenida Gaona N° 2248 Piso 2 departamento C de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

**Alberto Greco**  
 Director Provincial  
 C.C. 4.303

## Licitaciones

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y DEPORTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

### Licitación Pública Nacional N° 1/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1

Localidad: Gral. Villegas.

Distrito: Gral. Villegas.

Presupuesto Oficial: \$ 6.800.151,32.

Fecha apertura: 12/05/2016, 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 12/05/2016, 09:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 6.800,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 3.822 / abr. 8 v. abr. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

### Licitación Pública Nacional N° 2/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1

Localidad: San Pedro.

Distrito: San Pedro.

Presupuesto Oficial: \$ 12.359.000,05.

Fecha apertura: 12/05/2016, 10:30 hs.

Recepción de Ofertas: 12/05/2016, 10:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 12.400,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 3.823 / abr. 8 v. abr. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

### Licitación Pública Nacional N° 3/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2

Localidad: Merlo.

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 11.144.488,46.

Fecha apertura: 12/05/2016, 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 12/05/2016, 10:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 11.200,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 3.824 / abr. 8 v. abr. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

### Licitación Pública Nacional N° 4/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2

Localidad: San Fernando.

Distrito: San Fernando.

Presupuesto Oficial: \$ 13.709.606,18.  
 Fecha apertura: 12/05/2016, 11:30 hs.  
 Recepción de Ofertas: 12/05/2016, 11:00 hs.  
 Plazo de Obra: 365 días.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.  
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:  
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /  
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 13.800,00. La  
 Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la  
 Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 –  
 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 3.825 / abr. 8 v. abr. 21

**Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON  
 FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 1/16**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a  
 Licitación Pública Nacional.  
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento (sustitución).  
 E.P. N° 57 B° Anderson  
 Localidad: Cuartel V.  
 Distrito: Moreno.  
 Presupuesto Oficial: \$ 21.692.000,00.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
 Fecha Apertura: 13/05/2016, 10:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 13/05/2016, 09:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.  
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:  
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /  
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 21.700,00.- La  
 Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la  
 Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 –  
 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 4.051 / abr. 14 v. abr. 27

**Provincia de Buenos Aires  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 65/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmue-  
 bles para su compra en la Ciudad de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, con  
 destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado y del Juzgado de Garantías N° 5.  
 Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse  
 en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la  
 Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, piso  
 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.  
 La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de mayo del corriente año, a las 11:00  
 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las pro-  
 puestas hasta el día y hora indicados.  
 Expte. 3003-457/16  
 Secretaría de Administración.  
 Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.293 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 63/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un lote  
 de terreno o un inmueble edificado para su compra en la Ciudad de Suipacha,  
 Departamento Judicial Mercedes, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.  
 Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse  
 en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en  
 Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso  
 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.  
 La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de mayo del corriente año, a las 11:00  
 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofer-  
 tas hasta el día y hora indicados.  
 Expte. 3003-2260/13  
 Secretaría de Administración.  
 Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.294 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 64/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmue-  
 bles para su compra y/o locación en la Ciudad de San Martín, con destino al traslado de  
 varias Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse  
 en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en  
 Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso  
 13, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín,  
 calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de mayo del corriente año, a las 10:00  
 hs., en la citada delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas  
 hasta el día y hora indicados.  
 Expte. 3003-94/16  
 Secretaría de Administración.  
 Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.295 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
 Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 90/16**

POR 3 DÍAS – Corresponde a Expte. N° 2900-13.075/15. Llámese a Licitación Pública  
 N° 90/16 para la contratación del Servicio mantenimiento preventivo y correctivo de  
 mesas de anestesia con destino a diferentes hospitales dependientes del Ministerio de  
 Salud, por el término de ocho (8) meses a partir del 1° de mayo de 2016, con opción a una  
 prórroga de tres (3) meses.  
 Valor del Pliego: \$ 1.300,00. (Pesos Un Mil Trescientos). El que podrá ser abonado a  
 través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o  
 mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la  
 Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz o por Interdepósito en  
 cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y  
 Condiciones de la Licitación Pública N° 90/16 expediente N° 2900-13075/15.  
 Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado  
 en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 28 de abril de  
 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal  
 idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.  
 Apertura de Sobres: El día 29 de abril de 2016 a las 10:00 hs., en Departamento  
 Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, PB, La Plata.  
 Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y  
 Suministros hasta el día 29 de abril de 2016 a las 10:00 hs.  
 Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio  
[www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 4.301 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 5/15**

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 05/15 – Autorizada por Resolución N°  
 114/16 del Ministerio de Desarrollo Social – Expte. N° 21707-4508/15, tendiente a lograr  
 la contratación del servicio de limpieza integral con destino a distintas dependencias de  
 este Ministerio, con un presupuesto estimado de pesos cinco millones novecientos cin-  
 cuenta y un mil setecientos sesenta con 00/100 (\$ 5.951.760,00).  
 Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones –  
 Centro Administrativo Gubernamental Torre II – calle 53 N° 848 esq. 12 – 4° piso – La  
 Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fija-  
 do para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.  
 Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 5 de mayo de 2016 a las  
 11:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro  
 Administrativo Gubernamental Torre II – calle 53 N° 848 esq. 12 – 4° piso - La Plata,  
 Provincia de Buenos Aires.  
 Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y  
 Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II – calle 53 N° 848 esq. 12  
 – 4° piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00 – Tel.: (0221)  
 429-5661/5570 y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires  
 (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>)  
 A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales  
 publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash)  
 correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en for-  
 mato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria.xls	Convocatoria.zip	03eb6e4b726c662ab30b85e82953f39
Cotizacion.xls	Cotizacion.zip	2928f883d21f8b8af0be11dfcaebfb74
Particulares.doc	Particulares.zip	09ad62838b8d2c61dcce14a401082940
EspTecnicas.doc	EspTecnicas.zip	07903c8aaef2377e409caeb9f875cf0
LugarAnexoV.xls	LugaresAnexov.zip	9a2c88f78cec01a4011f05ccb226e1ab

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el con-  
 tenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a  
 la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos: 54-0221-429-5620).

C.C. 4.369 / abr. 19 v. abr. 21



**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO****Licitación Pública N° 1/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/2016, según Decreto N° 910/16, de fecha 8 de abril de 2016, para "Otorgar en concesión el uso y explotación de la boca de la Unidad Turística Fiscal N° 17 del Rubro Bar Restaurante de la Ciudad del Miramar del Partido de General Alvarado".

Venta e Inspección de Pliegos: A partir del día 21 de abril de 2016, en el horario de 7:00 a 13:00 en dependencias de la Dirección de Concesiones, 2° piso, del Palacio Municipal, sito en calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 17 de mayo de 2016.

Recepción de las Ofertas: Hasta las 10:00 horas del día 18 de mayo de 2016 en la Dirección de Concesiones, 2° piso del Palacio Municipal, sito en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado.

Apertura de Ofertas: El día 18 de mayo de 2016 a las 11:00 horas en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipalidad, 3° piso del Palacio Municipal.

Valor del Pliego: Cinco mil (\$ 5.000).

Información: Tel. (02291) 43-0934.

C.C. 4.375 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN****Licitación Pública N° 2/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Llámase a Licitación Pública para adjudicar la explotación comercial del local interno N° 2 -Confitería, Restaurant y Locutorio-, sito en la Estación Terminal de Ómnibus, de esta ciudad.

Apertura de las Propuestas: El día 6 de mayo de 2016, a las 9:00 horas, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (B).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor del Pliego: Un Mil Doscientos (\$ 1.200).

C.C. 4.382 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN****Licitación Pública N° 3/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Llámase a Licitación Pública para adjudicar la explotación comercial del local interno Nro. 3 -kiosco-, sito en la Estación Terminal de Ómnibus, de esta ciudad.

Apertura de las Propuestas: El día 6 de mayo de 2016, a las 9:30 horas, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (B).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor del Pliego: Un Mil Doscientos (\$ 1.200).

C.C. 4.383 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN****Licitación Pública N° 4/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Llámase a Licitación Pública para adjudicar la explotación comercial del local externo N° 3, sito en la Estación Terminal de Ómnibus, de esta ciudad.

Apertura de las Propuestas: El día 6 de mayo de 2016, a las 10:00 horas, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (B).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor del Pliego: Un Mil Doscientos (\$ 1.200).

C.C. 4.384 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN****Licitación Pública N° 5/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Llámase a Licitación Pública para adjudicar la explotación comercial del local externo N° 5, sito en la Estación Terminal de Ómnibus, de esta ciudad.

Apertura de las Propuestas: El día 6 de mayo de 2016, a las 10:30 horas, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (B).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor del Pliego: Un Mil Doscientos (\$ 1.200).

C.C. 4.385 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN****Licitación Pública N° 6/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Llámase a Licitación Pública para adjudicar con destino a su explotación comercial, el espacio físico en el hall central de la Estación Terminal de Ómnibus, de esta ciudad, para la instalación de un escaparate destinado a la venta de diarios, revistas, libros y afines.

Apertura de las Propuestas: El día 6 de mayo de 2016, a las 11 horas, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (B).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor del Pliego: Un Mil Doscientos (\$ 1.200).

C.C. 4.386 / abr. 19 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 60/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 60/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Sarandí (Avellaneda) para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector "I" de Banfield en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Lomas de Zamora calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector "I" de Banfield el día 29 de abril a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1748/14

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

CC. 4.324 / abr. 19 v. abr. 21

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 61/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 61/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mar del Plata para ser destinado al funcionamiento del Archivo de Informática del Departamento Judicial de Mar del Plata.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de Mar del Plata en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Mar del Plata calle Rawson N° 2840 de la ciudad de Mar del Plata, el día 29 de abril de 2016 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-1427/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.325 / abr. 19 v. abr. 21

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 63/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 63/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Martín con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln N° 4412 Primer Piso, de la ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln N° 4412 Primer Piso de la ciudad de San Martín el día 02 de mayo de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1424/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.326 / abr. 19 v. abr. 21

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 64/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 64/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Banfield para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector "I" de Banfield en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector "I" de Banfield el día 29 de abril de 2016 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-2294/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.327 / abr. 19 v. abr. 21

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS****Licitación Pública N° 7/16**

POR 2 DÍAS – Decreto N° 0632/2016. Llamado a Licitación Pública N° 7/2016.  
Apertura: 12/05/2016, a las 11:00 hs.  
Expediente Interno: D-4060-2916/16.

Contratar la obra “Reconstrucción de veredas en Avda. Hipólito Yrigoyen entre Aristóbulo del Valle y Avda. 25 de Mayo, mano impar y entre Tucumán y Juan Piñeiro, mano par, Municipio de Lanús”, con Presupuesto Oficial de pesos dos millones ciento ochenta y siete mil seiscientos (\$ 2.187.600,00).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de bases y condiciones Pesos Quinientos (\$ 500,00) que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 4.328 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS****Licitación Pública N° 8/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 12 de mayo de 2016, a las 11:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Adquisición de “Materiales Eléctricos”.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 9.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 3.772.016,00.

C.C. 4.323 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS****Licitación Pública N° 1/16**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar, llama a Licitación Pública N° 1/16 para la “Contratación del Servicio de Oftalmología en sus Tres Niveles de Atención”, a partir del 01/05/16 al 31/12/16.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de reunión de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Asborno y Estrada de Belén de Escobar, el día 28 de abril de 2016, a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos seis mil (\$ 6.000).

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones seiscientos mil (\$ 6.600.000)

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 27 de abril de 2016, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Asborno y Estrada, Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Asborno y Estrada, (1625) Belén de Escobar, horario de 8:30 a 14:00, hasta el día 27 de abril de 2016, en el horario de 8:30 a 14:30.

C.C. 4.376 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS****Licitación Pública N° 2/16**

POR 2 DÍAS, La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 2/16, realizada para la contratación de “Mejoramiento de Calles con Estabilización de Suelos en Calles de Tierra del Partido de Escobar”.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Secretaría de Planificación e Infraestructura sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 743, Belén de Escobar, el día 29 de abril de 2016, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000).

Presupuesto Oficial: Pesos diecisiete millones quinientos setenta y nueve mil quinientos (\$ 17.579.500).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 28 de abril de 2016, en la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 743, Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 743 (1625) Belén de Escobar, horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 28 de abril de 2016.

C.C. 4.377 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS****Licitación Pública N° 3/16**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 3/16, realizada para la contratación de “Trabajos de Bacheo en Hormigón en el Partido de Escobar”.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Secretaría de Planificación e Infraestructura sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 743, Belén de Escobar, el día 2 de mayo de 2016, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos quince mil (\$ 15.000)

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco millones ciento setenta y cinco mil (\$ 5.175.000)

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 29 de abril de 2016, en la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 743, Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 743 (1625) Belén de Escobar, horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 29 de abril de 2016.

C.C. 4.378 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS****Licitación Pública N° 4/16**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 4/16, realizada para la contratación de un “Servicio de Gestión en Diagnóstico Precoz y Tratamiento Pediátrico”.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, Sala de reunión, sita en la calle Asborno y Estrada, Belén de Escobar, el día 29 de abril de 2016, en el horario de 12:00.

Valor del Pliego: Pesos doce mil ochocientos (\$ 12.800).

Presupuesto Oficial: Pesos doce millones ochocientos diez mil (\$ 12.810.000).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 28 de abril de 2016, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, Sala de reunión, sita en la calle Asborno y Estrada, Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Asborno y Estrada (1625) Belén de Escobar, horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 28 de abril de 2016.

C.C. 4.379 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS****Licitación Pública N° 5/16**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 5/16, realizada para la contratación de “Construcción de la Primera Unidad de Diagnóstico Básico y Diagnóstico Precoz (UDB/UDP) en la Localidad de Garín”.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Secretaría de Planificación e Infraestructura sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 743, Belén de Escobar, el día 3 de mayo de 2016, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos treinta mil (\$ 30.000).

Presupuesto Oficial: Pesos veintinueve millones (\$ 29.000.000).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 2 de mayo de 2016, en la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 743, Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 743 (1625) Belén de Escobar, horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 2 de mayo de 2016.

C.C. 4.380 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN  
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN  
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL****Licitación Pública N° 11/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 5379-S-2016.

Fecha y Hora de Apertura: 18 de mayo de 2016, 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.850 (Pesos un mil ochocientos cincuenta).

Presupuesto Oficial: \$ 1.850.000 (Pesos un millón ochocientos cincuenta mil).

Objeto: “Servicio de Sistema Integrado de Información y Call Center para atención de consultas y reclamos”.

Plazo de Ejecución: 7 meses.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2° piso, Edificio Municipal, Belgrano N° 3747, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hasta el 10 de mayo de 2016, de 9:00 a 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 4.381 / abr. 19 v. abr. 20

**República Argentina  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR  
DR. JUAN OTIMIO TESONE****Licitación Pública N° 2/16**

POR 2 DÍAS – Objeto: Adquisición Suplementos Nutricionales.

Lugar donde puede consultarse y/o adquirirse el Pliego: I.NA.RE.P.S., Departamento de Compras, Ruta 88 Km 1,5 Mar del Plata, hasta el día 12 de mayo de 2016 de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”.

Lugar de Apertura: Dto. de Compras, Ruta 88 Km 1,5, 7600 Mar del Plata.

El Retiro de Pliegos se realiza hasta el día 12/05/2016 de 7:00 a 14:00 hs. en el I.NA.RE.P.S.

Presentación de Ofertas hasta el día 13 de mayo de 2016 a las 10:00 hs. en Mesa de Entradas del I.NA.RE.P.S.

Apertura: I.NA.RE.P.S. Departamento de Compras.

13 de mayo de 2016.

Hora: 11:00.

C.C. 4.387 / abr. 20 v. abr. 21



**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN****Licitación Pública N° 19  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 19, por segunda vez, para la "Adquisición de carnes, con destino a cubrir las necesidades del año 2016 de los Jardines de Infantes, Jardines Maternales, Comedor Escolar, C.E.F.L. y Escuela Dorrego, dependientes de la Secretaría de Educación", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.586.770,70.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.483,00.

Presentación y Apertura: 29 de abril de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-000095/2016.

C.C. 4.391 / abr. 20 v. abr. 21

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 34**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 34 para la contratación de la obra "Ejecución de hall de atención al público en el Palacio Municipal", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 6.800.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 6.800,00.

Presentación y Apertura: 13 de mayo de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-000880/2016.

C.C. 4.392 / abr. 20 v. abr. 21

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL****Licitación Privada N° 41/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 41/2016 expediente N° 2914-7267/16 para la adquisición de papel higiénico, toallas de papel y rollos de toalla destinados al Instituto de Obra Médico Asistencial.

Apertura de Propuesta: Tendrá lugar el día 26 de abril de 2016 a las 10:00 hs. en la Subdirección de Compras y Suministros - Dirección de Finanzas – Instituto de Obra Médico Asistencial, sito en calle 46 N° 886 7mo piso, La Plata.

Retiro de Pliegos: Podrá ser retirado en Subdirección de Compras y Suministros, calle 46 N° 886 7mo piso dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00), el pliego es sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en:

<http://www.ioma.gba.gov.ar> y/o <http://www.gba.gov.ar>

C.C. 4.394

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL****Licitación Privada N° 42/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 42/2016 expediente N° 2914-7268/16 para la adquisición de 9600 cajas de cartón corrugado destinadas al Instituto de Obra Médico Asistencial.

Apertura de Propuesta: Tendrá lugar el día 26 de abril de 2016 a las 11:00 hs. en la Subdirección de Compras y Suministros - Dirección de Finanzas – Instituto de Obra Médico Asistencial, sito en calle 46 N° 886 7mo piso, La Plata.

Retiro de Pliegos: Podrá ser retirado en Subdirección de Compras y Suministros, calle 46 N° 886 7mo piso dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00), el pliego es sin costo.

El Pliego de bases y condiciones podrá consultarse en:

<http://www.ioma.gba.gov.ar> y/o <http://www.gba.gov.ar>

C.C. 4.395

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA****Licitación Privada N° 44/15  
Tercer Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-0352/15. Llámese a Licitación Privada N° 44/15, 3° llamado, por la adquisición de insumos tomógrafo, para cubrir el período del 1°/01/16 al 30/06/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día lunes 26/4/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 4.396

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS****Licitación Privada N° 20/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-207 /2016. Fijase fecha de apertura el día 26 de abril de 2016, a las 09:00 hs., para la Licitación Privada N° 20/2016 para la adquisición de insumos descartables para el servicio de Clínica Médica para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/04/2016 al 31/12/2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 4.397

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA****Licitación Privada N° 54/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-1964/2015. Llámese a Licitación Privada N° 54/16, por la adquisición de reactivos TP y KPTT (con equipo en comodato) con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 27/4/2016, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-4593696/03.

C.C. 4.398

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS****Licitación Privada N° 21/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-176/2016. Fijase fecha de apertura el día 26 de abril de 2016, a las 13:00 hs., para la Licitación Privada N° 21/2016 para la contratación del servicio de mantenimiento de red de gases medicinales para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/04/2016 al 31/12/2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 4.399

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN****Licitación Privada N° 24/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación N° 24/16, para la provisión de reactivos manuales, con destino al Servicio de Laboratorio del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, del Partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 26/4/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso.

Consulta y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 4.400

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS****Licitación Privada N° 22/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-133/2016. Fijase fecha de apertura el día 26 de abril de 2016, a las 13:30 hs., para la Licitación Privada N° 22/2016 para la adquisición de insumos descartables para el servicio de Pediatría para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 02/04/2016 al 31/12/2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

Telefax: 0220-4859 322.

C.C. 4.401

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

**Licitación Privada N° 52/16**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 52/16, para cubrir necesidades para cubrir necesidades para la adquisición de medicamentos del H.Z.G.A Dr. Arturo Oñativia del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 26/4/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A Dr. Arturo Oñativia, sita en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 4.402

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

**Licitación Privada N° 4/16 Presupuesto**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-296/16. Llámese a Licitación Privada N° 4/16 Presupuesto, para la adquisición de indicadores autoadhesivos de irradiación, para el período marzo – diciembre de 2016, con destino al C.R.H. de R.S. VIII y XI, con apertura el día 26 de abril de 2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

C.C. 4.403

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

**Licitación Privada N° 3/16 Presupuesto**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-161/15. Llámese a Licitación Privada N° 3/16 Presupuesto, para la adquisición de soluciones ACD, para el período año 2016, con destino al C.R.H. de R.S. VIII y XI, con apertura el día 26 de abril de 2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

C.C. 4.404

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 162/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3072/2016. Llámese a Licitación Privada N° 162/16, para la adquisición de descartadores para cortapunzantes de 1 y 4 litros de capacidad, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Bioseguridad e Higiene del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 26/4/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 4.405

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

**Licitación Privada N° 34/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-991/16. Llámese a Licitación Privada N° 34/16, para la adquisición de descartables agujas y jeringas (Wilde), para cubrir el período marzo/junio 2016, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte” de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 26 de abril de 2016, a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte”, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 4.406

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

**Licitación Privada N° 35/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-984/16. Llámese a Licitación Privada N° 35/16, para la adquisición de descartables anestesia (Wilde), para cubrir el período marzo/junio 2016, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte” de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 26 de abril de 2016, a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte”, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 4.407

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

**Licitación Privada N° 33/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-992/16. Llámese a Licitación Privada N° 33/16, para la adquisición de descartables pañales varios (Wilde), para cubrir el período marzo/junio 2016, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte” de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 26 de abril de 2016, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte”, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 4.408

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

**Licitación Privada N° 32/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-982/16. Llámese a Licitación Privada N° 32/16, para la adquisición de descartables pañales blanco (Wilde), para cubrir el período marzo/junio 2016, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte” de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 26 de abril de 2016, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte”, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 4.409

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

**Licitación Privada N° 31/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-988/16. Llámese a Licitación Privada N° 31/16, para la adquisición de Anestésicos (Wilde), para cubrir el período marzo/junio 2016, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte” de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 26 de abril de 2016, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte”, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 4.410

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 166/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2993/2016. Llámese a Licitación Privada N° 166/16, para la adquisición de medicamentos, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 26/4/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 4.411

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 163/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3003/2016. Llámese a Licitación Privada N° 163/16, para la provisión de descartables, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 26/4/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 4.412

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**

**Licitación Pública N° 18/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 18/16, expediente N° 54655/16, por la Obra “Remodelación edificio escuela de Policía Municipal”, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Municipio de San Miguel.



Fecha de Apertura: 12 de mayo de 2016.  
 Hora: 09:00.  
 Presupuesto oficial: \$ 1.076.535,00.  
 Valor del Pliego: \$ 1.184,70.  
 Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos.

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Seguridad, del Municipio de San Miguel, Sarmiento 1551, 1° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 03 al 05 de mayo de 2016 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

C.C. 4.445 / abr. 20 v. abr. 21

## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

### Licitación Pública N° 19/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 19/16, expediente administrativo N° 56170/16, por la contratación del servicio de Mantenimiento de espacios verdes y públicos y Arroyo Los Berros, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 12 de mayo de 2016.  
 Hora: 10:00.  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.857.517,62.  
 Valor del Pliego: \$ 2.043,80.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 03 y hasta el 05 de mayo de 2016 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

C.C. 4.446 / abr. 20 v. abr. 21

## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

### Licitación Pública N° 20/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 20/16, expediente administrativo N° 56176/16, por la Obra "Zanjeo y perfilado de calles", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 26 de mayo de 2016.  
 Hora: 09:00.  
 Presupuesto Oficial: \$ 7.000.002,80.  
 Valor del Pliego: \$ 7.700,00.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 3° piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel. A partir del 17 y hasta el 19 de mayo de 2016 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

C.C. 4.447 / abr. 20 v. abr. 21

## Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

### Licitación Privada N° 10/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 10/16 - Autorizada por Disposición N° 11/16 - Expediente N° 2100-5114/16, tendiente a contratar la provisión de artículos de librería y escritorio con destino a diversas dependencias de la Secretaría General y otras reparticiones del Poder Ejecutivo, con un presupuesto estimado de pesos un millón trescientos treinta mil quinientos veinticuatro con treinta y ocho centavos (\$ 1.330.524,38), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 28 de abril de 2016.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 28 de abril de 2016 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	0a2480307eb479efc2a8d8969972ad4f
Campos	Editables.zip	4be43430449cae5590d2fe80c12fbae9
Detalle de		
Renglones	Renglones.zip	3e412efd2a57d58f7155de150b641e28
Especificaciones		
Técnicas	Tecnicas.pdf	bd70bbe91469cb043448688b4ee57d3
Cotización	Cotizacion.zip	cf05b006327cfb1451c2836cb0932b8f

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Subsecretaría para la Modernización del Estado (Teléfonos: (0221) 429-4148 / 429-4149).

C.C. 4.448

## MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

### Licitación Pública N° 49/15

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 246/16. Expte. 4121-10367/2015- para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de las obras de "Bacheo de pavimentos rígidos 2016 - Sector II"

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 18/05/2016 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.175.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.175.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en Secretaría de Servicios Públicos, sita en la calle Córdoba N° 891, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., te.: 03487-422551.

C.C. 4.417 / abr. 20 v. abr. 21

## MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

### Licitación Pública N° 48/15

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 247/16. Expte. 4121-10366/2015- para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de las obras de "bacheo de pavimentos rígidos 2016 - Sector I"

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 18/05/2016 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.160.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.160.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en Secretaría de Servicios Públicos, sita en la calle Córdoba N° 891, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., te.: 03487-422551.

C.C. 4.418 / abr. 20 v. abr. 21

## MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

### Licitación Pública N° 47/15

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 245/16. Expte. 4121-10368/2015- para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de las obras de "Bacheo de pavimentos flexibles 2016"

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 17/05/2016 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.150,00.

Valor del Pliego: \$ 1.800,15.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en Secretaría de Servicios Públicos, sita en la calle Córdoba N° 891, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., te.: 03487-422551.

C.C. 4.419 / abr. 20 v. abr. 21

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública N° 9/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 0652/2016. Llamado a Licitación Pública N° 9/2016.

Apertura: 27/04/2016, a las 11:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-501-25.

Para la provisión de "Arena, piedra partida, cal y cemento", con presupuesto oficial de pesos cuatro millones cuatrocientos catorce mil cuatrocientos cincuenta (\$ 4.414.450,00).

Pliego e Informes: Valor del Pliego de bases y condiciones pesos cuatro mil cuatrocientos catorce (\$ 4.414,00), el cual podrá ser adquirido hasta el momento de la apertura en la Dirección de Tesorería General.

Las propuestas deberán ser presentadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras - Ala lateral - del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 planta baja - fondo - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 4.422 / abr. 20 v. abr. 21

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública N° 10/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 0660/2016. Llamado a Licitación Pública N° 10/2016.

Apertura: 03/05/2016, a las 11:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-301-19.

Para la provisión de "14 pc desktop para diseño gráfico y 8 impresoras láser monocromáticas", con presupuesto Oficial de pesos doscientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta (\$ 285.780,00).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de bases y condiciones pesos doscientos ochenta y cinco con setenta y cinco centavos (\$ 285,75), el cual podrá ser adquirido hasta el momento de la apertura en la Dirección de Tesorería General.

Las propuestas deberán ser presentadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras - Ala lateral - del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 planta baja - fondo - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 4.423 / abr. 20 v. abr. 21



**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 5/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5/2016 (Expediente N° 21.100-79.575/16), para la provisión de materiales y mano de obra para la refacción de baños del Edificio del Ministerio de Seguridad, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora de Visita a Sitio: 27 de abril de 2016 a las 10:30 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 05 de mayo de 2016 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 05 de mayo de 2016 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 4.449 / abr. 20 v. abr. 22

**MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO**

**Licitación Pública N° 1/16**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de la obra "Desagües Urbanos en la Ciudad de Chacabuco - Cuenca Noroeste - 1a Etapa - Ramal I".

Apertura de Propuestas: 9 de mayo de 2016 a las 10:30 hs. en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, Av. Saavedra y 12 de Febrero, Chacabuco.

Presupuesto oficial: pesos tres millones novecientos doce mil ochocientos setenta y uno con veintidós ctvos. (\$ 3.912.971,21) IVA incluido.

Plazo de la obra: 180 días corridos.-

Valor del Pliego: \$ 3.912,87.

Expte. N° 4029-2.000/16.

Decreto Municipal N° 468/16.

Consultas y Venta del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, Reconquista N° 26, Chacabuco, en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 4.450 / abr. 20 v. abr. 22

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 14/16**

POR 2 DÍAS - Adquisición de Materiales Eléctricos para Luminarias

Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando

Valor del Pliego: \$ 35.000,00 (treinta y cinco mil pesos)

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 2 de mayo de 2016, a las 10:00.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 4 de mayo de 2016, a las 10:00.

Acto de Apertura: El día 10 de mayo de 2016, a las 10:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 4.388 / abr. 20 v. abr. 21

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

**Licitación Pública N° 15/16**

POR 2 DÍAS - Adquisición de concreto asfáltico para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando

Valor del Pliego: \$8.000,00 (ocho mil pesos)

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 2 de mayo de 2016, a las 11:00.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 4 de mayo de 2016, a las 11:00.

Acto de Apertura: El día 10 de mayo de 2016, a las 11:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 4.389 / abr. 20 v. abr. 21

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUD PÚBLICA**

**Licitación Pública N° 16/16**

POR 2 DÍAS - Contratación de Servicio de Gestión de Diagnóstico por Imágenes Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando

Valor del Pliego: \$10.000,00 (diez mil pesos)

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 2 de mayo de 2016, a las 12:00.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 4 de mayo de 2016, a las 12:00.

Acto de Apertura: El día 10 de mayo de 2016, a las 12:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 4.390 / abr. 20 v. abr. 21

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública N° 12/16**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 07930/16. Expte: 4132-03910/16.

Llámase a Licitación Pública N° 12/16 por la provisión de 70 caños de hormigón armado de diámetro 400 mm y 250 caños de diámetro 1.200 mm, destinados a la obra hidráulica de la calle Malabia, entre Vélez Sarsfield y Monti y Monti, entre Vélez Sarsfield y El Arroyo Basualdo, de la localidad de Ing. A. Sourdeaux (Expte. N° 02301/16), solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de apertura: 6 de mayo de 2016

Hora: 14:00

Presupuesto oficial: \$ 1.329.270,00

Valor del pliego: \$ 1.300,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 22/04/16 y hasta el 04/05/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 06/05/16 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.451 / abr. 20 v. abr. 21

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública N° 10/16**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 07932/16. Expte: 4132-03369/16.

Llámase a Licitación Pública N° 10/16 por la provisión de materiales eléctricos para ser utilizados en la iluminación del espacio urbano Asentamiento Pico, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana (Expte. N° 4132-01606/16).

Fecha de apertura: 6 de mayo de 2016

Hora: 12:00

Presupuesto oficial: \$ 3.003.311,00

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 22/04/16 y hasta el 04/05/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 06/05/16 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.452 / abr. 20 v. abr. 21

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA**

POR 5 DÍAS - Notifico a GONZÁLEZ, MARÍA NATALIA, D.N.I. 24.935.024, que por expediente N° 2991-3161/14, en trámite ante el Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de marzo de 2016. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la Suma de \$ 5.780,44 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios del Departamento Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge L. Trapani, a/c Depto. Auditoría Interna.

C.C. 4.150 / abr. 14 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA**

POR 5 DÍAS - Notifico a HERRERA FABIANA ESTHER, D.N.I. 24.053.442, que por expediente N° 2968-2782/12, en trámite ante el Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de marzo de 2016. Intímole para que en el plazo perentorio de Diez (10) días reintegre la Suma de \$ 6.384,83 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios del Departamento Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2° Of. 204. Jorge L. Trapani, a/c Depto. Auditoría Interna.

C.C. 4.151 / abr. 14 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 y cc. de la Ley de Procedimiento Administrativo.

“NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES DOTTO LUIS VICENTE Y SPINETTA GRISELDA NATALIA. LA PLATA, 05 DE JUNIO DE 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-6837/12 ALCANCE 2, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA 7 DEL COMPLEJO HABITACIONAL “16 VIVIENDAS” DEL PARTIDO DE JUNÍN, ADJUDICADA ORIGINALMENTE A FAVOR DE GRACIELA VIVIANA OMAR Y ARIEL PEDRO ZANCHETTA EN EL 1996; QUE POR RESOLUCIÓN N° 4286/12, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LEY N° 13.342 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 699/10, SE ADJUDICÓ EL BIEN A LA SEÑORA SONIA NOEMÍ AZPELIQUETA; QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16° Y CONCORDANTES DEL MENCIONADO DECRETO; QUE EL INMUEBLE EN CUESTIÓN HA SIDO OBJETO DE DIVERSAS TRANSFERENCIAS, YA QUE LOS ADJUDICATARIOS ORIGINALES CEDIERON EL BIEN A MÓNICA MARTA OLGUÍN, QUIEN LUEGO LO TRANSFIRIÓ A LUIS VICENTE DOTTO Y GRISELDA NATALIA SPINETTA; QUE A FOJAS 1/6 SE PRESENTAN LOS ADJUDICATARIOS MENCIONADOS EN ÚLTIMO TÉRMINO, FORMULANDO OPOSICIÓN CON RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN ORDENADA POR RESOLUCIÓN N° 4286/12 Y ADUCEN QUE ALQUILARON LA VIVIENDA A LA SEÑORA AZPELIQUETA, UNA VEZ CANCELADO EL PRECIO DE LA MISMA; QUE CON LA DOCUMENTACIÓN AGREGADA A FOJAS 171/179 SE ACREDITA QUE LA CANCELACIÓN DEL PRECIO DE VENTA FUE REALIZADA EL 25 DE AGOSTO DE 2008, O SEA CON FECHA POSTERIOR A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER QUE SE EFECTUÓ EL 6 DE SETIEMBRE DE 2006; QUE EVALUADO EL DESCARGO PRESENTADO POR LOS RECLAMANTES, EN ATENCIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS, SUS DICHOS NO LOGRAN DESVIRTUAR LOS YA VALORADOS, ES DECIR LA FALTA DE OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA Y EL HABER LUCRADO CON UN BIEN DEL ESTADO; QUE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL ESTABLECE QUE “QUEDA PROHIBIDO AL BENEFICIARIO Y SERÁN CAUSALES DE CADUCIDAD LA CESIÓN TOTAL O PARCIAL, PERMUTA, LOCACIÓN, SUB-LOCACIÓN O PRÉSTAMO DEL INMUEBLE”; QUE A SU VEZ EL ARTÍCULO 20° DEL DECRETO N° 699/10 REGLAMENTARIO DE LA LEY 13.342 DETERMINA QUE LA OPOSICIÓN DE TERCEROS QUE SE FUNDE EN LOCACIÓN, COMODATO, DEPÓSITO O SIMPLE CUIDADO DEL INMUEBLE, NO INTERRUMPIRÁ EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN PROCEDIÉNDOSE COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 13° DEL MISMO CUERPO NORMATIVO Y EN TAL SENTIDO LAS CIRCUNSTANCIAS ADUCIDAS COMO DEFENSA RESULTAN INADMISIBLES, QUE ATENTO LO EXPUESTO CORRESPONDE DICTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE RECHACE LA OPOSICIÓN PRESENTADA CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 4286/12 POR LUIS VICENTE DOTTO Y GRISELDA NATALIA SPINETTA, Y EN CUANTO A LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA VIVIENDA SE PROCEDERÁ SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9° DE LA RESOLUCIÓN N° 534/84; QUE EN EL SENTIDO EXPUESTO SE HAN EXPEDIDO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. RECHAZAR LA OPOSICIÓN INTERPUESTA POR LUIS VICENTE DOTTO Y GRISELDA NATALIA SPINETTA, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 4286/12, EN RELACIÓN CON LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE INDICA SEGUIDAMENTE, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS: CONJUNTO HABITACIONAL BARRIO 16 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE JUNÍN; VIVIENDA: CASA 7; ARTICULO 2°. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL A REALIZAR LAS GESTIONES QUE RESULTEN MENESTER PARA CONCRETAR LA REGULARIZACIÓN EN LA ADJUDICACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL DE QUE SE TRATA Y EN CUANTO AL PAGO EFECTUADO POR LA RECLAMANTE SE PROCEDERÁ CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9° DE LA RESOLUCIÓN N° 534/84. ARTICULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 2643. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA UGALDE MARÍA DE LOS MILAGROS. LA PLATA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2014. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-965/10 ALCANCE 9, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA N° 50 DEL BARRIO 120 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE LAPRIDA, ADJUDICADA A MARÍA DE LOS MILAGROS UGALDE, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1377/04; QUE DE LAS ACTAS DE CONTATACIÓN EN AUTOS, SURGE QUE LA VIVIENDA EN CUESTIÓN SE ENCUENTRA DESHABITADA; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA QUE NO EXISTE DEUDA EN LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN DE LA MISMA; QUE EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE HALLA DEMOSTRADA FEHACIENTEMENTE LA TRASGRESIÓN A LAS NORMAS ESTABLECIDAS, SIENDO PROCEDENTE DISPONER DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA UGALDE; QUE DADO QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA DESOCUPADO, CORRESPONDE AUTORIZAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO A PROMOVER LAS ACCIONES JUDICIALES A LOS FINES DEL RECUPERO DE LA VIVIENDA; QUE DEBERÁ DESIGNARSE UN CUIDADOR A FIN DE EVITAR FUTURAS INTRUSIONES, LABRÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL CONSTE EL ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE Y EVENTUALMENTE MUEBLES EXISTENTES, LOS QUE SERÁN ENTREGADOS EN DEPÓSITO AL CUIDADOR DESIGNADO; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIEN-

DA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA, DISPUESTA A FAVOR DEL BENEFICIARIO QUE SE INDICA, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS: CONJUNTO HABITACIONAL 120 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE LAPRIDA; VIVIENDA CASA N° 50; ADJUDICATARIO: UGALDE, MARÍA DE LOS MILAGROS. RESOLUCIÓN N° 1377/04. ARTICULO 2°. POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL SE PROCEDERÁ A LA RECUPERACIÓN DEL BIEN, PARA SU POSTERIOR ENTREGA EN CALIDAD DE DEPOSITARIO Y EN LAS CONDICIONES FÍSICAS EN QUE SE ENCUENTRE, AL GRUPO FAMILIAR QUE SE SELECCIONE Y APRUEBE, CONFORME LOS REQUISITOS LEGALES EN VIGENCIA, HASTA TANTO SE DISPONGA SU ADJUDICACIÓN DEFINITIVA. EN CASO DE NO EFECTIVIZARSE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE, SE PROCEDERÁ A TRAVÉS DE LA FISCALÍA DE ESTADO A INICIAR LAS ACCIONES PRESCRIPTAS POR LA LEY. ARTICULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 5078. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA BRUZZONI NATHALIE. LA PLATA, 20 AGOSTO 2014. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-2056/10 ALCANCE 5, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA N° 9 DEL BARRIO 36 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE TRES ARROYOS, OTORGADA OPORTUNAMENTE A LA SEÑORA NATHALIE BRUZZONI MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2552/13 EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 699/10, REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 13.342; QUE DE LAS CONSTANCIAS DOMICILIARIAS SE DESPRENDE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA HABITADA POR CRISTIAN MAXIMILIANO MARTÍNEZ, DANIELA ANAHÍ GUTIÉRREZ Y SU GRUPO FAMILIAR, QUIENES MANIFIESTAN QUE COMPRARON LA VIVIENDA EN EL AÑO 2012; QUE POR LO EXPUESTO ES PROCEDENTE DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN OPORTUNAMENTE DISPUESTA POR LA FALTA DE OCUPACIÓN EFECTIVA Y PERMANENTE DEL INMUEBLE POR PARTE DE SU BENEFICIARIA ORIGINARIA, COMO ASÍ TAMBIÉN QUE SE HABRÍA LUCRADO CON UN BIEN DEL ESTADO; QUE FIRME ESTE ACTO, SE ESTARÁ EN CONDICIONES DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOMINIAL A FAVOR DE LOS OCUPANTES, EN EL CASO DE QUE REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES DE RIGOR; QUE EN EL SENTIDO EXPRESADO HAN EMITIDO SU OPINIÓN LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA, DISPUESTA A FAVOR DEL BENEFICIARIO QUE SE INDICA, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS CONJUNTO HABITACIONAL 36 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE TRES ARROYOS; VIVIENDA CASA N° 9; ADJUDICATARIO BRUZZONI, NATHALIE; RESOLUCIÓN N° 2552/13. ARTICULO 2°. POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL SE PROCEDERÁ A LA RECUPERACIÓN DEL BIEN, PARA SU POSTERIOR ENTREGA EN CALIDAD DE DEPOSITARIO Y EN LAS CONDICIONES FÍSICAS EN QUE SE ENCUENTRE, AL GRUPO FAMILIAR QUE SE SELECCIONE Y APRUEBE, CONFORME LOS REQUISITOS LEGALES EN VIGENCIA, HASTA TANTO SE DISPONGA SU ADJUDICACIÓN DEFINITIVA. ARTICULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 3142. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA TORRES MARCELA ALEJANDRA. ME DIRIJO A USTED EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE N° 2416-12129/2009 ALCANCE 22, MEDIANTE EL CUAL TRAMITA LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO TORRE D-13 PISO 10 DEPARTAMENTO C, CORRESPONDIENTE AL COMPLEJO HABITACIONAL DENOMINADO 586 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD Y PARTIDO DE AVELLANEDA, A EFECTOS DE INTIMARLO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS, TENGA A BIEN PRESENTAR ANTE ESTE ORGANISMO SITO EN AVENIDA 7 N° 1267, 2° PISO, OFICINA 239 DE LA CIUDAD DE LA PLATA EN EL HORARIO DE 9 A 15 HORAS, LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE HEREDEROS DEL SEÑOR TORRES MARCELINO A FIN DE ACREDITAR LOS DERECHOS QUE LE PUEDEN CORRESPONDER SOBRE EL INMUEBLE EN CUESTIÓN. ELLO BAJO APERCIBIMIENTO, EN CASO NEGATIVO, DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL SEGÚN SU ESTADO. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.”

“NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES ROMERO MARÍA ELENA Y MALDONADO EDUARDO FORTUNATO. LA PLATA, 20 DE AGOSTO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-7513/12 ALCANCE 12, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO LOTE N° 7, MANZANA 9, DEL BARRIO 404 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE LA PLATA, ADJUDICADA A LA SEÑORA MARÍA ELENA ROMERO Y AL SEÑOR EDUARDO FORTUNATO MALDONADO POR RESOLUCIÓN N° 4066/13, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 13.342 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 699/10; QUE SE PRESENTA LA SEÑORA JULIA SANDRA PACHECO FORMULANDO OPOSICIÓN DICHO TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN, MANIFESTANDO QUE HABITA LA VIVIENDA DESDE EL 2001; QUE DE LA DECLARACIÓN JURADA EN AUTOS SURGE QUE EL BIEN SE ENCUENTRA OCUPADO POR LA SEÑORA PACHECO Y SUS HIJOS; QUE EN VIRTUD DE ELLO, CORRESPONDE HACER LUGAR AL RECLAMO Y DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA ROMERO Y EL SEÑOR MALDONADO; QUE EN LA MEDIDA QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY EN LA MATERIA, PODRÁ REGULARIZARSE EL INMUEBLE A FAVOR DE LA OCUPANTE ACTUAL; QUE EN EL SENTIDO EXPUESTO SE HAN EXPEDIDO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY



ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. HACER LUGAR A LA PRESENTACIÓN INTERPUESTA POR LA SEÑORA PACHECO, JULIA SANDRA Y DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN OTORGADA A LA PERSONA Y POR LA VIVIENDA QUE SE INDICA SEGUIDAMENTE, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS: CONJUNTO HABITACIONAL "MALVINAS 404 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE LA PLATA"; VIVIENDA LOTE 7, MANZANA 9; ADJUDICATARIO ROMERO, MARÍA ELENA Y MALDONADO, EDUARDO FORTUNATO; RESOLUCIÓN N° 4066/13. ARTÍCULO 2°. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL A REALIZAR LAS GESTIONES QUE RESULTEN MENESTER PARA REGULARIZAR EL INMUEBLE IDENTIFICADO EN EL ARTÍCULO 1°, A FAVOR DE LA OCUPANTE EN LA MEDIDA QUE REÚNAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. ARTICULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 4315. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA."

"NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES CONTRERAS JOSÉ ANTONIO Y VÁZQUEZ CARINA DE JESÚS. LA PLATA, 20 DE AGOSTO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-2141/95 ALCANCE 283, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE LA SITUACIÓN PLANTEADA SE RELACIONA CON LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO TORRE 220, 1° PISO, DEPARTAMENTO "B" DEL COMPLEJO HABITACIONAL DE 1000 VIVIENDAS DEL PARTIDO DE SAN FERNANDO, ADJUDICADA A JOSÉ ANTONIO CONTRERAS Y CARINA DE JESÚS VÁZQUEZ, HABIÉNDOSE AUTORIZADO LA ESCRITURACIÓN DE DICHO INMUEBLE MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 6583/11; QUE A FOJAS 94/107 SE ACOMPAÑAN DOS ESCRITURAS DE VENTA E HIPOTECA QUE NO SE HAN CELEBRADO POR INCOMPARENCIA DEL BENEFICIARIO; QUE A FOJAS 117 Y 120 EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO INFORMA QUE NO SE ENCONTRÓ A NADIE EN EL INMUEBLE, HABIÉNDOSE DEJADO CITACIONES AL RESPECTO SIN HABER OBTENIDO RESPUESTA A ELLAS, ENCONTRÁNDOSE LA VIVIENDA DESOCUPADA; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA QUE LA VIVIENDA REGISTRA DEUDA VENCIDA IMPAGA; QUE EN CONSECUENCIA Y CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOMINIAL DEL INMUEBLE, RESULTA PROCEDENTE DICTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONGA REVOCAR LA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA LA ESCRITURACIÓN DE LA VIVIENDA, DECLARE LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA Y DÉ INTERVENCIÓN AL FISCAL DE ESTADO A FIN DE PROMOVER LAS ACCIONES JUDICIALES DEL CASO TENDIENTES A RECUPERAR EL BIEN; QUE SOBRE EL PARTICULAR EMITIERON OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y EL SEÑOR FISCAL DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 6583/11 POR LA QUE SE AUTORIZA A ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO A EXTENDER LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO CON GRAVAMEN HIPOTECARIO EN PRIMER GRADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, A FAVOR DEL BENEFICIARIO Y CON RELACIÓN A LA VIVIENDA QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: CONJUNTO HABITACIONAL BARRIO 1000 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE SAN FERNANDO; VIVIENDA TORRE 220, 1° PISO, DEPARTAMENTO "B"; ADJUDICATARIOS JOSÉ ANTONIO CONTRERAS Y CARINA DE JESÚS VÁZQUEZ. ARTÍCULO 2°. DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA A LOS BENEFICIARIOS MENCIONADOS, RESPECTO DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA EN EL ARTÍCULO 1° Y AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL DE ESTADO A FIN DE PROMOVER LAS ACCIONES JUDICIALES DEL CASO TENDIENTES A RECUPERAR EL BIEN PARA ESTE INSTITUTO DE LA VIVIENDA. ARTICULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 4308. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA."

"NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES ARGANAÑARAZ NOEMÍ Y ARGANAÑARAZ MYRIAM. LA PLATA, 28 ENERO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-9594/02 ALCANCE 295, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA CASA N° 86 DEL BARRIO "ODISA 824 VIVIENDAS" EN LA CIUDAD DE BANFIELD, PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA, OTORGADA OPORTUNAMENTE A FAVOR DE NOEMÍ Y MYRIAM ARGANAÑARAZ MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 3731/12, DICTADA EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 13.342 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 699/10; QUE MEDIANTE CONSTATAción DOMICILIARIA, SURGE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA HABITADA POR JOSÉ NORBERTO MENDIOLAR Y MIRIAM DEL VALLE GÓMEZ, QUIENES MANIFIESTAN QUE ALQUILAN LA VIVIENDA DESDE EL MES DE MARZO DEL AÑO 2011; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA QUE EL INMUEBLE REGISTRA DEUDA EN LOS SERVICIOS DE AMORTIZACIÓN; QUE POR LO EXPUESTO, ENCONTRÁNDOSE ACREDITADA LA FALTA DE OCUPACIÓN EFECTIVA Y PERMANENTE DEL BIEN POR PARTE DE LAS ADJUDICATARIAS, CORRESPONDE DEJAR SIN EFECTO EL BENEFICIO OTORGADO A SU FAVOR; QUE FIRME ESTE ACTO, PODRÁ REGULARIZARSE LA VIVIENDA A FAVOR DE LOS OCUPANTES SI REÚNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY VIGENTE; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA, DISPUESTA A FAVOR DEL BENEFICIARIO QUE SE INDICA, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS CONJUNTO HABITACIONAL "ODISA 824 VIVIENDAS" EN LA CIUDAD DE BANFIELD, PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA; VIVIENDA CASA N° 86; ADJUDICATARIAS ARGANAÑARAZ, NOEMÍ Y ARGANAÑARAZ, MYRIAM; RESOLUCIÓN N°

3731/12. ARTICULO 2°. POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL SE PROCEDERÁ A LA RECUPERACIÓN DEL BIEN, PARA SU POSTERIOR ENTREGA EN CALIDAD DE DEPOSITARIO Y EN LAS CONDICIONES FÍSICAS EN QUE SE ENCUENTRE, AL GRUPO FAMILIAR QUE SE SELECCIONE Y APRUEBE, CONFORME LOS REQUISITOS LEGALES EN VIGENCIA, HASTA TANTO SE DISPONGA SU ADJUDICACIÓN DEFINITIVA. ARTICULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 359. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA."

"NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA GALEANO LISETTE ALEJANDRA. LA PLATA, 22 JUNIO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-8803/13 ALCANCE 4, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA N° 11 PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL "16 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE PEHUAJÓ", OTORGADA A FAVOR DE CINTIA MARISA BELLANDI Y GUILLERMO JORGE BLANCO, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1730/13, EN EL MARCO DEL DECRETO 699/10 REGLAMENTARIO DE LA LEY 13.342; QUE CON MOTIVO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE LA VIVIENDA, SE PRESENTAN CLAUDIO ALEJANDRO GALEANO Y CLAUDIA ALEJANDRA PEREYRA, QUIENES SE OPOENEN A LA REGULARIZACIÓN DEL BIEN Y RECLAMAN DERECHOS SOBRE LA VIVIENDA EN CUESTIÓN, MANIFESTANDO QUE PRESTARON LA CASA A LOS ACTUALES OCUPANTES; QUE EN VIRTUD QUE DE LAS CONSTATAciones REALIZADAS SURGE QUE LA UNIDAD ESTA OCUPADA POR LOS BENEFICIARIOS DE LA RESOLUCIÓN N° 1730/13 QUIENES ALQUILAN LA VIVIENDA A CLAUDIA ALEJANDRA PEREYRA, LA OPOSICIÓN DE GALEANO Y PEREYRA FUE RECHAZADA POR RESOLUCIÓN N° 2390/14, LA QUE FUE DEBIDAMENTE NOTIFICADA; QUE A FOJAS 3 DEL EXPEDIENTE N° 2416-12985/14 AGREGADO COMO FOJAS 60, SE PRESENTA LISETTE ALEJANDRA GALEANO A FIN DE RECLAMAR SOBRE LA VIVIENDA EN CUESTIÓN; QUE ATENTO AL ESTADO DE AUTOS, LA FIRMEZA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA Y LA FALTA DE LEGITIMACIÓN DE LA PRESENTANTE, CORRESPONDE RECHAZAR LA PRESENTACIÓN; QUE SOBRE EL PARTICULAR SE HAN EXPEDIDO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. RECHAZAR LA OPOSICIÓN PRESENTADA POR LISETTE ALEJANDRA GALEANO RESPECTO AL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA N° 11 PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL "16 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE PEHUAJÓ", ADJUDICADA A FAVOR DE CINTIA MARISA BELLANDI Y GUILLERMO JORGE BLANCO, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1730/13, EN EL MARCO DEL DECRETO 699/10 REGLAMENTARIO DE LA LEY 13.342. ARTICULO 2°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 3077. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA."

"NOTIFÍQUESE AL SEÑOR ACOSTA FERNANDO OSCAR. ME DIRIJO A USTED EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE N° 2416-9183/2013 ALCANCE 49, MEDIANTE EL CUAL TRAMITA LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO SECTOR E DUPLEX N° 20, CORRESPONDIENTE AL COMPLEJO HABITACIONAL DENOMINADO 478 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE EZPELETA, PARTIDO DE QUILMES, Y CONSIDERANDO QUE LA FALTA DE OCUPACIÓN SE ENCONTRARÍA MOTIVADA POR UN CONFLICTO DE ÍNDOLE FAMILIAR, SE LO INTIMA EN EL PLAZO DE 10 DÍAS, TENGA A BIEN PRESENTARSE ANTE ESTE ORGANISMO SITO EN AVENIDA 7 N° 1267, 2° PISO, OFICINA 239 DE LA CIUDAD DE LA PLATA EN EL HORARIO DE 9 A 15 HORAS, CON EL PROPÓSITO DE QUE EJERZA LOS DERECHOS QUE ESTIME CORRESPONDER. ELLO BAJO APERCIBIMIENTO, EN CASO NEGATIVO, DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL SEGÚN SU ESTADO. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO."

"NOTIFÍQUESE AL SEÑOR LAVERGNE EMILIO NAZARENO. LA PLATA, 15 DE JUNIO DE 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-6750/12 ALCANCE 4, MEDIANTE EL CUAL SE TRAMITA UNA SITUACIÓN PLANTEADA EN RELACIÓN A LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE UNA VIVIENDA FISCALIZADA POR ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO MANZANA 130-B, CALLE PAUNERO N° 796 PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL 32 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE SAAVEDRA, OTORGADA POR ACTA DE TENENCIA PRECARIA DEL AÑO 1991 A FAVOR DE ELISA HUBERT Y JORGE JUAN LAVERGNE; QUE FALLECIDO EL SEÑOR LAVERGNE, LA SEÑORA ELISA HUBERT CONTINUÓ HABITANDO LA VIVIENDA POR LO QUE SE PROCEDIÓ A REGULARIZAR LA UNIDAD A SU FAVOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 4155/12 EN EL MARCO DEL DECRETO 699/10 REGLAMENTARIO DE LA LEY 13.342; QUE LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA CERTIFICA EN AUTOS QUE EL PRECIO DE VENTA HA SIDO CANCELADO; QUE CON FECHA 5 DE JULIO DE 2013 LA SEÑORA ELISA HUBERT FALLECE; QUE SE PRESENTAN EMILIO NAZARENO Y MARÍA ANGÉLICA LAVERGNE Y RICARDO ALBERTO Y MARCELO FABIÁN ZAFFORA EN CARÁCTER DE HEREDEROS -DECLARADOS TALES EN JUICIO- DEL SEÑOR JORGE JUAN LAVERGNE Y LA SEÑORA ELISA HUBERT, RESPECTIVAMENTE CON EL OBJETO DE RECLAMAR LA ESCRITURACIÓN DEL BIEN; QUE TENIENDO EN CUENTA QUE LA SEÑORA ELISA HUBERT FUE DESIGNADA COMO ÚNICA ADJUDICATARIA DEL BIEN EN EL AÑO 2012, Y DICHA CIRCUNSTANCIA NO FUE CUESTIONADA OPORTUNAMENTE POR LOS HEREDEROS DEL SEÑOR LAVERGNE, RAZÓN POR LA CUAL, ENCONTRÁNDOSE FIRME DICHO BENEFICIO Y CANCELADO EL PRECIO DE VENTA DEL INMUEBLE, CORRESPONDE A ESTE INSTITUTO OTORGAR LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO, LIBRE DE GRAVAMEN HIPOTECARIO A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA HUBERT; QUE EN VISTA DE LAS CIRCUNSTANCIAS EXPUESTAS, CORRESPONDE RECHAZAR LA PRETENSIÓN DE LOS SEÑORES EMILIO NAZARENO Y MARÍA ANGÉLICA LAVERGNE; DICTAR EL ACTO



ADMINISTRATIVO QUE DISPONGA LA SUBROGACIÓN DE LOS DERECHOS GESTIONADA EN AUTOS A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA HUBERT Y FACULTAR A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO LA ESCRITURACIÓN DEL BIEN, LIBRE DE GRAVAMEN HIPOTECARIO; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. RECHAZAR EL PLANTEO EFECTUADO POR LOS SEÑORES EMILIO NAZARENO LAVERGNE Y MARÍA ANGÉLICA LAVERGNE, SOBRE LA VIVIENDA QUE SE CITA, DISPONIENDO LA PROSECUCCIÓN DEL TRÁMITE, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS. CONJUNTO HABITACIONAL 32 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE SAAVEDRA; VIVIENDA MANZANA 130-B, CALLE PAUNERO N° 796. ARTÍCULO 2°. DECLARAR SUBROGADOS LOS DERECHOS QUE SOBRE LA VIVIENDA, MENCIONADA EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, TENÍA SU TITULAR FALLECIDA A FAVOR DE LOS HEREDEROS QUE A CONTINUACIÓN SE CONSIGNAN, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE: TITULAR FALLECIDO HUBERT, ELISA; HEREDEROS HIJOS ZAFFORA, RICARDO ALBERTO, ZAFFORA, MARCELO FABIÁN. ARTÍCULO 3°. AUTORIZAR A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO A EXTENDER ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO LIBRE DE GRAVAMEN HIPOTECARIO, A FAVOR DE LOS HEREDEROS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE. ARTÍCULO 4°. LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DENUNCIARÁ EL MOVIMIENTO PATRIMONIAL EMERGENTE DE LO DISPUESTO EN ESTA RESOLUCIÓN, CON INTERVENCIÓN DEL REGISTRO PATRIMONIAL RESPECTIVO. ARTÍCULO 5°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL Y GIRAR A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO. RESOLUCIÓN N° 2859. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE AL SEÑOR BECERRA EDGARDO JOSÉ. LA PLATA, 27 JULIO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-5581/11 ALCANCE 33, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE LA SITUACIÓN PLANTEADA SE RELACIONA CON LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA 56, MANZANA 5 DEL COMPLEJO HABITACIONAL 687 VIVIENDAS EN MAR DEL PLATA, PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN, ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN N° 1407/14 - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR DECRETO N° 699/10, REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 13.342 -, A FAVOR DE EDGARDO JOSÉ BECERRA; QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16° Y CONCORDANTES DEL MENCIONADO DECRETO; QUE DE LA DECLARACIÓN JURADA OBRANTE A FOJAS 35 Y VTA. SURGE QUE EL BIEN EN CUESTIÓN SE ENCUENTRA HABITADO POR VERÓNICA ALEJANDRA ALCOBA Y RAÚL SERGIO PLANA, QUIÉNES MANIFIESTAN QUE EL TITULAR MENCIONADO SE LOS TRANSFIRIÓ; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA QUE AÚN NO SE HA INICIADO EL RECUPERO DE LAS VIVIENDAS DEL BARRIO MENCIONADO; QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRA OCUPADO POR LOS BENEFICIARIOS, LO QUE EVIDENCIA LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS ADJUDICATARIOS, MOTIVO POR EL CUAL RESULTA PROCEDENTE EL DICTADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONGA DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN; QUE SOBRE EL PARTICULAR EMITIERON OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y EL SEÑOR FISCAL DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA 56, MANZANA 5 DEL COMPLEJO HABITACIONAL 687 VIVIENDAS EN MAR DEL PLATA, PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN, OTORGADA A FAVOR DE EDGARDO JOSÉ BECERRA, POR RESOLUCIÓN N° 1407/14, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE. ARTÍCULO 2°. FACULTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIO Y SOCIAL A REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOMINIAL A FAVOR DE LOS OCUPANTES, EN LA MEDIDA QUE REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES DE RIGOR. ARTÍCULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 3850. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA GUANCA FLORES ALEJA. LA PLATA, 06 DE AGOSTO DE 2014. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-5974/12 EL QUE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA FISCALIZADA POR ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO MANZANA 23, CASA N° 22 PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL “880 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE FLORENCIO VARELA”, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA CARINA ELIZABETH FERNÁNDEZ, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 982/12 EN EL MARCO DEL DECRETO 699/10 REGLAMENTARIO DE LA LEY 13.342; QUE SE PRESENTA LA SEÑORA ALEJA GUANCA FLORES, QUIÉN SE OPONE A LA REGULARIZACIÓN DEL BIEN Y RECLAMA DERECHOS SOBRE LA VIVIENDA EN CUESTIÓN; QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL, LA OPOSICIÓN FORMULADA ES EXTEMPORÁNEA EN RAZÓN DE HABER SIDO INTERPUESTA FUERA DEL PLAZO LEGAL DE 30 DÍAS CORRIDOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 16° DEL DECRETO N° 699/10, POR LO QUE CORRESPONDE SU RECHAZO; QUE DE LAS CONSTATAIONES REALIZADAS SURGE QUE LA UNIDAD ESTA OCUPADA POR LA ADJUDICATARIA, HABIENDO INGRESADO POR ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA; QUE POR OTRA PARTE, LA RECURRENTE RECONOCE NO HABITAR LA MISMA Y HABERLA ENTREGADO A UN TERCERO; QUE EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CORRESPONDE DESESTIMAR EL PLANTEO FORMULADO Y SE DISPONGA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN; QUE EN EL SENTIDO EXPRESADO HAN EMITIDO SU OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 6°

DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. RECHAZAR LA OPOSICIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA GUANCA FLORES, ALEJA, POR LA VIVIENDA QUE SE CITA, DISPONIENDO LA PROSECUCCIÓN DEL TRÁMITE, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS. CONJUNTO HABITACIONAL 880 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE FLORENCIO VARELA; VIVIENDA MANZANA 23, CASA N° 22. ARTÍCULO 2°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 2785. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA DEMO CARLA. LA PLATA, 20 DE AGOSTO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-6680/12 ALCANCE 8, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA N° 153 DEL BARRIO DE 245 VIVIENDAS DEL PARTIDO DE LA MATANZA, ADJUDICADA A CARLA DEMO POR RESOLUCIÓN N° 1317/13, EN EL MARCO DE LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 13.342 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 699/10; QUE A FOJAS 1 SE PRESENTA EL SEÑOR CÉSAR MAXIMILIANO TRESSOLS MANIFESTANDO SU OPOSICIÓN AL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN GESTIONADO, ARGUMENTANDO QUE SE ENCUENTRA DIVORCIADO DE LA SEÑORA DEMO Y QUE ACORDARON QUE LA ESCRITURACIÓN DEL INMUEBLE DE REFERENCIA SE REALICE A SU FAVOR, SIN ACOMPAÑAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE TAL CIRCUNSTANCIA; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA EL ESTADO FINANCIERO DE LA VIVIENDA, LA CUAL NO REGISTRA DEUDA VENCIDA IMPAGA; QUE TRATÁNDOSE DE DERECHOS DE NATURALEZA GANANCIAL, SE INTIMÓ AL REQUERENTE PARA QUE AGREGUE EN AUTOS COPIA DEL ACUERDO HOMOLOGADO JUDICIALMENTE QUE DÉ CUENTA SOBRE QUIÉN RECAERÁ LA TITULARIDAD DEL BIEN, SIN RECIBIR RESPUESTA ALGUNA; QUE NO OBSTANTE ELLO, SE PROCEDIÓ A EFECTUAR UNA NUEVA CONSTATACIÓN DOMICILIARIA, VERIFICÁNDOSE QUE LA MISMA SE ENCUENTRA OCUPADA POR EL SEÑOR TRESSOLS Y SUS HIJOS; QUE EN CONSECUENCIA RESULTA PROCEDENTE EL DICTADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DEJE SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DISPUESTA A FAVOR DE CARLA DEMO POR RESOLUCIÓN N° 1317/13 Y ADJUDIQUE LA UNIDAD A FAVOR DE CÉSAR MAXIMILIANO TRESSOLS, DANDO INTERVENCIÓN A ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO A FIN DE OTORGAR LA PERTINENTE ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO CON GRAVAMEN HIPOTECARIO; QUE EN EL SENTIDO EXPUESTO SE HAN EXPEDIDO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN QUE FUERA DISPUESTA A FAVOR DE LA SEÑORA CARLA DEMO POR RESOLUCIÓN N° 1317/13 DE LA VIVIENDA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS: CONJUNTO HABITACIONAL 245 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE LA MATANZA, VIVIENDA CASA N° 153. ARTÍCULO 2°. ADJUDICAR LA VIVIENDA IDENTIFICADA EN EL ARTÍCULO 1° A FAVOR DEL SEÑOR CÉSAR MAXIMILIANO TRESSOLS - DNI N° 23.705.016, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE, Y AUTORIZAR A ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO A EXTENDER LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO DEL BIEN A SU NOMBRE CON GRAVAMEN HIPOTECARIO EN PRIMER GRADO DE PRIVILEGIO A FAVOR DE ESTE INSTITUTO DE LA VIVIENDA. ARTÍCULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 4306. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES YAFUL ROCÍO DANIELA Y DÍAZ MARÍA ESTELA. LA PLATA, 27 DE AGOSTO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-1271/10 ALCANCE 15, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE LA SITUACIÓN PLANTEADA SE RELACIONA CON LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO MANZANA 18, CALLE 1 N° 1332 E/B5 Y B6 DEL COMPLEJO HABITACIONAL DE 753 UNIDADES DE CHASCOMÚS, ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN N° 1161/11 - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR DECRETO N° 699/10, REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 13.342 -, A FAVOR DE MARÍA ESTELA DÍAZ; QUE A FOJAS 1 SE PRESENTA ROCÍO YAFUL FORMULANDO OPOSICIÓN AL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN, MANIFESTANDO EN SU DESCARGO QUE ALQUILA LA VIVIENDA; QUE POR SU PARTE, LA ADJUDICATARIA DÍAZ HACE SABER QUE LA VIVIENDA FUE INTRUSADA POR LA SEÑORA YAFUL, QUE ACORDÓ CON LA MUNICIPALIDAD QUE LA NOMBRADA OCUPE LA MISMA POR EL PLAZO DE UN MES Y ENCUENTRE UNA ALTERNATIVA A SU PROBLEMÁTICA HABITACIONAL, Y QUE - CUMPLIDO DICHO LAPSO - HA INICIADO LAS ACCIONES LEGALES TENDIENTES A RECUPERAR EL INMUEBLE EN CUESTIÓN; QUE EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CORRESPONDE PROCEDER EL DICTADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DIFIERA LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DEL INMUEBLE EN CUESTIÓN, HASTA TANTO SE RESUELVAN LAS ACTUACIONES JUDICIALES INCOADAS EN AUTOS “DÍAZ MARÍA ESTELA C/YAFUL ROCÍO Y OTROS S/DESALOJO” DE TRÁMITE ANTE EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHASCOMÚS; QUE SOBRE EL PARTICULAR EMITIERON OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y EL SEÑOR FISCAL DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. HACER LUGAR A LA OPOSICIÓN INTERPUESTA POR ROCÍO YAFUL CON RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN OTORGADA POR RESOLUCIÓN N° 1161/11 A FAVOR DE MARÍA ESTELA DÍAZ RESPECTO DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO MANZANA 18, CALLE 1 N° 1332 E/B5 Y B6 DEL COMPLEJO HABITACIONAL DE 753 UNIDADES DE CHASCOMÚS Y DIFERIR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DEL INMUE-

BLE CITADO, HASTA TANTO SE RESUELVAN LAS ACTUACIONES JUDICIALES INCOADAS EN AUTOS "DÍAZ MARÍA ESTELA C/YAFUL ROCÍO Y OTROS S/DESALOJO" DE TRÁMITE ANTE EL JUZGADO DE CHASCOMÚS, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE, DEJANDO ESTABLECIDO QUE DEBERÁ INTIMARSE A LA SEÑORA MARÍA ESTELA DÍAZ A MANTENER INFORMADO A ESTE INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL MENCIONADO JUICIO. ARTICULO 2°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCION N° 4552. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA."

"NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES AROS PEDRO NORTES Y AÑEZ MARÍA LUISA. LA PLATA, 27 JULIO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-5581/11 ALCANCE 42, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE LA SITUACIÓN PLANTEADA SE RELACIONA CON LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA 14, MANZANA 5 DEL BARRIO BHN/PROVINCIAS 687 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN, ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN N° 4213/14 - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR DECRETO N° 699/10, REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 13.342 -, A FAVOR DE PEDRO NORTES AROS Y MARIA LUISA AÑEZ HERRANZ; QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16° Y CONCORDANTES DEL MENCIONADO DECRETO; QUE SE PRESENTO LA SEÑORA SONIA MABEL MORENO FORMULANDO OPOSICIÓN A LA REGULARIZACIÓN DE LA UNIDAD; QUE ARGUMENTA QUE ADQUIRIÓ EL BIEN MEDIANTE CESIÓN, INCORPORANDO COPIA A FOJAS 6 Y SUBSIGUIENTE; QUE A FOJAS 46 LUCE ACTA DE CONSTATAción CON LA CUAL SE VERIFICA QUE LA UNIDAD ESTA OCUPADA POR SONIA MABEL MORENO Y DANIEL ARTURO GIOLA; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA EL ESTADO DE CUENTA QUE REGISTRAN LOS SERVICIOS DE AMORTIZACIÓN DE LA VIVIENDA; QUE LA FALTA DE OCUPACIÓN EFECTIVA DEL BIEN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS, EVIDENCIA LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS ADJUDICATARIOS, AGRAVADO POR LA CESIÓN DEL BIEN A UN TERCERO; QUE CORRESPONDE PROCEDER AL DICTADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DEJE SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA CONSIGNADA OTORGADA POR RESOLUCIÓN N° 4213/14; QUE SOBRE EL PARTICULAR EMITIERON OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y EL SEÑOR FISCAL DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA 14, MANZANA 5 DEL BARRIO BHN/PROVINCIAS 687 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN, OTORGADA A FAVOR DE PEDRO NORTES AROS Y MARIA LUISA AÑEZ HERRANZ; POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTE ACTO. ARTICULO 2°. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL CONSIDERAR LA SITUACIÓN DE LOS OCUPANTES, EVALUANDO LA POSIBILIDAD DE OTORGARLES EL INMUEBLE EN TANTO ÉSTOS REÚNAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY EN LA MATERIA (ART. 2 INC. A DECRETO-LEY N° 9573/80, ART. 12 DE LA LEY GENERAL DE VIVIENDAS Y ART. 4 DEL DECRETO N° 699/10). ARTÍCULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCION N° 3847. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA."

"NOTIFÍQUESE AL SEÑOR STRACK ALDO DANIEL. LA PLATA, 18 DE MAYO DE 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 4056-7001/13, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA N° 14, MANZANA II DEL CONJUNTO HABITACIONAL 20 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD Y PARTIDO DE GUAMINÍ, ADJUDICADA A FAVOR DE VALERIA XOANA CORNEJO, POR RESOLUCIÓN N° 1472/14; EN EL MARCO DEL DECRETO N° 699/10; QUE DE LAS DECLARACIONES JURADAS SURGE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA OCUPADA POR LA ADJUDICATARIA Y SU GRUPO FAMILIAR; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA QUE EXISTE DEUDA EN LOS SERVICIOS DE AMORTIZACIÓN; QUE EL SEÑOR ALDO DANIEL STRACK PRESENTA OPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1472/14 ADUCIENDO QUE HABITABA LA VIVIENDA JUNTO CON LA SEÑORA CORNEJO Y AL SEPARARSE, NO TUVO LA VOLUNTAD DE DESPRENDERSE DE ESE BIEN, SIENDO DE SU INTERÉS QUE LA VIVIENDA LE SEA TRANSFERIDA A SU HIJO; QUE DE LO ACTUADO SURGE QUE EL INMUEBLE ESTA OCUPADO POR LA SEÑORA CORNEJO EN FORMA CONTINUA Y PACÍFICA Y EL RECURRENTE RECONOCE SU FALTA DE HABITACIÓN EN LA MISMA, POR LO CUAL RESULTA IMPROCEDENTE EL RECLAMO INTERPUESTO; QUE CABE EL DICTADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE RECHACE EL PEDIDO INTERPUESTO YA QUE CON SU ACCIONAR EL ACTOR HA INCURRIDO EN UNA DE LAS CAUSALES DE CADUCIDAD ESTABLECIDAS EXPRESAMENTE EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. RECHAZAR LA OPOSICIÓN INTERPUESTA POR EL SEÑOR ALDO DANIEL STRACK, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1472/14, VINCULADA CON LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE CONSIGNA A CONTINUACIÓN, POR IMPROCEDENTE Y EN VIRTUD DE LAS CAUSALES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE. CONJUNTO HABITACIONAL 20 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD Y PARTIDO DE GUAMINÍ, VIVIENDA CASA 14, MANZANA II. ARTICULO 2°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL, POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 2270. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA."

"NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA BARI PLÁCIDA. LA PLATA, 29 DE DICIEMBRE DE 2015. ME DIRIJO A USTED EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE N° 2416-11000/2013 ALCANCE 5 Y AGREGADOS, MEDIANTE EL CUAL TRAMITA LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA N° 2 MANZANA 84-AN AVELLANEDA N° 7828, CORRESPONDIENTE AL COMPLEJO HABITACIONAL DENOMINADO 600 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE MAR DEL PLATA, PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN, A EFECTOS DE INTIMARLO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS, TENGA A BIEN INFORMAR Y ACREDITAR, ANTE ESTE ORGANISMO SITO EN AVENIDA 7 N° 1267, 2° PISO, OFICINA 239 DE LA CIUDAD DE LA PLATA EN EL HORARIO DE 9 A 15 HORAS, EL INICIO Y ESTADO DE LAS ACCIONES INICIADAS PARA RECUPERAR EL INMUEBLE EN CUESTIÓN. ELLO BAJO APERCIBIMIENTO, EN CASO NEGATIVO, DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL SEGÚN SU ESTADO. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. FIRMADO PROF. GRACIELA PARMA. DIRECTORA SOCIAL IVBA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA."

"NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA HERNÁNDEZ IRIS VANESA. LA PLATA, 20 DE AGOSTO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-12129/09 ALCANCE 85, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO TORRE B-2, PISO 4, DEPARTAMENTO D DEL BARRIO 586 VIVIENDAS EN AVELLANEDA, ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN N° 1750/13 A FAVOR DE HERNÁNDEZ, IRIS VANESA Y CORSI, MARCELO GUSTAVO, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LEY N° 13.342 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 699/10; QUE A FOJAS 1 SE PRESENTA EL SEÑOR CORSI, FORMULANDO OPOSICIÓN A LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA, MANIFIESTA QUE LA SEÑORA HERNÁNDEZ LE CEDIÓ LA UNIDAD, ACOMPAÑANDO COPIA DE ESE INSTRUMENTO A FOJAS 11/17 Y SOLICITA LA ESCRITURACIÓN DEL INMUEBLE A SU NOMBRE; QUE DE LA DECLARACIÓN JURADA OBRANTE A FOJAS 21 Y VUELTA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE 2014 SURGE QUE EL INMUEBLE ESTA OCUPADO EXCLUSIVAMENTE POR EL SEÑOR CORSI; QUE QUEDA CONSTATADA LA FALTA DE OCUPACIÓN EFECTIVA Y PERMANENTE POR PARTE DE LA COADJUDICATARIA; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA A FOJAS 44 QUE A MARZO DE 2015 REGISTRA CUOTAS IMPAGAS POR LOS SERVICIOS DE AMORTIZACIÓN; QUE CABE DICTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DEJE SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DISPUESTA A FAVOR DE LA SEÑORA HERNÁNDEZ, IRIS VANESA Y ORDENE REGULARIZAR LA TITULARIDAD DEL INMUEBLE, A FAVOR DE SU OCUPANTE Y SE AUTORICE LA ESCRITURACIÓN CORRESPONDIENTE; QUE EN EL SENTIDO EXPUESTO SE HAN EXPEDIDO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. HACER LUGAR A LA PRESENTACIÓN INTERPUESTA POR EL SEÑOR CORSI, GUSTAVO MARCELO Y DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN OTORGADA POR RESOLUCIÓN N° 1750/13 A LA PERSONA QUE SE CONSIGNA A CONTINUACIÓN, PARA LA VIVIENDA QUE SE INDICA SEGUIDAMENTE, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS: CONJUNTO HABITACIONAL 586 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE AVELLANEDA, VIVIENDA TORRE B-2, PISO 4, DEPARTAMENTO D, ADJUDICATARIO HERNÁNDEZ, IRIS VANESA. ARTICULO 2°. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL A REALIZAR LAS GESTIONES QUE RESULTEN MENESTER PARA REGULARIZAR LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DEL OCUPANTE SEÑOR CORSI, GUSTAVO MARCELO Y A ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO A EXTENDER OPORTUNAMENTE LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO PERTINENTE. ARTICULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCION N° 4314. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA."

"NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES PONCE CECILIA Y ANDRADE PABLO ALEJANDRO. LA PLATA, 22 DE JULIO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-12475/14 Y AGREGADOS, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA N° 40, MANZANA 22 DEL COMPLEJO HABITACIONAL DE 748 UNIDADES DE BERAZATEGUI, ADJUDICADA A CECILIA PONCE Y PABLO ALEJANDRO ANDRADE POR RESOLUCIÓN N° 4801/12; QUE DE LA CONSTATAción DOMICILIARIA REALIZADA SURGE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA HABITADA POR RUBÉN FUENTES ORELLANA Y NORA MIRELLA ISLA RODRIGUEZ; QUE DE LAS CONSTANCIAS OBRANTES A FOJAS 5 Y 11 DEL EXPEDIENTE N° 2416-7702/12 ALCANCE 25 Y DEL EXPEDIENTE N° 2416-8590/13 - AMBOS AGREGADOS - SURGE QUE LA FAMILIA PONCE-ANDRADE FUE REUBICADA EN LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO MANZANA 17, PARCELA 10 N° 3139 DEL MISMO BARRIO, POR PROBLEMAS CON SUS VECINOS; QUE POR LO EXPUESTO RESULTA PROCEDENTE DICTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DEJE SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DISPUESTA A FAVOR DE CECILIA PONCE Y PABLO ALEJANDRO ANDRADE POR RESOLUCIÓN N° 4801/12; QUE EN EL SENTIDO EXPUESTO SE HAN EXPEDIDO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN QUE FUERA DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 4801/12 A FAVOR DE CECILIA PONCE Y PABLO ALEJANDRO ANDRADE CON RELACIÓN A LA VIVIENDA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS: CONJUNTO HABITACIONAL 748 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE BERAZATEGUI, VIVIENDA: CASA N° 40, MANZANA 22. ARTICULO 2°. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL A REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOMINIAL DE LA VIVIENDA INDIVIDUALIZADA EN EL ARTÍCULO ANTERIOR A FAVOR DE LOS OCUPANTES, EN LA MEDIDA QUE REÚNAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN EN LA MATERIA. ARTICULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE



INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCION N° 3623. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES JADUR RICARDO HUMBERTO Y BLANCO ALICIA INÉS. LA PLATA, 22 DE JULIO DE 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-5581/11 ALCANCE 80, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE LA SITUACIÓN PLANTEADA SE RELACIONA CON LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA 34, MANZANA 4 DEL COMPLEJO HABITACIONAL 687 VIVIENDAS EN MAR DEL PLATA, PARTIDO DE GENERAL PUEYRRREDÓN, ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN N° 4213/14 - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR DECRETO N° 699/10, REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 13.342 -, A FAVOR DE JADUR, RICARDO HUMBERTO Y BLANCO, ALICIA INÉS; QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16° Y CONCORDANTES DEL MENCIONADO DECRETO; QUE A FOJAS 6 SE PRESENTA LA SEÑORA MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ, FORMULANDO OPOSICIÓN A LA REGULARIZACIÓN DE LA MENCIONADA UNIDAD; QUE DE LA CONSTATAción DOMICILIARIA REALIZADA SE DESPRENDE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA OCUPADA POR LA SEÑORA MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA QUE AÚN NO SE HA INICIADO EL RECUPERO DE LAS VIVIENDAS DEL BARRIO MENCIONADO; QUE ENCONTRÁNDOSE DESVIRTUADOS LOS PRINCIPIOS SOCIALES PREVISTOS POR LA LEY, CORRESPONDE PROCEDER AL DICTADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DEJE SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN QUE NOS OCUPA; QUE SOBRE EL PARTICULAR EMITIERON OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y EL SEÑOR FISCAL DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA 34, MANZANA 4 DEL COMPLEJO HABITACIONAL 687 VIVIENDAS EN MAR DEL PLATA, PARTIDO DE GENERAL PUEYRRREDÓN, OTORGADA A FAVOR DE JADUR, RICARDO HUMBERTO Y BLANCO, ALICIA INÉS, POR RESOLUCIÓN N° 4213/14, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE. ARTÍCULO 2°. FACULTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIO Y SOCIAL A REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOMINIAL A FAVOR DE LOS OCUPANTES, EN LA MEDIDA QUE REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES DE RIGOR. ARTÍCULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCION N° 3614. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA ARRIAGA LUJÁN HAYDEE. LA PLATA, 27 DE FEBRERO DE 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 0-48553/14 Y AGREGADO, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA CASA N° 25 DEL BARRIO 220 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE SAN MIGUEL DEL MONTE, OTORGADA OPORTUNAMENTE A FAVOR DE ARRIAGA, LUJÁN HAYDEE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 4423/13, DICTADA EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 13.342 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 699/10; QUE MEDIANTE CONSTATAción DOMICILIARIA, SURGE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA HABITADA POR LA SEÑORA CSONGEDY, NÉLIDA YOHANA Y SU GRUPO FAMILIAR, QUIÉN MANIFIESTA QUE HABITA LA VIVIENDA DESDE EL MES DE MARZO DE 2014; QUE POR LO EXPUESTO, ENCONTRÁNDOSE ACREDITADA LA FALTA DE OCUPACIÓN EFECTIVA Y PERMANENTE DEL BIEN POR PARTE DE LA ADJUDICATARIA, CORRESPONDE DEJAR SIN EFECTO EL BENEFICIO OTORGADO A SU FAVOR; QUE FIRME ESTE ACTO, PODRÁ REGULARIZARSE LA VIVIENDA A FAVOR DEL OCUPANTE SI REÚNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY VIGENTE; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA, DISPUESTA A FAVOR DEL BENEFICIARIO QUE SE INDICA, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS CONJUNTO HABITACIONAL 220 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE SAN MIGUEL DEL MONTE, VIVIENDA CASA N° 25, ADJUDICATARIA ARRIAGA, LUJÁN HAYDEE, RESOLUCIÓN N° 4423/13. ARTÍCULO 2°. POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL SE PROCEDERÁ A LA RECUPERACIÓN DEL BIEN, PARA SU POSTERIOR ENTREGA EN CALIDAD DE DEPOSITARIO Y EN LAS CONDICIONES FÍSICAS EN QUE SE ENCUENTRE, AL GRUPO FAMILIAR QUE SE SELECCIONE Y APRUEBE, CONFORME LOS REQUISITOS LEGALES EN VIGENCIA, HASTA TANTO SE DISPONGA SU ADJUDICACIÓN DEFINITIVA. ARTÍCULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 819. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES ALMADA MARCELA LUCÍA, ORTÍZ MARÍA ELISA Y MICHELANGELO FEDERICO DAMIÁN. LA PLATA, 10 DE SETIEMBRE 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-7049/12 ALCANCE 11, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO MANZANA 162-G DE CALLE 19 N° 1269 DEL BARRIO 286 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE COLÓN, OTORGADA OPORTUNAMENTE A FAVOR DE MARÍA ELISA ORTÍZ Y FEDERICO DAMIÁN MICHELANGELO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 4562/12, DICTADA EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 13.342 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 699/10; QUE MEDIANTE CONSTATAción DOMICILIARIA CON FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 SURGE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA

HABITADA POR LAURA DAINA VICENTE Y PABLO JAVIER HECH, QUIENES MANIFIESTAN QUE LES FUE TRANSFERIDA POR LA SEÑORA MARCELA LUCÍA ALMADA; QUE SE PRESENTA CON FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2014 LA SEÑORA MARCELA LUCÍA ALMADA MANIFESTANDO QUE ADQUIRIÓ EL BIEN A LA ADJUDICATARIA MENCIONADA, CONFORME SURGE DE LA COPIA DEL BOLETO DE COMPRAVENTA AGREGADO EN AUTOS; ALMADA MANIFIESTA QUE HABITA LA CASA, SIN EMBARGO SE OBSERVA QUE EN LA DECLARACIÓN JURADA OBRANTE EN AUTOS Y QUE TIENE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015, ES DECIR TRES MESES DESPUÉS DE LA MENTADA PRESENTACIÓN, SE CONSTATA QUE LA VIVIENDA ES OCUPADA POR VICENTE Y HECH; QUE POR LO ANTEDICHO CORRESPONDE RECHAZAR EL RECLAMO DE LA SEÑORA ALMADA Y ENCONTRÁNDOSE ACREDITADA LA FALTA DE OCUPACIÓN EFECTIVA Y PERMANENTE DEL BIEN POR PARTE DE LOS ADJUDICATARIOS, DEJAR SIN EFECTO EL BENEFICIO OTORGADO A SU FAVOR; QUE FIRME ESTE ACTO, PODRÁ REGULARIZARSE LA VIVIENDA A FAVOR DEL OCUPANTE SI REÚNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY VIGENTE; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. RECHAZAR LA OPOSICIÓN EFECTUADA POR LA SEÑORA MARCELA LUCÍA ALMADA Y DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA, DISPUESTA A FAVOR DEL BENEFICIARIO QUE SE INDICA, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS: CONJUNTO HABITACIONAL 286 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE COLÓN, VIVIENDA MANZANA 162-G, CALLE 19 N° 1269, ADJUDICATARIOS ORTÍZ, MARÍA ELISA Y MICHELANGELO, FEDERICO DAMIÁN, RESOLUCIÓN N° 4562/12. ARTÍCULO 2°. POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL SE PROCEDERÁ A LA RECUPERACIÓN DEL BIEN, PARA SU POSTERIOR ENTREGA EN CALIDAD DE DEPOSITARIO Y EN LAS CONDICIONES FÍSICAS EN QUE SE ENCUENTRE, AL GRUPO FAMILIAR QUE SE SELECCIONE Y APRUEBE, CONFORME LOS REQUISITOS LEGALES EN VIGENCIA, HASTA TANTO SE DISPONGA SU ADJUDICACIÓN DEFINITIVA. ARTÍCULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 4839. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.” La Plata, 28 de marzo de 2016. Evert van Tooren, Administrador General.

C.C. 4.060 / abr. 14 v. abr. 20

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 Del Partido de Arrecifes

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Arrecifes con domicilio en calle Dorrego N° 96 del Partido de Arrecifes, los días miércoles de 09:00 a 12:00 hs.

- 1- 2147-010-1-74/2010 C.II, S.B.MZ. 97hh, Pc. 1 - DOMICILIO: B° SAN AGUSTIN (CALLE BOLIVIA) CASA 6- ARRECIFES - TITULAR: PEREIRA, NELLY NOEMI
- 2- 2147-010-1-16/2015 C. I, S. A.MZ. 25, PC 2E - DOMICILIO: PERGAMINO N° 249 - TITULAR: MONTENEGRO ROBUSTIANO JULIO PEREZ
- 3- 2147-010-1-25/2015 CI, S. A, MZ. 17, PC 2d. - DOMICILIO: SAN MARTIN N° 410-ARRECIFES - TITULAR: FLAMENCO CARLOS ALBERTO, BUSTOS O BUSTOS Y CORVALAN ADOLFO
- 4- 2147-010-1-26/2015 CI, SB, QTA5, PC13 - DOMICILIO: PERGAMINO N° 61 - TITULAR: FUNARO Y TESON PASCUAL, FUNARO Y TESON ELISEO LORENZO
- 5- 2147-010-1-23/2015 CI, SB, Qta. 9, Mz. 9B, Pc. 23 y 24 - DOMICILIO:- MORENO N° 1179- ARRECIFES - TITULAR: TEJERA FERNANDO
- 6- 2147-010-1-06-2013 C. I, SB, QTA 23, Mz 23b, Pc 1a. - Rivadavia 636-610-638-ARRECIFES - TITULAR: MUNICIPALIDAD DE BARTOLOME MITRE
- 7- 2147-010-1-30-2015 CI, SB, QTA 5, PC
- 8- 2147-010-1-63-2010 C.I, S.A, CH.41, MZ.41B, PC. 16 - DOMICILIO: SARMIENTO N° 131- TOOD - TITULAR: BONASTRE, MARIA LIDIA
- 9- 2147-010-1-24/2015 CI, SA, MZ 96P, PC 7b - DOMICILIO: AV. MERLASINO N° 1150- ARRECIFES - TITULARES: MOISELLO JUAN SATURNINO, MOISELLO FAUSTINO RAMON, MOISELLO MARIA ANTONIA, MOISELLO CLARA RAMONA, MOISELLO DOMINGO, MOISELLO ANSELMO, SERRE MARIA, MOISELLO HECTOR TOMAS, MOISELLO MARIA LUISA, MOISELLO JUAN CARLOS, MOISELLO VICTORIO JUAN
- 10- 2147-010-1-4/2014 CII, SB CH. 105, MZ 105i, PC 12 - DOMICILIO: BRASIL 1379-ARRECIFES - TITULAR: MENDOZA DUMAS RICARDO PORFIRIO
- 11- 2147-010-1-02/2013 CI, SB, QTA 13, MZ 13d, PC 4a - DOMICILIO: LA PAMPA N° 30- ARRECIFES - TITULAR: SCATENA RUBEN LEONEL
- 12- 2147-010-1-25/2015 CI, S.A., MZ 17, PC 2d - DOMICILIO: SAN MARTIN N° 410-ARRECIFES - TITULAR: BUSTOS O BUSTOS Y CORVALAN ADOLFO
- 13- 2147-010-03/2015 CI, SB, FR 2A, PC 19 - DOMICILIO: REMEDIO DE ESCALADA N° 697 - TITULAR: BENITEZ Y LEDESMA JUAN HONORIO, BENITEZ Y LEDESMA MARIA FELIPE, BENITEZ Y LEDESMA FRANCISCO SILVANO, BENITEZ Y LEDESMA PETRONA, BENITEZ Y LEDESMA JOSE ANTONIO, BENITEZ Y LEDESMA ISABEL, BENITEZ Y LEDESMA JUANA CARMEN, BENITEZ JUAN
- 14- 2147-010-1-21/2015 C.II, S.A., QTA.41, MZ. 41C, PC.1A - DOMICILIO: AV. SAN MARTIN Y MORENO -TOOD - TITULAR: ALESSANDRO RICARDO
- 15- 2147-010-1-10/2015 C.I, S.A., MZ.93, PC.20 - DOMICILIO: IRLANDA N° 1046-ARRECIFES - TITULAR: PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).

C.C. 4.222 / abr. 18 v. abr. 20



**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 1 Del Partido de Esteban Echeverría**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Esteban Echeverría, con domicilio en calle Jorge Newbery 537 de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 horas.

1) N° Expediente 2147-30-1-16-2011.- Partido: Esteban Echeverría.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Ch. 15, Mz. 36; Pc. 12.- TITULAR: Ricardo PEDEZERT.- UBICACIÓN: Zuviría 1008 Luis Guillón.-

2) N° Expediente 2147-30-1-17-2011.- Partido: Esteban Echeverría.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. G, Mz. 82, Pc. 19.- TITULAR: Eduardo CAMBAKLIAN.- UBICACIÓN: Los Nogales 33 El Jagüel.-

3) N° Expediente 2147-30-1-18-2011.- Partido: Esteban Echeverría.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Ch. 9; Mz. 9r; Pc.12.- TITULARES: Fernando Horacio MATERA y BENCICH HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA.- UBICACIÓN: Urbano González 904 Luis Guillón.-

4) N° Expediente 2147-30-1-21-2011.- Partido: Esteban Echeverría.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Ch. 1, Mz. 100; Pc. 11.-TITULARES: ADMINISTRACION V. R. BASILICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; DINORAMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y ASTEROIDE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.- UBICACIÓN: Petracca 1560 Luis Guillón.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).

C.C. 4.223 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 1 Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Diagonal Pueyrredón 3115. "Of. 4" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

1) 2147-045-1-235/14 – Vucetich 2578 – VI-F-126-19 – TOLEDO Rodolfo y BARBERIS Víctor.-

2) 2147-045-1-236/14 – Calle 167 s/n e/ 162 y 166 – IV-M-28-6 – WAINSTEIN Lázaro.-

3) 2147-045-1-237/14 – Gaudini 1437 – VI-H-31r-8 – CAMPO María Leonilda.-

4) 2147-045-1-4102/12 – Crucero Aras General Belgrano 676 – II-K-140-22- PRAT LACROUTS Alberto y ANELLO Víctor.

5) 2147-045-1-238/14 – Gurrieri865 – II-K-142-10- PRAT LACROUTS Alberto y ANELLO Víctor.

6) 2147-045-1-239/14 – Gallo 627 – II-K-136-4- PRAT LACROUTS Alberto y ANELLO Víctor.

7) 2147-045-1-240/14 – Ayacucho 10.441 – VI-A-39p-11 – "ANJOGUI" S.A.-

8) 2147-045-1-6/16 – Soler 3918 – VI-H-49h-6 – VIDELA Mercedes Ester.-

9) 2147-045-1-76/13 – Arana y Goiri 5263 – VI-H-47g-16 – "COLOMBIA ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A."-

10) 2147-045-1-222/14-Irala 10511-IV-DD-95-14-ANTÚNEZ, José María.

11) 2147-045-1-216/14 – Ciudad de las Flores 476 – IV-DD-348-22 – RIMOLI Andrés Enrique FRETES Norma Guillerma.-

12) 2147-045-1-215/14 – Luna 1897 – II-K-123-15- PRAT LACROUTS Alberto y ANELLO Víctor.

13) 2147-045-1-217/14 – Miami y Costa Azul s/n – II-H-105-8 – BUFFONI Augusto – HAEDO Carlos María – DELGADO Antonio- BOGGIATTO Bartolomé José.

14) 2147-045-1-218/14 – Gascón 5561 – VI-C-236-236 Ilc-22 – BASSANETTI Pedro.-

15) 2147-045-219/14 – Romano 3197 – II-G-54-6 – VERLATZKY José.

16) 2147-045-1-225/14-NASSER 3105- VI-A-85-85p-8p- "PAMPA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL Y FINANCIERA".

17) 2147-045-1-197/14 – Sicilia 3384 – VI-H-75-75H-1- "ARPERA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

18) 2147-045-1-241/14 – Gutenberg 5346 – VI-H-70-70z-4- "ARPERA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

19) 2147-045-1-226/14-Calchaqui 6513- IV-FF-53-16- "MARDELPLAND" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

20) 2147-045-1-242/14 – Padre Dutto 3145 – VI-H-86-86n-7 – "ME-CO-VI" SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.-

21) 2147-045-1-3755/10 – Púan 6661 – VI-H-56k-18- FLORES Rosa Beatriz y GARCÍA Manuel Roberto.-

22) 2147-045-1-4111/12 – Holmbert 1532 – II-K-27-20 – VENER Juan Ignacio.-

23) 2147-045-1-3668/11- De los Reservistas 321 – IV-DD-53-6 – "FIORITO HNOS Y DALL'O SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".-

24) 2147-045-1-4136/12- Friuli 1096 – VI-M-169-22- ROBERTI u OVERTI de GONZÁLEZ Dora, Dora Benedicta o Dora Beneda – GONZÁLEZ Néstor Alberto-GONZÁLEZ de MEIER María Cristina- GONZÁLEZ Antonio Omar y GONZÁLEZ Rubén Oscar u Oscar Rubén.

25) 2147-045-1-3779/10- Guanahani 9286 – VI-H-10-10x-1- BERNASCONI Juan Luis.-

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).

C.C. 4.224 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 1 Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Diagonal Pueyrredón 3115. "Of 4" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

1) 2147-045-1-198/14 – Juan N. Fernández 473 – IV-DD-23-13a – ERRECABORDE e IRACET Eufemia.-

2) 2147-045-1-200/14 – Goñi 2827 – VI-H-77a-9 – ESPINOSA Rodolfo – ESPINOSA Ernesto.-

3) 2147-045-1-194/14 – Avenida Colón 11075 – II-V-85-15 - "SOCIEDAD CIVIL JOCKEY CLUB MAR DEL PLATA".

4) 2147-045-1-195/14 – Calle 433 s/n e/ 50 y 52 – IV-GG-18h-11- "PERALTA RAMOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

5) 2147-045-1-211/14 – Sicilia 8072 - VI-H-66i-3 – BERISSO Roberto Anibal.-

6) 2147-045-1-272/15 – De los Reservistas 4068- IV-L-44-15b-RODRÍGUEZ OROZCO José – PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANÓNIMA.-

7) 2147-045-1-212/14 – Calle 216(Juan de Dios Filiberto) 1675- IV-DD-180-11- "DOS MARÍAS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"

8) 2147-045-1-214/14-Luna 1871- II-K-123-14- PRAT LACROUTS ALBERTO; ANELLO VÍCTOR.

9) 2147-045-1-213/14- De Yacobi (ex 254) n° 1980- II-V-75-16- "SOCIEDAD CIVIL JOCKEY CLUB MAR DEL PLATA".

10) 2147-045-1-223/14-Calle 7y 208 n° 9417- IV-J-13-12-CAMPO Jesús Francisco.

11) 2147-045-1-202/14 – Juan Czetz 911 - VI-A-41jj-7 – LAUDANI Mario.-

12) 2147-045-1-221/14-Cabrera 6389- II-H-76-14-SERENELLI, Ana María.

13) 2147-045-1-3929/11 – Sandino 2031 – VI-A-63n-7 – NAVEYRA Juan Esteban.-

14) 2147-045-1-271/15 – Posadas 2162 – VI-H-62-62h-22- DE LAURO Antonio y AMIN de DE LAURO Aída.-

15) 2147-045-1-227/14 – Arana y Goiri 7175 – VI-H-43n-20 – VIZCAINO Francisco.-

16) 2147-045-1-228/14 – Mario Bravo 5117 – VI-H-83x-14 – JARAMILLO JARAMILLO Benito.-

17) 2147-045-1-3/16 – Quinquela Martín 425 – IV-DD-349-9 – "AGROSUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"

18) 2147-045-1-4/16 – PESQUERO Palma Madre 3464 – IV-Z-190-3 – STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

19) 2147-045-1-5/16-Del Hierro y Cisneros 1705- II-K-119-11- PRAT LACROUTS ALBERTO; ANELLO VÍCTOR.

20) 2147-045-1-230/14 – Casildo Villar 4065 – IV-FF-68-11 – TALLARICO Carlos Pedro.-

21) 2147-045-1-35/14 – Politis 1052 – II-K-154-9 – "VISIONARIA" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

22) 2147-045-1-78/12 – Azopardo 6875 – VI-H-32-32C-16- BARBA de LEMMI María-RUBERTIS José Hieno (hijo) y GALANO Rafael.-

23) 2147-045-1-196/14 – Calle 44 n° 3245 entre 33 y 35 – II-C-4b-11-TAGLIAFFERRI Ángel y LUISI María Ester.-

24) 2147-045-1-232/14 – Calle 40 s/n e/ 33 y 35 – II-C-109-16a- MADDALENA Roberto Enrique.-

25) 2147-045-1-233/14 – Cayetano Daglio 3208 – II-G-40-20 – GOURDY Y LAFAURIE María Margarita Haydee – GOURDY Y LAFAURIE Jorge Ricardo y CEBALLOS María Elena.-

26) 2147-045-1-234/14- Juan Vucetich 2870 – VI-G-21- 21B-22 – RODRIGUEZ Víctor – RUTT Carlos – LÓPEZ Roberto – CASTRONUOVO Pascual – MAYOR Emilio – RODRÍGUEZ Ramón- RODRÍGUEZ GRAS Roberto Ramón y RODRIGUEZ GRAS Luis José.-

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).

C.C. 4.225 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 1 Del Partido de Ituzaingó**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ituzaingó, con domicilio en la calle General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs.

1)- 2147-136-01-01/2016 – Del Lazo 3932 – IV-N-175-9 – ZARIL SOCIEDAD ANÓNIMA.-

2)- 2147-136-01-02/2016 – El Tordo 343 – II-D-23-23c-5 – RADANICH de FERRARA Hilda.-

3)- 2147-136-01-01-84/15 – Balbastro 1437- V-H-592b-8 – ACOSTA Angélica Yolanda-ACOSTA Audelinda Esther.-

4)- 2147-136-02-447/97 – Maestra Muñoz 1821 – V-M-45-9 – GUERENDIAN Edgardo Saborido.-

5)- 2147-136-02-323/97 – Miguel del Camino 4837 – IV-N-21-7 – MATERA Fernando Horacio- SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA BENICH HERMANOS.-

6)- 2147-136-02-699/00- Nahuel Huapi 326 – V-N-26a-13 – SIMO Y GARCÍA José Domingo- SIMO Y GARCÍA Rafael Alberto-SIMO Rafael Gerónimo José-SIMO Y CAMPS Juan Federico-CAMPS José Nicolás Miguel.-

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).

C.C. 4.226 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 7 Del Partido de La Matanza**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 7 del Partido de La Matanza con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2182, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00.

Exped – Nomenclatura – Domicilio – Localidad – Titular de Dominio  
2147-070-7-  
541-12 - IV-F-63A-8 - Juan B. Justo 3055 G. Laferrere - El Cencerro SRL  
6588-09 - IV-H-35-6 - Salado 153 - I. Casanova - Ameal Francisco  
6500-08 - VI-Q-179-3 - Madagascar 6021 - V. del Pino - Suelytecho Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agraria, Forestal, Financiera y Minera  
67-12 - VI-A-32-6 - Manzoni 1933 - V. del Pino - Caronna Miguel  
203-11 - V-F-321-14 - Lujan 7421 - C. Catan - Alonso José Benito  
244-13 - VII-E-58-58a-8 - Lartigau 4633 - San Justo - Rotella Ceferino José  
32-12 - IV-K-73b-9 - Billingham 745 - R. Castillo - Badano de Coulin Carmen  
5211-06 - V-G-187-13 - Lavadero 265 - I. Casanova - Lázzaro Osvaldo  
751-12 - VI-H-228-27 - Alborada 6316 - V. del Pino - Pierro Domingo  
623-12 - V-F-138-4 - Azul 4157 - G. Catán Galligano Esther Filomena, Martínez Durán Oscar  
516-12 - IV-L-34a-26 - Del Colegio 246 - I. Casanova - Robledo Ruperto Eligio y Sosa Carmen del Pilar  
359-13 - I-B-8g-19 - Entre Ríos 1322 - San Justo - Arnaldi y Castelli Juan Gaspar José  
8672-10 - V-D-59-13 Vera -Jachal 1161 - G. Catán - Domingo Raúl  
439-13 - IV-H-109-10 - Tinogasta 419 - I. Casanova - Boskewich Abel Adrián  
263-11 - IV-H-138a-18 - Marconi 5518 - I. Casanova - Altos de Casanova SRL  
378-11 bis - VI-C-184-20 - J. Manuel de Rosas 20376 - V. del Pino - Arregui Héctor Roberto, Arregui José María  
8021-09 - VII-A-241-13 - Parral 4277 - San Justo - López Francisco, López Antonia Virginia  
443-11 - VI-Q-204-21 - San Fernando 6147 - V. del Pino - Mondelo Camilo Sebastián  
6831-09 - III-J-26-7 - Franklin 233 - Lomas del Mirador - Campanaro Francisco, Miceli Laura  
6102-07 - V-L-167-12 - Garzón 5241 - G. Laferrere - Martín de Scuderi Ilda Dolores  
324-12 - V-F-231-14 - Montgolfier 6428 - G. Catán - Piccaluga Pedro, Stagnaro Alfredo Francisco, Stagnaro de Becáis Marta Luisa  
48-11 - II-A-215a-19 - Moscón 182 - Lomas del Mirador - Stankowski Román  
277-12 - V-F-204-7c - Tinogasta 6095 - G. Catán - Martín de Scuderi Ilda Dolores  
57-11 - IV-F-70-5 - Estanislao del Campo 2971 - G. Laferrere - Mazzolini Nicolás Juan y Micali Antonio  
62-13 - IV-H-8-16 - Albarellos 4456 - I. Casanova - Benítez Ángel Mario  
29-14 - VI-Q-214-26 - Cortina 12676 - V. del Pino - Sarmiento Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera  
8506-09 - IV-F-41-18 - La Bastilla 2869 - G. Laferrere - Mazzolini Amadeo  
8195-09 - V-G-150-15 - Tomás Valle 5784 - G. Catán - Costa Oscar Héctor  
283-11 - IV-A-49-17 - Aguapey 494 - I. Casanova - Ramundo Leticia Josefina y Ramundo y Finamore Marcelo Ramundo  
7104-09 -V-M-139-12 - Besares 7350 - G. Laferrere -Esquivel Ricardo  
7757-09 - IV-N-170-35 -Polledo 3072 - R. Castillo -Tome Fuentes Gabriel Ángel  
562-11 -IV-G-201-17 -Freire 1885 - G. Laferrere -Inmobiliaria Rutatres Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera  
301-14 -III-K-511-25 - Humaita 914 - Tapiales - Donato Francisco Nicolás  
131-13 -V-K-159-14 - Encina 5261 - G. Laferrere -Luchetti y Bordogna Mercantil Inmobiliaria Industrial Financiera y Mandataria, Kumasi Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria, Esparta Sociedad en Comandita por Acciones  
26-14 -IV-E-120-13 -Ruiz de los llanos 2051 G. Laferrere Nava Dardo Enrique, Grozad de Balicki Luisa  
220-12 -VII-C-166-11 -Pekin 2789 -I. Casanova -Carreños Daniel Antonio  
418-13 -IV-K-83-10 - Bouchard 981 - R. Castillo -Ferraro Domingo  
724-12 -III-K-338-19 -Curapaligue 1580 - Tapiales -Ponti César P.  
49-13 -VII-E-98b-10 - Ibarrola 5527 - I. Casanova - Cristiana Sociedad en Comandita por Acciones  
368-12 - V-L-32-20 - V. de Rocha s/nº - G. Laferrere - Corradini Enrique, Natali Fernando  
367-12 - V-L-32-21 - Dardo Rocha 6628 - G. Laferrere - Corradini Enrique, Natali Fernando  
360-12 - I-B-6K-14-2 - Triunvirato 2249 - San Justo - Di Ángelo de Hernández Vicente  
102-14 - V-F-236-9 - Icalma 6569 - G. Catán - Perrotti Bartola, Forte Teresa Leonor  
226-12 - IV-N-41a-21 - Santa Rosa 1927 - R. Castillo - Tagliaferri y Toiran María Irma  
401-13 - VII-A-232-19 - Centenera 4516 - San Justo - Machuca Rubén José  
367-13 - III-D-312-5 - Almirante Brown 4143 - L. del Mirador - Backis Juan  
8941-10 - VII-F-25-2 - Colonia 513 - V. Luzuriaga - Barrio Parque Morón SRL  
364-11 - VI-K-29-17 - Zado Rufino 5455 - V. del Pino - Fama Domingo  
130-14 - VI-G-38-2 - Guardia Vieja s/nº - V. del Pino - Justo Hnos. y Cía. S.A. Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Ganadera  
6622-09 - V-F-23-23c-12 - Federico Báez 3724 - G. Catán - Malmierca Isidoro  
322-12 - V-G-62-14 - Anetquera 4586 - G. Catán - Sociedad Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera  
444-13 - V-L-116-13 - Marcos Paz 4583 - G. Laferrere - Momdjian Garabet, Momdjian Esteban, Grosso Jerónimo Gerardo  
552-11 - VII-A-772k - Guatemala 3787 - San Justo - Kohn Teodoro, Botto Antonio  
6600-09 - V-D-29-17 - General Rivas 5644 - G. Catán - Esperidioni Elvira Rosa  
156-13 - VI-L-136b-22 - Colegiales 6732 - G. Laferrere - Grondona Miguel Ángel Juan, Grondona Sixto Luis, Arntsen Fridtjof, Motta Annie, Matera Fernando Horacio

246-13 - VI-C-27-9 - Dungenes 2355 - V. del Pino - Saloto Walter David, Grondona Miguel Angel Juan, Grondona Sixto Luis, Arntsen Fridtjof, Motta Annie, Matera Fernando Horacio  
56-12 - IV-G-3-17 - Coronel Montt 6812 - G. Laferrere - Luis Estela Sociedad en Comandita por Acciones  
758-12 - I-B-5-57-26 - Malabia 1664 - San Justo - Store Quinto José, Fanuele Alfredo, Roguin José, Arci Miguelina Josefina, Sandro de Verga Elvira Inés, García Carlos Imsael, Faci de Verdi Brusati María Ester o Maria Esther, Malmierca de Valss María Estela, Salip de Valls Ángela, Valss José Luis  
59-12 - VI-S-20-11 - Dungenes 3253 - V. del Pino - Ledesma Rene Hipólito  
120-12 - V-L-151a-18 - Besares 6062 - Laferrere - Urroz Manuel, Perales Horacio Rafael, Olivera Casares Eduardo, Momdjian Arturo, Colla Enrique Celestino  
221-11 - V-K-116-12 - Encina 4663 - Laferrere - Administración Giardino SRL  
16-11 - vi-S-135-8 - Sgo. del Estero 3642 - V. del Pino - Otero y Grosso Jorge Luis, Grosso de Otero Aurora y D.H. en autos Otero Enrique Osvaldo  
8825-10 - V-D-68c-19 - Scalatti Domingo 6144 - G. Catán - Oporto y Rodríguez Jorge Alberto y Oporto y Rodríguez Carlos Alberto  
174-14 - V-L-140a-24 - Urroz Manuel, Perales Horacio Rafael, Olivera Casares Eduardo, Momdjian Esteban, Momdjian Garabet y Momdjian Arturo  
423-12 - IV-G-197-9 - Zufriategui 1845 - Laferrere - Balastegui José Antonio  
384-11 - IV-A-45-1 - Lafuente 418 - I. Casanova - Álvarez Vicente Alfonso, Araujo Ricardo Rodolfo, Wade Margarita María, Rivara Juan Carlos y Villarruel Pedro Oscar  
8815-10 - IV-B-212-7 - Beazley 3135 - R. Castillo - Berdugo Francisco Hugo  
132-13 - I-C-17-13 - Ombú 3920 - San Justo - Vescio Juana Yolanda  
27-14 - VII-H-35-6 - Carrasco 83 - San Justo - Rubino José  
365-13 - IV-C-113-4h - Maciel 1135 - I. Casanova - Pisera Juan, Crivelli Mario Augusto, Veroni Julio César, Ventura de Gonella María Teresa, González Luis Ángel, Giménez Francisco Carlos, Bequet Luis Enrique, Gandara Ricardo Leandro, Gandara Miguel Ángel, Gandara Jorge Pablo y Pisall SCA  
487-12 - IV-g-77-18 - E. del Campo 6234 - Laferrere - Hussain Freye Amud  
226-13 - IV-G-17-1g - J.M. Rosas 9100 - Laferrere - Convea SRL  
178-11 - VII-L-36-36 - Jean Juarez 4610 - I. Casanova - Marziali Martha Susana y Marziali de Correa Clara Asunción  
40-14 - IV-L-35b-4 - Albarracín 1577 - R. Castillo - Cambiaso y Echeiquia Nélida  
199-14 - V-G-179-4 - Virreyes 5637 - G. Catán - Fernández López Silvino  
286-13 - V-D-20-1a - Puerto Argentino 5333G.Catan - Trillini y Aristia Jorge José, Trillini y Aristia Amalia Silvia, Cerda y Aristia Emilce Zulema y Cerda Juan José  
7739-09 - V-D-3a-8 - Piogama 5150 - G. Catán - Roveglia Mario Jorge, Menchaca Felipe Roveglia y Molinari Carlos Alberto, Molinaro Mario Jorge Menchaca Felipe y Roveglia Mario Jorge  
7876-08 - IV-M-4-5 - C. Casares 4155 - R. Castillo - Cía. Ítalo Argentino de Comercio y Finanzas SA  
602-11 - VII-E-94a-20 - Dumont 5062 - Laferrere - Gómez Aldo César  
403-13 - VI-L-89-23 - Cuenca 6316 - V. del Pino - Ochoa de Cuadrado Marina  
641-12 - IV-G-199-15 - El Lazo 1887 - Laferrere - Inmob. Rutatres SA, Inmob., Comercial Ind y Financiera  
756-12 - IV-L-125-8 - V. de la Plaza 1265 - R. Castillo - Rafael Castillo Inmob. SRL  
227-12 - IV-F-29ª-26 - Virgenes 2474 - R. Castillo - Romano Vicente, Alde Antonio, Romano Alicia Irene y Prieto de Romano Aurora  
239-12 - II-H-68-3 - Bach 4341/43 - I. Casanova - Rodríguez Antonio y Mazutelli Pablo  
566-11 - V-L-159b-18 - Marcos Paz 5079 - Laferrere - Momdjian Garabet y Momdjian Esteban  
436-11 - VI-S-198-14 - Daner 4014 - V. Del Pino - Frigorífico y Matadero La Foresta SCA  
5004-06 - V-L-88-10 - Raulis 6391 - G. Catán - Mijelshon José, Mijelshon Abraham Alberto, Mijelshon Saúl y Nirenberg David Carlos  
380-13 - IV-D-30-14a - Voissin 3075 - Laferrere - Maio de Perales Teresa Concepcion, Valle de Perales Margarita Trinidad, Di Pascua Carmelo, Asurei Segundo, Calabrese Francisco Antonio, Calabrese Salvador Saul, Calabrese Alfredo Batolome, Calabrese Gilisberto, Bonaventura Isabel Nélida y Perales Elena  
636-12 - V-H-138-16 - Spiro 6353 - G. Catán - Petroni Juan Gregorio  
385-11 Bis - IV-H-77b-7 - Ushuaia 261 I. Casanova - Altos de Casanova SRL  
249-13 - V-H-33d-17 - Chassa Ing 6895 - G. Catán - Galup Lanús Ernesto Pedro  
173-13 - IV-K-55b-22 - Eufraates 558 - R. Castillo - Bustamante Enrique  
547-11 - V-H-37a-24 - Echauri 6320 - Laferrere - Kancepolski Gregorio, Sabia Marcos, Jalles Armando Rafael, Marine Jorge Ismael, Mier Saturnino y Corral Escudero Jorge Bernardo  
522-11 - III-N-36-23 - Zanny 952 - La Tablada - Adamczuk Pablo  
6398-08 - V-H-138-1 - López May 3487 - G. Laferrere - Tabbuso de Sicorello Dominga  
328-11 - VIII-H-27-23 - Huíncul 452 - La Salada - Salasal S.A. Inmobiliaria  
8687-10 - IV-L-22-4 - Lavadero 140 - I. Casanova - Cabrera César Oscar, Fernández Francisca Antonia  
56-13 - V-K-3a-14 - Santa Catalina 4872 - G. Laferrere - Domisa Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera  
49-14 - V-E-42-19 - Lepardo 7426 - G. Catán - Aranda Manuel  
6931-09 - VI-R-144-2 - Warnes 7200 - V. del Pino - Guelman Mario  
6916-09 - VI-T-230-5 - Carcano 1323 - G. Catán - Tancreda Ángel María  
344-11 - IV-E-117-26 - Saraza 2628 - Gregorio de Laferrere - Bancharo Esteban Agustín  
5411-06 - V-D-39-11 - Sapaleri 821 - G. Catán - Pérez José Manuel  
5734-07 - VI-R-38-18 - Hortiguera 6457 - V. del Pino - Sterzer Adán  
290-14 - V-G-292-7 - Apipe 5363 - G. Catán - Loguerccio Roberto Héctor  
642-12 - III-J-48-8 - Quito 455 - La Tablada - Corti Pablo Dionisio, Glotzer de Motta Polly  
97-13 - V-H-25-25c-4 - Achupallas 6327 - G. Catán - Diener Comercial Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima  
9011-10 - IV-B-225-20 - Finlay 1268 - R. Castillo - Montaraz Inmobiliaria Comercial e Industrial S.A.  
383-11 - V-G-41-17 - Apipe 4760 - G. Catán - Chenaut y Gowland Magdalena Martha  
338-13 - V-J-88b-11 - Santos Dumont 4455 - G. Laferrere - Administración Giardino SRL  
38-13 - V-K-64-11 - Risso Patron 5685 - G. Laferrere - Perrotta José Jesús y Torres de Perrotta Zulema Margarita



299-14 - VI-R-49-20 - California 6464 - V. del Pino - Mario Guelman  
 183-14 - II-A-21-22A - Ricchieri 53 4 D - Ramos Mejía - José Vainstein y Matilde Baptista de Vainstein  
 231-12 - VII-E-82b-8 - Mi Esperanza 2665 - I. Casanova - Federación del patronato del enfermo de lepra de la república argentina, consejo federado  
 45-12 - V-L97-5 - Sixto Fajardo 6188 - G. Laferrere - Esther Souss de Sus  
 574-11 - III-B-150-15 - Coronel Suárez 1440 Villa Madero - Gioiosa Donato Antonio  
 45-12 - IV-P-82-2 - Juan Bach 6663 - I. Casanova - Casansur SRL.  
 1-11 - V-H-4a-12 - Echauri - 6948 - G. Catán - Panik Antonio  
 373-13 - IV-K-97-9 - Bazurco 1159 - R. Castillo - Parodi Amílcar José, Borroni y Garibotte Juan Carlos, Borroni y Garibotte Nélica Carmen, Borroni y Garibotte Aldo Pablo, Borroni y Garibotte Delia María,  
 7916-10 - V-H-26-26s-23 - Infanta Isabel 6746 - G. Catán - Diener Comercial Inmobiliaria Financiera Sociedad Anónima  
 8741-10 - IV-J-74-9 - Emilio sola 28 - San Justo - Tomasini Francisco, Abdala José  
 7162-09 IV-E-201-13 - Andrade 7040 - G. Laferrere - Acerbi de Álvarez Aurelia y Asifra Sociedad Comercial e Industrial  
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).  
 C.C. 4.227 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. N° 1 Del Partido de Las Flores**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Las Flores, con domicilio de calle Alsina 601 de Las Flores, de lunes a viernes en el horario de 16 a 19.

- 1) N°- EXPEDIENTE 2147-058-1-23/2015 PARTIDO: Las Flores NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. 1- Sec. A- Mz. 75- Pc. 3-a. TITULAR: Beneficiario: LEMMA, Marta Susana
- 2) N°- EXPEDIENTE 2147-058-1-24/2015 PARTIDO: NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I- Sec. D - Cha. 150- Mz. 150a- Pc 10. TITULAR: Beneficiario: MONTES, Eusebio Fernando
- 3) N°- EXPEDIENTE 2147-058-1-30/2015 PARTIDO: Las Flores NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. D - Mz. 169g- Pc. 15. TITULAR: Beneficiario: PASOS, Lucía Carmen
- 4) N°- EXPEDIENTE 2147-058-1-35/2015 PARTIDO: Las Flores NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I- Sec. D- Cha. 133- Mz. 133s - Pc. 23. TITULAR: Beneficiario: STAC-CHIOTTI, Rosana Matilde
- 5) N°- EXPEDIENTE 2147-058-1-40/2015 PARTIDO: Las Flores NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I- Sec. D- Qta. 118- Mz. 118m- Pc. 26. TITULAR: Beneficiario: GUTIÉRREZ, Raúl Alberto
- 6) N°- EXPEDIENTE 2147-058-1-44/2015 PARTIDO: Las Flores NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. 1- Sec. B- Mz. 11d - Pc. 15. TITULAR: Beneficiario: OSTRIT, Gladys Raquel.  
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).  
 C.C. 4.228 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. N° 1 Del Partido de Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lomas de Zamora, con domicilio en la Av. Meeks 447, primer piso, de lunes a viernes de 17 a 19 hs.

Expediente. Ubicación del Inmueble. Nomenclatura Catastral. Titular de Dominio.

1. 2147-63-1-2/2016. Ramón Falcón 2294, Lomas de Zamora (1832). X, B, 179, 9. QUINTEROS, Fernando Alberto.
2. 2147-63-1-1/2014. Allemandri 1845, Lomas de Zamora (1832). IV, F, 9, 30. MON-TIVERO, Feliciano y OSPITAL, Juana.
3. 2147-63-1-1/2013. Lisandro de la Torre 2686, Lomas de Zamora (1832). X, A, 168, 17. LIÑEIRA, Alberto Luis.  
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).  
 C.C. 4.229 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. N° 1 Del Partido de Olavarría**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Olavarría, con domicilio en calle Coronel Suárez N° 3007 de Olavarría, de lunes a viernes, de 12:00 a 15:00 hs.

- 1) Expte. 2147-078-1-40/2013 - Partido: Olavarría - Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Qta. 103, Mza. 103 D, Parc. 20 - Titular: Pontoni, Osvaldo Dino y Schmale, Carlos Rudiger - Beneficiario: Buceta, Héctor Mario DNI 10.786.185
- 2) Expte. 2147 -078-1-52/2012 - Partido: Olavarría - Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Qta. 72, Mza. 72 D, Parc. 6 - Titular: Monge, Pedro Fernando LE 5.321.819 - Beneficiario: Villarreal, María del Carmen DNI 13.230.074

- 3) Expte. 2147-078-1- 2/2015 - Partido Olavarría - Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. C, Qta. 11, Mza. 11 a, Parc. 19 - Titular Vessena, Luciano - Beneficiario Díaz, Marcela Alejandra DNI 16.768.443
- 4) Expte. 2147-078-1-7/2015 - Partido: Olavarría - Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. F, Chac. 447, Mza. 447 as, Parc. 21 - Titular: Rizzo Antonio CI 2.002.070 y Ciancaglini, Norma Haydee MI 4.052.211 - Beneficiario: Ponce, Ester Herminia DNI 11.595.575  
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).  
 C.C. 4.230 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. N° 1 Del Partido de Presidente Perón**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Presidente Perón con domicilio en calle 5 número 174, primer piso, oficina 1, de Guernica, Partido de Presidente Perón, Pcia. de Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 10:00 a 13:00.

EXPEDIENTE - NOMENCLATURA CATASTRAL - LOCALIZACIÓN - TITULAR

- 1) 2147-129-1-1/2014- VIII-S-185-12- CALLE 102 N° 1188, Guernica.- BARTOLO-MEO, Ricardo Mario y PERZ FREIRE, Emilia.-
- 2) 2147-129-1-4/2014- V-S-261-31- CALLE 120 N°553, Guernica.- BRUGAN Sociedad en Comandita por Acciones Comercial, Industrial y Financiera.-
- 3) 2147-129-1-6/2014- V-S-168-30- CALLE 104 N° 143, Guernica.- BRUGAN Sociedad en Comandita por Acciones Comercial, Industrial y Financiera.-
- 4) 2147-129-1- 8/2014- VIII-O-99-4- CALLE Ottawa N° 3273, Guernica.- T A Y R Trabajos Aéreos y Representaciones S.A.-
- 5) 2147-129-1-14/2014- VIII-S-245-7, CALLE 118 N° 608, de Guernica.- BRUGAN Sociedad en Comandita por Acciones Comercial, Industrial y Financiera.-
- 6) 2147-129-1-17/2014- VIII-C-Cha.7-Mza.7A-Parc.3- CALLE 18 N° 23, de Guernica.- SALDI de MICHERI, Josefa.-
- 7) 2147-129-1-28/2011- V-S-37-16- CALLE Filiberto N° 3681, de Guernica.- THEA SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL; FERNÁNDEZ, Eduardo Ramón; FERNÁNDEZ, Roberto.-
- 8) 2147-129-1-1866/2009- VIII-S-308-16- CALLE 120 N° 36, de Guernica.- BRUGAN Sociedad en Comandita por Acciones Comercial, Industrial y Financiera.-
- 9) 2147-129-1-1867/2009 VIII-S-29-2- CALLE 110 esq.137 S/N, de Guernica.- MAR-ZANO, Pedro Antonio.-
- 10) 2147-129-1-32/2010 VIII-S-307-9- CALLE 122 N° 120, de Guernica.- SEGURA, Germán Gerardo - ROZAS, Celia.-  
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).  
 C.C. 4.231 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaria con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

- 1- 2147-055-4-25/15. Nomenclatura Catastral: Circ.: III; Secc.: D; Chac.: 157; Manz.: 157a; Parc.: 12. La Plata: 055. Domicilio: calle 50 e/ 161 y 162 s/n°. Titulares de Dominio: BROGLIA, Antonio Martín; TRINCHERI, Julio Martín; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor y FERRARESI, Blanca Alicia.
- 2- 2147-055-4-3/13. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: M; Qta.: 228; Manz.: 228d; Parc.: 23 b. La Plata 055. Domicilio: calle 61 N° 2080. Titular de Dominio: COBELLO, Francisca o GOBELLO, Francisca.
- 3- 2147-055-4-3/13. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: M; Qta.: 228; Manz.: 228d; Parc.: 3 b. La Plata 055. Domicilio: calle 61 N° 2080. Titulares de Dominio: BERGELLI, Carlos y GIANOTTI, Santiago.
- 4- 2147-055-4-3/13. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: M; Qta.: 228; Manz.: 228d; Parc.: 4 b. La Plata 055. Domicilio: calle 61 N° 2080. Titular de Dominio: LANZA, Juan
- 5- 2147-055-4-33/15. Nomenclatura Catastral: Circ.: III; Secc.: D; Chac.: 157; Manz.: 157d; Parc.: 28. La Plata: 055. Domicilio: calle 50 e/ 162 y 163 s/n. Titulares de Dominio: BROGLIA, Antonio Martín; TRINCHERI, Julio Martín; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor y FERRARESI, Blanca Alicia.  
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).  
 C.C. 4.232 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. N° 2 Del Partido de Tres de Febrero**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Bs. As, cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6 inc. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 2 del Partido de Tres de Febrero, con domicilio en calle Ramón Falcón 3156 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12:30 a 18:00 hs. Tel.: 4653-4295



1- Expte: 2147-117-2-2-16 - Circ. IV – Secc. C – Mza. 138- Parc. 23 y Parc. 24 - de la localidad de Loma Hermosa, Titulares: Trans S.A. Est. Fabriles Lynchester S.A.I.C.I.F y Soc. Kravetz y Cía.- (benef. Fontana)

2- Expte: 2147-117-2-8-15 – Circ. IV – Secc. K – Mza. 11 – Parc. 15 – de la localidad de Loma Hermosa, titular: López José.- (benef: Vera Betancourt Teresa)

3- Expte: 2147-117-2-14-2012 – Circ. IV – Secc. C – Mza. 81 – Parc. 31 de la localidad de Loma Hermosa. Titular: Margaval S.A.C.I.F. y A.- (benef. Godoy Héctor)

4- Expte: 2147-117-2-4-12 – Circ. IV – Secc. X –Mza. 3 –Parc. 10 de la localidad de Caseros .Titular: Sempio Pedro.- (benef. Sempio Graciela B)

5- Expte: 2147-117-2-23-13 – Circ. IV –Secc. Z – Mza. 104 –Parc. 1 “B”, de la localidad de Caseros. Titular: Jiménez Eduardo José.- (Benef: Bergara Miguel Carlos y Otra)

6- Expte: 2147-117-2-3-16 – Circ. IV – Sec. P – Mza. 113 – Parc. 4, de la localidad de Remedios de Escalada. Titular Jorge Emilio García.- (Benef.: Juan C. García)

7- Expte: 2147-117-2-4-16 - Circ. VI – Secc. D – Mza. 43 - Parc. 20 “B” - de la localidad de Villa Bosch, Titulares: Novoa y Lombardero Marta Olga, Juan Jorge, Ricardo José y María Jovita Lombardero de Novoa

8- Expte: 2147-117-2-22-15 – Circ. IV – Secc. L – Mza. 63 A – Parc. 11 – de la localidad de Loma Remedios de Escalada. Titular: Echeverría Jorge Omar

9- Expte: 2147-117-2-24-2015 – Circ. IV – Secc. P – Mza. 86 “a” – Parc. 20 de la localidad de Pablo Podestá. Titular: Malaspina y Malaspina Nelly Elsa; Hilda Elva; Gladys Emma y Alcira Irene

10- Expte: 2147-117-2-15-13 – Circ. IV – Secc.K –Mza. 106 “A” –Parc. 12 “C” de la localidad de Pablo Podestá. Titular: Malaspina Carlos, Fontana Héctor, Luchetti Orlando Ciriaco y Mazzaferro Hnos. y Cía.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).

C.C. 4.233 / abr. 18 v. abr. 20

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Trenque Lauquen

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de T. Lauquen, a cargo interinamente por la escribana María Cristina García, la cual suscribe; y según Ley 24.374, cita por 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble del Expediente: 2147-107-1-5/2012: Márquez Juan Carlos, DNI 5.048.731, y Hinni Nora Hemilse, LC. 2.922.380.-NC: Cir: 1, Sec. B, Qta 57, Mza. 57-b, Par. 5.- Dom. 9 de Julio 921, Ciudad y Pdo. Trenque Lauquen (6400). Titular: Villa Marcelino, sin domicilio.-Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 1, Pdo. de T. Lauquen, domicilio: San Martín N° 745 de Trenque Lauquen; de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro de los marcos de dicha Ley. María Cristina García, Escribana.

T.L. 77.243 / abr. 18 v. abr. 20

## Provincia de Buenos Aires

### ARBA

### DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma GUTIÉRREZ MIRTA BEATRIZ CUIT 27-10325949-6, en Expte. 2360-0139956/2014, por infracción a la Resolución General 1415 de AFIP, la cual ARBA adhiere a través del Art. 621 de la Disposición Normativa serie B N° 01/2004 y modificatorias Art., se dictó Disposición Sancionatoria N° 434/2014 aplicando sanción de multa de pesos nueve mil novecientos (\$9.900), reduciéndose la misma de pleno derecho en un cincuenta por ciento (50%), debiendo abonar el infractor la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500), acreditando el pago de este último importe dentro del plazo para recurrir, según lo establecido en el artículo 76 Inc. C del Código Fiscal. Olavarría, 8 de marzo de 2016. Néstor Eduardo Bugarín, Jefe Departamento.

C.C. 4.302 / abr. 18 v. abr. 22

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-95421-91 la Resolución N° 835.753 del 31/03/2016.

VISTO el presente expediente por el cual se analiza la situación previsional detectada en autos, y

### CONSIDERANDO:

Que por oportunamente se dictó la Resolución N° 688.487/10 por el cual se revocó el Art. 7 de la Resolución N° 563.045/06 por la cual se acordó el beneficio de jubilación a la causante de autos incurriéndose en un error en cuanto a la determinación del haber transitorio;

Que por la misma Resolución se declaró legítimo el cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente en virtud del error citado;

Que la resolución N° 688.487/10 no ha podido ser notificada a la Sra. Rainone atento se informa su deceso con fecha 21 de mayo de 2008, al no ser advertida tal situación el acto se notificó por edictos;

Que habiéndose expedido los Organismos Asesores;

Por ello,

### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar a “contrario sensu” de lo normado en el Art. 114 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 732.176 de fecha 31 de 688.487/10 y la Resolución N° 563.045/06 en su Art. 7.

ARTÍCULO 2°. Convalidar la compensación entre el monto adeudado el crédito a favor de Antonia Rainone DNI F 0.427.574; quedando un saldo a favor que asciende a la suma de pesos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y uno con cuarenta y seis centavos (\$ 52.881,46) debiéndose intimar a los derechohabientes de la causante para que en el plazo perentorio de 10 días propongan forma de pago.

ARTÍCULO 4°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Publicar Edictos. Hecho girar al Sector Gestión y recupero de Deudas, Dirección de Planificación y Control de Gestión.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2337-35321-81 la Resolución N° 832.864 de fecha 04/02/2016.

VISTO, el expediente N° 2337-35321-81 iniciado por quien en vida fuera EDMUNDO NICOLÁS CABRERA, en virtud de la observación efectuada por Señor Fiscal de Estado y de acuerdo con lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, y

### CONSIDERANDO:

Que a fojas 332 obra constancia del fallecimiento de Ana Minerva Cornejo acaecido con fecha 24/07/10;

Que en sentido corresponde revisar lo actuado a fojas 310/311 y 328/329 toda vez que ambos actos administrativos fueron dictados con posterioridad a su deceso;

Que en consecuencia en virtud del error en que se incurriera que torna ilegítimos los actos corresponde su revocación a contrario imperio de lo normado por el Art. 114 del Decreto Ley N° 7.647/70 y dictar un nuevo acto acorde a derecho;

Que un nuevo análisis de la temática permite concluir que la presentación de Ana Minerva Cornejo de fojas 293 con fecha 8 de febrero de 2010 deviene atendible y corresponde su tratamiento respecto del abono del mayor porcentaje para la determinación del haber pensionario;

Que sin perjuicio del criterio sostenido por este Organismo a partir de lo resuelto en los autos “Tasca, Giordano Bruno s/Suc.” expediente N° 28729/78 se hace lugar a lo solicitado y se autoriza el pago del porcentual del 82% para la determinación del haber jubilatorio de aquellas prestaciones correspondientes a la Ley N° 8.320 y el correlativo porcentaje del haber pensionario, a partir del 16/11/11 y hasta el 31/12/11 ampliándose tal fecha de pago hasta febrero de 2016 conforme las pautas emergentes del expediente general sobre el tema N° 21557-276722-14, no habría sumas a abonar a favor de Ana Minerva Cornejo dado que su fallecimiento se produjo con fecha 24 de julio de 2010;

Que por ende correspondería desestimar el reclamo interpuesto toda vez que la fecha a partir de la cual se autoriza el pago del mayor porcentual es 16/11/11 y para dicha fecha la interesada se encontraba fallecida sin que exista beneficio vigente para reajustar;

Que respecto de las retroactividades y la aplicación del plazo de prescripción al reclamo de fojas 293, cabe destacar que la fecha establecida para el inicio del pago del 82% en el momento en que este IPS se encuentra en condiciones económico-financieras de afrontar tal erogación y sigue las pautas emergentes del Art. 110 del Decreto Ley N° 7.647/70, principio general sobre los efectos de los actos administrativos, motivo que conlleva a desestimar cualquier planteo al respecto;

Que a fojas 333 toma intervención la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 4 de febrero de 2016, según consta en el Acta N° 3294;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Revocar la Resolución N° 745.879 obrante a fojas 310/311, de fecha 22 de mayo de 2013, aprobada por Acta N° 3153, y la Resolución N° 816.948 obrante a fojas 328/329 de fecha 1° de julio de 2015, aprobada por Acta N° 3263, en orden a lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 2. Rechazar el reclamo incoado por Ana Minerva Cornejo de foja 293, habida cuenta que no resultan sumas a liquidar a su favor atento la fecha de su deceso acaecido el 24 de julio de 2010, así como tampoco haberes retroactivos, conforme argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 3. Notificar a los derechohabientes mediante la publicación de edictos.

ARTÍCULO 4. Registrar. Notificar al Señor Fiscal de Estado. Cumplido, pasar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Edictos– Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación. Oportunamente, archivar.

Departamento Técnico Administrativo - Sector Orden del Día

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2337-35321-81 la Resolución N° 807.591 de fecha 15/02/2015.

VISTO, el expediente N° 21557-178429-10 correspondiente a SINICCO DANTE REMO, en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y

### CONSIDERANDO:

Que en fecha 15/12/10 se presenta ante este Instituto el Sr. Sinicco, a solicitar el beneficio de Pensión, invocando su calidad de conviviente de la Sra. Folgar.

Que habiéndose acreditado los recaudos del Art. 34 del Decreto-Ley 9.650/80, se concede el beneficio pensionario al titular de autos mediante acto administrativo N° 737.457.

Que a fs. 10 el Sr. Sinicco asume extracciones posteriores al fallecimiento de la causante, generando así un saldo a favor de este Instituto.

En consecuencia, el área técnica procede a liquidar el cargo deudor correspondiente, en concepto de extracciones posteriores al fallecimiento de la Sra. Folgar, sucedidas durante el mes de agosto del año 2010, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D. del IPS, ascendiendo estas a la suma total de pesos veinticinco mil seiscientos veintiséis (\$ 25.626.).

Que el origen de la deuda se encuentra en la percepción indebida de haberes por parte del titular de autos, toda vez que el mismo realizó extracciones dinerarias posteriores al fallecimiento de la Sra. Folgar.

Que el Sector de Gestión y Recupero de Deudas informa en autos que habiendo tomado la intervención de su competencia se advierte la baja del beneficio del Sr. Sinicco a causa de su fallecimiento.

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la titular de autos, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos veinticinco mil seiscientos veintiséis (\$ 25.626), por haberes indebidamente percibidos por extracciones realizadas posteriormente al fallecimiento de la Sra. Folgar, por el Sr. Sinicco, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos verificados precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Intimar de pago a los derechohabientes del Sr. Sinicco para que en el plazo perentorio de diez días de notificados propongan forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes al recupero de lo adeudado.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Notificar conforme art. 66 del Decreto-Ley 7.647/70. Para el supuesto de no registrarse propuesta de pago en 5 días a contar desde la última publicación de edictos, se deberá instar el trámite para el recupero de lo adeudado por vía de apremio.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC, todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1.- Expediente N° 21557-187857-11, Juan Domingo PULLOL s/Suc.

Celina Sandoval  
Departamento Técnico Administrativo  
Sector Edictos  
Instituto de Previsión Social

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- Expediente N° 21557-283661-14, Hugo Marcelo Tomas s/Suc.
- 2.- Expediente N° 2350-84748-00, Marcelo Adrián Quinteros s/Suc.
- 3.- Expediente N° 21557-354795-16, Cristina Beatriz Lardapide s/Suc.
- 4.- Expediente N° 21557-264613-13, Miguel Ángel Figueroa s/Suc.
- 5.- Expediente N° 21557-354051-16, Celestina Camblong s/Suc.
- 6.- Expediente N° 2918-41278-94, Donato Antonio Gioiosa s/Suc.

Celina Sandoval  
Departamento Técnico Administrativo  
Sector Edictos  
Instituto de Previsión Social

C.C. 4.214 / abr. 19 v. abr. 25

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2  
Del Partido de Esteban Echeverría**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura BOLOGNA en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

- 1) Propietario: PSYL Esteban. (2147-030-2-47/11) calle: Mariano Alegre N° 379. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: B; Quinta: 26; Mz: 26-d; Pc: 7-j.
- 2) Propietarios: CITARELLI y SOSA Dora Ester, CITARELLI y SOSA Alicia Noemí y SOSA de CITARELLI Amelia. (2147-030-2-49/11) calle: Zuviría N° 674. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 15; Frac: III; Mz: 292; Parcela: 4.
- 3) Propietario: PONCE Aurora. (2147-030-2-3/14) calle: Boulán N° 2261. Localidad: Canning. Nomen. Catastral: Cir: V; Sec: R; Mz: 329; Pc: 3.
- 4) Propietario: MARSEGLIA Juan Alfonso Vicente. (2147-030-2-48/11) calle: San Sebastián N° 1238. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir: VI; Sec: A; Mz: 21; Pc: 8.
- 5) Propietario: GIACHELLO Enrique Francisco. (2147-030-2-5/13) calle: Lavelle N° 2757. Localidad: Monte Grande. Catastral: Cir: V; Sec: M; Mz: 107; Pc: 3.

6) Propietario: HOLLER Carlos Werner. (2147-030-2-10/12) calle: Benavidez N° 4196. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir: VI; Sec: B; Mz: 64; Pc: 1.

7) Propietario: LEIKER Juan Gerardo. (2147-030-2-51/11) calle: Picquart N° 875. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir: VI, Sec: F, Mz: 181; Pc: 13-b.

8) Propietario: LEDE SMA MERCADO Ursina. (2147-030-2-50/11) calle: Prayones N° 3726. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir: VI; Sec: G; Mz: 146; Pc: 5.

9) Propietarios: "VITAP" Sociedad de Responsabilidad Limitada, MASTRONARDI Víctor Daniel Feliciano, ROMANO Ricardo Horacio, BUZZI Oscar Tomás y ALESSI Mario Julio. (2147-030-2-52/11) calle: García Fernández N° 1087. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 33; Mz: 33-e; Pc: 10.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Las Heras N° 459 de la ciudad de Monte Grande martes y jueves de 15 a 18:30 hs. Miriam Laura Bologna, Encargada RNRD N° 2 Distrito Esteban Echeverría, Subsecretaría Social de Tierras.

C.C. 4.365 / abr. 19 v. abr. 21

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Ramallo**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N°1 del Partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el Partido de Ramallo.

N°—Expte.—NOM.—CAT.—LOCAL.—PROPIETARIO.

- 1.- 2147-087-1-316/2010- I, C, Mz 164, Pc 4a.- Francia 1390- Ramallo- CHELENSE Domingo.
- 2.- 2147-087-1-316/2010- I, C, Mz 164, Pc 4b.- Francia 1390- Ramallo- CHELENSE Domingo.
- 3.- 2147-087-1-5/2012- I, B, Mz 96, Pc 6.- Francia 842- Ramallo- CANALES Agueda Jacinta.
- 4.- 2147-087-1-16/2012.- I, A, Mz 67, Pc 4.- Castex 1106.- Ramallo.- GÓMEZ de BENEDETTI Rita.
- 5.- 2147-087-1-17/2012.- V, A, Mz 42, Pc 13.- El Tonelero 622.-Villa General Savio.- PACINI Antonio Francisco, PACINI Santiago Manuel, PACINI Y GUTIÉRREZ Claudia Marcela y GUTIÉRREZ de PACINI Elba María.
- 6.- 2147-087-1-17/2012.- V, A, Mz 42, Pc 12.- El Tonelero 622.-Villa General Savio.- PACINI Antonio Francisco, PACINI Santiago Manuel, PACINI Y GUTIÉRREZ Claudia Marcela y GUTIÉRREZ de PACINI Elba María.
- 7.- 2147-087-1-1/2014.- III, A, Mz 39, Pc 4.- Marinero Panno 429.- Villa Ramallo.- MUÑOZ FERNÁNDEZ Benito.
- 8.- 2147-087-1-45/2015.- I, A, Mz 28, Pc 8.- Buenos Aires 1081.- Ramallo.- GORBARAN Bernabé Emilio.
- 9.- 2147-087-1-51/2015.- I, A, Mz 67, Pc 6.- Buenos Aires 1081.- Ramallo.- FEDERIGHI Pedro.-
- 10.- 2147-087-1-52/2015.- I, B, Mz 99, Pc 5.- Belgrano 114.- Ramallo.- TRISTÁN Pedro.
- 11.- 2147-087-1-53/2015.- I, A, Mz 25, Pc 4e.- Gomendio 458.- Ramallo.- DÍAZ de ACOSTA Concepción Guadalupe.
- 12.- 2147-087-1-3/2016- I, C, Mz 184, Pc 6.- Salta 406- Ramallo- OCHANDORENA de IRIBARREN Ana.
- 13.- 2147-087-1-3/2016- I, C, Mz 184, Pc 6.- Salta 456- Ramallo- OCHANDORANA Praxedes.

Presentar oposiciones en la sede del registro calle Av. Mitre 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque - Escribano.-

C.C. 4.299 / abr. 19 v. abr. 21

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Esteban Echeverría cita y emplaza a los familiares de las personas que se mencionan a continuación: Sr. ALONSO JUAN ORTEGA, D.N.I. 4.845.564, Sr. SABINO CASTILLO, D.N.I. 8.421.073 y MARTINIANO JUANE o N.N., a los fines de su presentación en la Subsecretaría de Gobierno de la Municipalidad de Esteban Echeverría, sita en calle Sofía Terreno de Santamarina N° 455, monte Grande, Buenos Aires, Cuarto piso contrafrente, en el horario de 10:00 a 13:00, de lunes a viernes, con el objeto de tratar temas de su exclusivo interés en el marco del Expediente administrativo N° 4035-9996/2016. Monte Grande, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil dieciséis. Fernando Manuel Pazos, Subsecretario de Comunicación.

C.C. 4.358 / abr. 19 v. abr. 21

**DIVISIÓN PROYECTOS Y MONTAJES S.A.**

POR 3 DÍAS - Se convoca a los Sra. Accionistas para que dentro del plazo de 30 días de finalizada la presente publicación, ejerzan el derecho de preferencia en el aumento de capital social que fuera resuelto y aprobado por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 15/12/2013. Hilda Vega de Torchia, Notaria.

L.P. 18.675 / abr. 19 v. abr. 21

**COOPERATIVA SANTA CLARA DEL MAR Y LA COSTA LTDA.**

POR 1 DÍA - Apertura registro de oposición a la obra: "Finalización redes maestras y distribuidoras de agua potable en Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita, Prov. de Buenos Aires" Expediente Municipal N° 523/S.O.P/2004. La Cooperativa Santa Clara del Mar y La Costa Ltda. (SCYCO Ltda.) con domicilio constituido en la calle Cardiff N° 547, de Santa Clara del Mar, notifica que por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 26 de abril de 2016 se encuentra a disposición de los frentistas propietarios y/o titulares de inmuebles beneficiarios de la obra el Registro de Oposición para la ejecución de



la obra de la referencia, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N°488/95 y la Resolución N° 6/2004 de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Mar Chiquita, bajo el Régimen de la Ordenanza General N° 165/73.- Radio de Afectación: El área comprendida entre las calles 1- Av. Montreal, Av. Mentón, Cartagena y Av. Playa Grande - 2- El Paso, Av. Montevideo, Av. Playa Grande, Cartagena y San Juan de Luz - 3 -El Paso, Av. Acapulco, Los Ángeles y Av. Montevideo.- Prorrato y Costos De Obra: En el radio afectado se verifican 18.719,01 (Dieciocho mil setecientos diecinueve con 01/100) metros lineales impositivos. El Presupuesto total aprobado para la totalidad de la obra, asciende a la suma de \$ 8.690.113.20 (pesos ocho millones seiscientos noventa mil ciento trece con 20/100).- Pago al Contado Efectivo: Para los frentistas el costo será por metro lineal de frente impositivo de \$ 464,24 (Valor actualizado conforme Ordenanza N° 47/2014- Decreto promulgación N° 1553). Planes de Financiación: Se podrán realizar planes de pagos en 6, 12 o 18 cuotas aplicándose Tasa de interés de 24% anual.- lugar, días y horarios de Exhibición del Registro de Oposición: En la delegación Municipal de Santa Clara del Mar, ubicada en la intersección de las calles Selva Negra y Santa Mónica de la localidad de la misma localidad, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 13:00. En el plazo establecido ut supra.- Requisitos para ejercer la oposición: Los interesados en oponerse a la obra deberán presentarse personalmente, durante el período establecido muñidos de su DNI, del Original de la Escritura Pública que acredite la titularidad del dominio correspondiente al inmueble afectado por la obra y del último recibo de la tasa por Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública abonado en tiempo y forma. Firmado por la Cooperativa: Pablo Contardo, Presidente.

G.P. 93.307

### MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN

POR 1 DÍA - Municipalidad de Avellaneda. Secretaría de Hacienda y Administración. Decreto N° 1033. Avellaneda, 6 de abril de 2016. Visto y considerando la necesidad de complementar con el requisito establecido en el artículo 94 inc. 1 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que determina la habilitación por parte del Departamento Ejecutivo de un Registro Especial, para que procedan a inscribirse quienes aspiran a integrar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, y correspondiendo proceder de conformidad. Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1º. Habiéndose inscripto en el Registro de Mayores Contribuyentes, entre los días 1 y 15 de mayo de 2016, en la Secretaría de Hacienda y Administración para que, quienes deseen integrar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, en las condiciones establecidas en el artículo 93 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley 6.769/58), se puedan inscribir en el mencionado Registro habilitado al efecto. Artículo 2º. Regístrese, comuníquese y publíquese. Cumplido. Archívese. Firmado por contadora municipal Elisa B. Mauro. Secretaria de Hacienda y Administración Interina e Ingeniero Jorge H. Ferraresi. Intendente Municipal. Municipalidad de Avellaneda. Miguel Ángel Simonetti, Director de Prensa.

C.C. 4.393

### MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

POR 3 DÍAS - Plan De Escrituración del Barrio Arturo Illía de la Ciudad de Carhué - Partido De Adolfo Alsina. El Municipio de Adolfo Alsina cita y/o emplaza a toda persona interesada que se considere con derecho sobre el/los inmuebles situados en el Barrio Arturo Illía de la ciudad de Carhué que se individualizan a continuación y en favor de los beneficiarios que se especifican, para que en el plazo de diez (10) días formule oposición a la regularización dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en el Palacio Municipal sito en Rivadavia y Pellegrini de la ciudad de Carhué, de 7 a 12 horas.

EXPEDIENTE N°: VIVIENDA N° BENEFICIARIO/S; D.N.I. N°.  
4001-1847/10; 206; ÁBALO, Juan Carlos; 14.528.150.  
4001-1154/10; 147; BERATZ, Gustavo César; 23.624.231.  
4001-1155/10; 182; CASAS, Andrea Paola; 27.761.377.  
4001-1830/10; 165; FREDES, Ramón Isidoro; 10.368.561; PEREYRA, Blanca Azucena 1.393.297.  
4001-1846/10; 215; GERBALDO, Alfredo Ricardo; 20.316.839; MALDONADO, Marcela Liliana; 18.577.596.  
4001-0692/11; 219; KINTER, Susana Marcela; 22.855.675.  
4001-1848/10; 205; LASTRA, Matilde Irene; 3.826.711.  
4001-1145/15; 175; LETE, Matilde Raquel; 5.154.421.  
4001-0925/14; 140; LOCATELLI, Héctor Carlos; 8.002.870.  
4001-0709/14; 191; LO SURDO, Andrea Lucía; 32.670.741.  
4001-1164/15; 117; PALADINO, Norma Cristina; 16.452.757.  
4001-1832/10; 172; PALACIO, Mónica Beatriz; 21.567.175.  
4001-1261/15; 179; PITA, Elba Susana; 22.855.692.  
4001-2049/10; 227; RANTUCHO, Yanina Alejandra; 27.245.022; MATTO, Ceferino 22.855.607.  
4001-1043/15; 241; ROULIER, Griselda Zulema; 24.349.412; ROULIER, Herman Horacio 20.915.531.  
4001-1128/15; 235; SCHMIDT, Sergio Daniel; 18.051.688.  
4001-1845/10; 210; STIEP, Oscar Raimundo; 14.983.269.  
4001-1828/10; 157; ZÁRATE, Carlos Daniel; 24.003.416; MARÍN, María Olga Leonor 28.532.312.  
4001-1174/15; 166; ZOZZARO, Marcelo Ramón; 22.738.620; MANJARRES, Claudia Lorena; 24.349.444.  
Martín M. Gavio, Secretario.

C.C. 4.461 / abr. 20 v. abr. 22

### MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Informa nomina de personas dadas de baja dentro del loteo del Barrio Villa Brown.

Listado de bajas efectuadas en V. Brown

Ruiz Romina Daiana	36.214.550
Perazzo Yoseli Alicia	30.146.389
Figueiras Yésica Soledad	27.262.302
Ecenarro Nilda Paola	25.812.499
Cuenca María Victoria	30.282.607
Ledesma Darío Javier	27.589.997
Sisi Guillermo Adrián	28.347.847
Reartes Analía Elizabeth	26.117.018
Vildoza Adriana Patricia	26.741.313
Kollmann Eliana Natalin	33.678.400
Roldán Mercedes del Carmen	26.926.540
Baez Carla Ayelén	40.880.149
Gómez Mirta Matilde	29.228.785
Anriquez Ramona Marilú	27.507.963
López Yésica Andrea	32.932.727
Peralta Bárbara Noelia	32.699.786
Marticorena Griselda Liliana E.	27.497.956
Amarilla Fabio Sebastián	27.257.793
Cañete Ramona Isabel	20.953.918
Pérez Mariana Verónica	24.846.956
Fernández Sonia Elvira	27.192.769
Laura Domingo Juan	25.150.695
Isarraulde Claudia Beatriz	35.204.147
Maidana Héctor	14.589.900
González Héctor Osvaldo	29.524.444
Soloaga Soledad	28.210.462
González Osvaldo Alfredo	20.521.293
Vieyra Sandra Soledad	35.904.699
Ibarra Teovaldo	7.523.279
Blok Yamila Natalia	32.792.553
Escobar Natalia Luján	37.085.193
Romero Laura Noemí	25.264.839

José M. Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 4.420 / abr. 20 v. abr. 22

### MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Los terceros que se consideren con derecho sobre el listado detallado a continuación de personas Adjudicadas al Plan Federal de Construcción de Viviendas, pueden deducir oposición ante la autoridad de aplicación presentándose dentro de los 10 días de publicada la presente en la oficina de regularización dominial de esta administración, ubicada en el edificio Municipal, 25 de Mayo 2725 PB.

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	BARRIO
CASTRO	NANCY ALEJANDRA	24394992	VILLA ANGELICA
MIRANDA	STELLA MARIS	14836399	GENERAL SAN MARTIN
VERA	JUAN ERNESTO	16736229	GENERAL SAN MARTIN
GUTIERREZ	MARIA INES	20174666	DON ORIONE
ORTIZ	MARIA SECUNDINA	18364371	DON ORIONE
VALLEJO	SUSANA ANGELICA	26271905	BUSQUES NORTE
CARTAZZO	BARBARA RAQUEL	37676415	LA SIRENA
GRECO	MONICA BEATRIZ	23152764	LA PILETA
CARRANO	LEONOR ISABEL	12473367	BOSQUES NORTE
MARTINEZ	MARIA ELENA	28789936	VILLA ARGENTINA
GOMEZ	ESTELA ARACELI	30140859	GENERAL SAN MARTIN
BENITEZ	ANIBAL ARIEL	25551953	GENERAL SAN MARTIN
PELOZO	ELIDA PAOLA	29268962	MAYOL
VERA	GLADYS ISABEL	13130768	PRESIDENTE PERON
CORONEL	ALCIDES RAMON	11768183	PRESIDENTE PERON
ALVAREZ	CARINA PAOLA	30642018	LA SIRENA
ARAMELA	MARIA EUGENIA	34303574	SAN JUAN
DIAZ FLORES	NORMA DEL VALLE	22613742	SAN JORGE
ARGUELLO	EMILCE CONCEPCION	27573152	SAN NICOLAS
GUEVARA	ADRIANA CECILIA	25967633	SAN NICOLAS
ANTUNEZ	NILDA CLEMENTINA	25264408	KM.26700
SILVA	ESTELA HIGINIA	25264246	LOPEZ ROMERO
ARIAS	MONICA BEATRIZ	17978337	LA CURVA
GONZALEZ	JUAN RAMON	20868064	SAN NICOLAS
OCARANZA	OLGA NOEMI	21462206	SAN NICOLAS
GOMEZ	MARIA ISABEL	22202549	GENERAL BELGRANO
CASAÑA	MARIA SOLEDAD	27486789	SAN NICOLAS
BOWER ACUÑA	LUIS ALBERTO	92592103	SAN NICOLAS
LOGIUDICE	VERONICA ADRIANA	28099964	LUJAN
MARTINEZ	MARIA ELENA	28789936	VILLA ARGENTINA
LANTOS	DEBORA FORTUNATA	28930605	MONTE CUDINE
GALVAN	NORBERTO LEONARDO	20358289	MONTE CUDINE
ORTEGOZA	MARIA GISELA	36835131	VILLA ARIAS
SERENA	NORMA BEATRIZ	22213159	PICO DE ORO
DIAZ FLORES	NORMA DEL VALLE	22.613.742	SAN JORGE
FLORES NEREO	JOSE LUIS	26328838	PICO DE ORO
MORENO	LAURA ANDREA	30459785	SAN JORGE
CABRERA	RUBEN	13902754	VILLA ESTHER

ALBORNOZ	AIDA ELVIRA OLGA	23616876	RICARDO ROJAS
MARTINEZ	CESAR IGNACIO	16461420	RICARDO ROJAS
ZAMORA	MARIA RAQUEL	27217440	GENERAL SAN MARTIN
SANCHEZ	VERONICA ALEJANDRA	28924448	INGENIERO ALLAN
GALEANO	NORMA BEATRIZ	16660013	GENERAL SAN MARTIN
LOPEZ	EMILIANO MARTIN ENRIQUE	30642380	SAN EDUARDO
YBARRA	EVANGELINA VERONICA	27192665	SAN EDUARDO
GOROZO	MARIO BENJAMIN	24179491	VILLA HUDSON
LA CRUZ	SUSANA BEATRIZ	25116771	VILLA HUDSON
ALVAREZ	CARINA PAOLA	30642018	LA SIRENA

José M. Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 4.421 / abr. 20 v. abr. 22

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO**

POR 1 DÍA – La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran VAGO MARÍA ANTONIA, VAGO TERESA N. y VAGO JUAN, cuyos restos se encuentran inhumados en la bóveda de la Sección C/V Letra S/L número 7ª. A tomar intervención sobre la solicitud de traslado crematorio. Lomas de Zamora, 13 de abril de 2016.

Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 46.197

**INGENIERÍA Y CONSULTORÍA G&B S.A. / TERRA IT S.A.**

POR 3 DÍAS - En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º) de la Ley 19.550, hace saber que Ingeniería y Consultoría G&B S.A. y Terra It S.A., han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a Ingeniería y Consultoría G&B S.A. 1- Datos de las sociedades: 1-1. Sociedad incorporante: Ingeniería y Consultoría G&B S.A., con sede social en la calle Galicia N° 76, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, e inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el día 19 de agosto del año 2004., bajo el número de matrícula: 69.157. 1-2. Sociedad incorporada: Terra It S.A., con sede social en la calle Galicia N° 76, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, e inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el día 23 de agosto del año 2010, bajo el número de matrícula: 99.800; 2- Capital social: Ingeniería y Consultoría G&B S.A. aumentará su capital social de \$ 146.000 a \$ 2.363.337. 3- Valuación de activos y pasivos al 31 de agosto de 2015: 3-1. Ingeniería y Consultoría G&B S.A.: \$ 3.642.242,05/ \$ 1.536.319,79; 3-2. Terra It S.A.: \$ 5.599.554,54/ \$ 2.051.113,36; 4- Razón y tipo social de la sociedad a constituirse: No se constituye ninguna sociedad. Terra It S.A. se disuelve sin liquidarse y se incorpora a Ingeniería y Consultoría G&B S.A. 5- Fecha del Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 30 de octubre de 2015. 6- Resoluciones Aprobatorias: 6-1. Ingeniería y Consultoría G&B S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 28/11/2015; 6-2. Terra It S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 28/11/2015. 7- Oposiciones: podrán formularse en Saavedra N° 2906, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón en el horario de 10 a 12 horas. Ignacio Pereda. Contador Público.

G.P. 93.308 / abr. 20 v. abr. 22

**Transferencias**

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** VIVIANA ELENA GONZÁLEZ, DNI 13.147.145; CUIT 27-13147145-4 con domicilio en Haedo 1028 de Muñiz, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, avisa que transfirió el 50% del fondo de comercio dedicado al rubro Tintorerías y Lavadero, Nro. de cuenta de Habilitación 55570-0 ubicado en Serrano 1305 de San Miguel, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; a favor de Noelia Andrea Arévalo, DNI 28.808.641; CUIT 27-28808641-4, domiciliada en Beregustain 343, dto. 1º de Avellaneda, Partido de Avellaneda. Presentar oposiciones en el término de la Ley 11.867 en Beregustain 343, dto. 1º Avellaneda.  
S.M. 52.110 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester.** IRALDI RAMÓN JESÚS, transfiere Rodríguez Claudio Jorge, la venta de Comidas rápidas, anexo parrilla, ubicada en (114) Alvear N° 2000 de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 52.113 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **José León Suárez.** BARRIOS JUANA FRANCISCA, transfiere a Fernández Marisa Noelia, la Heladería ubicada en (158) Alsina N° 2201 de José León Suarez, Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 52.114 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** ADRIANA CRETA, Transfiere Habilitación Municipal de venta productos para Acuarios y afines sito en Alvear N° 2391 Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín a Luciano Sangiorgi. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 52.117 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** XU SHIZHEN transfiere a Zheng Xiuying, rubro: venta de Artículos de Bazar, Juguetería, Limpieza y Librería, sito en calle Independencia N° 4895, Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 52.118 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **San Martín.** GUSTAVO ISAÍAS ROSENCEWIG, transfiere a José Isaac Kogan, Rubro: Venta de Colchones, Almohadas y Afines, sito en calle 25 de Mayo N° 1987, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 52.119 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Laferrere.** Se avisa que VAZ WALTER DANIEL, con DNI 28.047.608, transfiere fondo de comercio de Autoservicio, sito en Monseñor López May 3531, Laferrere, a Núñez Dalila Antonella, con DNI 35.269.904. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 97.366 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Lomas del Mirador.** Se avisa que STUPIA VICENTE, con CUIT 23-93568149-9 transfiere fondo de comercio de Industria tornería-matricería-y estampado sito en Mansilla 778, Lomas del Mirador, a Mastristu S.R.L., con CUIT 30-71494020-8. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 97.368 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **R. Mejía.** Se avisa que XIE CHENG JIAN, con CUIT 20-18892645-3 transfiere fondo de comercio de Autoservicio sito en Av. P. Palacios 743, R. Mejía a Huang Liang, con CUIT 20-19023725-8. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 97.369 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Morón.** JOSÉ CORRADO, cede a Facundo Mariano Corrado el comercio sito en la calle Alte. Brown 747, Galería Ocean, Local 14, Morón Pdo., Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.  
Mn. 60.899 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Castelar.** ELECTRA BEATRIZ AGNOLI, transfiere a Ricardo Alberto Pontello, Kiosco - maxikiosco (sin venta de panchos y sandwiches - sin venta de bebidas alcohólicas) - por mostrador hasta 1000 m2 de sup. cub. máxima - alimentos envasados con despacho - comercio art. escolares y de librería - libros nuevos y usados -fotocopias - juguetería - librería artística - artículos para el hogar - comercio art. de cotillón - envases de papel y cartón - artículos para el hogar - comercio art. de limpieza y uso doméstico (incluye sueltos) - artículos para el hogar - comercio sito en Cnel. Martín Irigoyen 633 de la Localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 60.900 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Moreno.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. ROBERTO VELTRI, DNI 8.515.827 transfiere a Sebastián Andrés Veltri, DNI 27.899.608 el comercio de Materiales eléctricos sito en calle Av. Roca 3644, Trujui. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 60.922 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Haedo.** El señor SÁNCHEZ HERNÁN OSVALDO, transfiere fondo de comercio: Stand Café - Bombonería - Bebidas sin alcohol sito en Dr. Güemes 393 Haedo, Partido de Morón, Bs. As. a Gabriela Estela Juárez. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 60.930 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Morón.** MARÍA CARMEN PLANISCIG, transfiere Café - bar bajo el nombre de "Nos Vemos café-bar" sito en Cnel. Machado 829 de Morón, Bs. As. a Ariel Emilio Pachó. Reclamo el mismo.  
Mn. 60.957 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **La Plata.** Se hace saber que el Sr. GERMÁN GASTÓN GALLIANI, DNI 22.158.147 con domicilio en calle 4 N° 539 de la ciudad de Berisso, transfiere el Fondo de Comercio "El Paraíso", Salón de fiestas, sito en calle 14 n° 845 a la Srita. Jacquier Ana Carla DNI 33.591.677, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.P. 18.525 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Benavídez.** Se comunica al comercio y público en Gral. que el Sr. MIGUEL ÁNGEL FANTI, dueño de la fabrica de envases plásticos ubicado en Martín Miguel de Güemes N° 1115, Benavídez, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As. cede y transfiere a la Srl. que se llamara Plásticos Ipar Srl. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 39.101 / abr. 18 v. abr. 22

POR 5 DÍAS – **Pilar.** GABRIEL OSCAR BARROSO, vende, cede y transfiere a Aracelli Noemí Zurita el Fdo. de comercio dedicado al rubro pollería y almacén, sito en Mendoza 1625, Pilar, partido de Pilar, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 39.125 / abr. 18 v. abr. 22

POR 5 DÍAS – **Burzaco.** KARINA ANABELLA MARTÍNEZ, domiciliada en la calle: Manzana 21° D Don Orione, Claypole, con D.N.I.: 22.923.481 transfiere fondo de comercio denominado "De Pe A Pa" Salón de Eventos, sito en la calle Alsina 1634 Burzaco, a la señora Virginia Novoa, domiciliada en la calle Hualfin 1030 Burzaco, con D.N.I.: 10.783.230. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.Z. 46.137 / abr. 18 v. abr. 22

POR 5 DÍAS – **Wilde.** Se avisa que LILIAN IRENE FONTE, transfiere a Juan Manuel Pérez negocio de Galería Comercial sito en Fabián Onsari 2195, Wilde. Reclamos de Ley mismo domicilio.  
Av. 95.068 / abr.- 18 v. abr. 22

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** Se avisa que CAROLA ANABEL TRAVERSI, transfiere su actividad comercial con el rubro almacén, verdulería, frutería y kiosco (separado físicamente), sito en Mario Bravo 1402, Avellaneda a Quintana Néstor Oscar. Reclamos de Ley mismo domicilio.  
Av. 95.069 / abr. 18 v. abr. 22

POR 5 DÍAS – **Adrogué.** Se avisa al comercio EDGARDO ROSSETTI, MARIO E. VÁZQUEZ y HORTENSIA B. PÉREZ ARMUA; transfieren fondo de comercio rubro Venta de Productos para pileta y accesorios «ARANZAY», sita en Avda.: Hip., Yrigoyen 12550 de Adrogué, Ptdo. de Alte. Brown, a Instalaciones Deportivas SACI, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley, en el mismo domicilio, (vto. 6631).  
Av. 95.063 / abr. 18 v. abr. 22



**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** El señor OMAR RICARDO BELTRANI, transfiere y vende el fondo de comercio de la Fábrica de Pastas Estragón, a la Señora Silvia Yolanda López, sito en la calle Brandsen 2545 del Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 60.999 / abr. 19 v. abr. 25

**POR 5 DÍAS - San Miguel.** CHIRINO NORMANDO ALBERTO, DNI 12.604.318 CUIT 20-12604318-0, con domicilio en Cochabamba N° 42 de Villa de Mayo transfiere fondo de comercio de la parrilla-restaurante-cafetería con consumo en el lugar ubicado en D° Elía N° 1718 de San Miguel, habilitación Municipal Expte.10.147/2012 cuenta 55139/0 resolución 1347/12 a favor de Hidalgo Mariano Hernán DNI 24.102.460 CUIT 20-24102460-2 con domicilio en Renacimiento N° 65 de Los Polvorines. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. S.M. 52.141 / abr. 19 v. abr. 25

**POR 5 DÍAS – Villa Ballester.** PEREIRA HÉCTOR HUGO, transfiere a Herboeste S.A., la venta de cereales, legumbres, forrajería y productos dietéticos ubicada en (114) Alvear N° 2589 de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 52.155 / abr. 19 v. abr. 25

**POR 5 DÍAS – Castelar.** FERNÁNDEZ SOLEDAD EVANGELINA, vende a Macri Carla Óptica sita en Av. Sta. Rosa 1117 Castelar Partido Morón Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo. Mn. 61.014 / abr. 19 v. abr. 25

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** SABRINA YOHANA WENDEL y NATALIA JIMENA GUGLIELMO transfieren el 33,33 % correspondiente a Julián Abel Paradiso de la sociedad de hecho que conformaban con el mismo del local de venta al por menor de prendas y accesorios de vestir N.C.P sito en Soler 387 Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 61.000 / abr. 19 v. abr. 25

**POR 5 DÍAS - San Andrés.** JORGE PETRINI. CUIT 20-08077938-1, avisa que cede a: Alejandro Jorge Petrini (CUIT 20-29195353-1) la industria textil de la calle P82 San Roque N° 1985-87 de San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos en el mismo. S.M. 52.182 / abr. 19 v. abr. 25

**POR 5 DÍAS - San Martín.** HERNÁN BENEVENTANA, BENEVENTANA CAROLINA, ALONSO EDERLE MATÍAS Y ALONSO EDERLE RAMIRO S.H. transfieren fondo de comercio sito en calle 29 (ex. Mercedes) 3081 a Recycart S.R.L. de reciclado de cartuchos de toner. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 52.180 / abr. 19 v. abr. 25

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca.** El Sr. ANTONIO COLANTUONO, D.N.I. 5.515.566, con domicilio en calle Maestro Piccioli 39 de B.B., transfiere el legajo de taxi N° 160, a la Sra. Marcela María del Rosario Vizzica, DNI 16.681.576, con domicilio en calle Tarapaca 1610 de B.B. Escribano interviniente: Rosana González, Titular del Registro N° 42, con domicilio en calle Portugal 561 de B.B. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los 6 días del mes de abril del año 2016. B.B. 56.742 / abr. 20 v. abr. 26

**POR 5 DÍAS – La Plata.** LÓPEZ ÓSCAR RUBEN, DNI 4.995.103 cede y transfiere habilitación de Comercio tintorería 44 N° 1147 La Plata a López Ana Marcela DNI 25.190.497. Oposiciones de Ley en el citado comercio. L.P. 18.710 / abr. 20 v. abr. 26

**POR 5 DÍAS - Villa Ballester.** CARLOS HORACIO FERNÁNDEZ, MARIELA SOLEDAD FERNÁNDEZ, ANGIE BELÉN FERNÁNDEZ y MARCOS HORACIO FERNÁNDEZ, herederos de Mónica Beatriz Scorza ceden y transfieren gratuitamente la habilitación de Kiosco (sin ventas de bebidas alcohólicas) sito en calle 63 Pacífico Rodríguez N° 4780, Villa Ballester, Pdo. de San Martín a Angie Belén Fernández. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 52.210 / abr. 20 v. abr. 26

**POR 5 DÍAS – San Martín.** BARILÁ FRANCISCO JAVIER, cede a Rosario Maximiliano Barilá la habilitación de “Librería Centro de Copiado e Insumos de Computación” sito en Calle 93 Tucumán 2105 San Martín Centro, Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio. S.M. 52.211 / abr. 20 v. abr. 26

**POR 5 DÍAS – Pilar.** “Kiosco Facu” de FACUNDO CHANTEIRO, DNI 38.561.786, transfiere fondo de comercio de rubro Kiosco, sito en Víctor Vergani 628, Pilar, a Carolina Zabala, DNI 34.399.835. Reclamo de Ley en el domicilio comercial. S.I. 39.147 / abr. 20 v. abr. 26

**POR 5 DÍAS - Dique Luján.** Marcelo Raúl Schneider, Gerente de Guardería Náutica Dique Luján S.R.L., con domicilio en Avda. Canning (hoy Scalabrini Ortiz) 2281, 3ero. C de la Ciudad de Buenos Aires, informa que GUARDERÍA NÁUTICA DIQUE LUJÁN S.R.L. transferirá a Fedeuje S.A., con domicilio en Av. Rivadavia 3866, piso 2° CABA, la totalidad del fondo de comercio relacionado con la actividad de guardería náutica, en el inmueble sito en Av. América o (entre 12 de Octubre y Río Luján), de la localidad de Dique Luján, Pdo. de Tigre, Provincia de Buenos Aires, libre de todo pasivo, deuda, tasas y gravámenes. Reclamos de Ley en Avda. Rivadavia 3866, piso 2° (C1204AAQ), CABA. (Estudio Jurídico Marchese, Toledo, Raña y Asociados). S.I. 39.149 / abr. 20 v. abr. 26

## Convocatorias

### INDUSPOLÍMEROS S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamb. Gral. Ordin. p/ el 06 de mayo de 2016 a las 17:00 hs. en la Sed Soc. de Avda. Arias 81 Junín (B), p/ tratar el sigte.:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los que se celebra Asamblea fuera de término.
- 2) Consid. Docum. Art. 234, inc. 1°) Ley 19.550 al 30/09/15.
- 3) Aumento de Capital dentro del quintuplo.
- 4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Soc. no compr. en el Art. 299 LGS. Carlos Augusto Giacobini, Contador Público.

Jn. 69.273 / abr. 15 v. abr. 21

### INDUSPOLÍMEROS S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamb. Gral. Extraordin. p/ el 06 de mayo de 2016 a las 19:00 hs. en la Sed Soc. de Avda. Arias 81 Junín (B), p/ tratar el sigte.:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Fijación Prima de Emisión respecto el Aumento de Capital aprobado en Asamblea Gral. Ordinaria, celebrada precedentemente. Soc. no compr. en el Art. 299 LGS. Carlos Augusto Giacobini, Contador Público.

Jn. 69.274 / abr. 15 v. abr. 21

### JMA ARGENTINA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de JMA Argentina S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 4 de mayo de 2016 en De los Arroyos Apart Hotel ubicado en la calle Bartolomé Mitre 385, 1° piso, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, a las 14:00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Remoción con causa del Director y Presidente Dr. Manuel Sanmartín; del Director Ignacio Adrián Lerer y el Director José Miguel Arrieta. Análisis de las respectivas causales de remoción en cada caso.

3) Según lo resuelto en el punto anterior, designación de nuevos miembros del Directorio de JMA Argentina S.A. Aclaración sobre la fecha de vencimiento de los mandatos. Autorizaciones para inscribir el nombramiento por ante la Autoridad de contralor.

4) Consideración de hechos nuevos y análisis de aspectos de la operatoria de la Sociedad.

5) Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de marzo de 2016, reanudada por cuarto intermedio en fecha 17 de marzo de 2016.

6) Ratificación de lo resuelto en el punto N° 2 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de marzo de 2016, reanudada por cuarto intermedio en fecha 17 de marzo de 2016 que expresamente dice: “Aumento de capital social y reforma del artículo cuarto del estatuto social. Ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer. Delegación de facultades en el Directorio.”

7) Ratificación de lo resuelto en el punto N° 4 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de marzo de 2016, reanudada por cuarto intermedio en fecha 17 de marzo de 2016 que expresamente dice: “Remoción y designación de los miembros del Directorio.”

8) Consideración sobre la documentación prescripta por el artículo 234, Inc. 1°, de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2015.

9) Autorizaciones.

Notas: Conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones comunicando su asistencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10:00 a 16:00 horas, en el domicilio de la sede social antes mencionado. Soc. no comprendido en el Art. 299. Manuel San Martín, Abogado. L.P. 18.457 / abr. 15 v. abr. 21

### DALMI S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.E. para el día 17 de mayo de 2016, en Asconape 999 Paso del Rey, Moreno, 10:00 hs. y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Tratamiento de la documentación contable ejercicios cerrados 31/12/2013; 31/12/14 y 31/12/2015. Consideraciones tratamiento fuera de término.
- 3) Elección de Directorio y distribución de cargos.
- 4) Prórroga del término de duración.
- 5) Consideración compra inmueble sito en Luther King 355 Paso del Rey. Los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días de antelación en el domicilio indicado. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.G.S. L.P. 18.459 / abr. 15 v. abr. 21

### MICRO ÓMNIBUS SUR S.A.C.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convocar en primer término a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 13 de mayo de 2016 a las 17:00 horas en la sede social de Araujo 3732 de Claypole, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
  - 2) Tratamiento de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 53 finalizado el 31 de diciembre de 2015.
  - 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
  - 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y remuneraciones del Directorio.
  - 5) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables finalizados al 31 de diciembre de 2017, de Presidente, Secretario, Vocal 1° y Vocal 3° del Directorio.
- Convocar en segundo término a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 13 de mayo de 2016, a las 19:00 horas en la sede social de Araujo 3732 de Claypole, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento de la modificación del reglamento general de explotación y de los contratos individuales de explotación. Se informa que los Accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad incluida en el artículo 299 de la LSC. Walter Fernández, Presidente. Élica Alicia Ortiz de Oviedo, Notaria.

L.P. 18.530 / abr. 15 v. abr. 21

**ASOCIACIÓN CIVIL HUDSON CHICO S.A.**

**Asamblea**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Convócase a los Accionistas de Asociación Civil Hudson Chico S.A., en primera convocatoria, para el día 14 de mayo de 2016, a las 15 horas y en segunda convocatoria para el día 14 de mayo de 2016, a las 16 hs. en la sede social sita en la calle 163 esquina 66, Ciudad de Hudson, Partido de Berazategui, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
- 2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1° Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015;
- 3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4°) Remuneración de los Directores. Hudson, 08 de marzo de 2016. Diego Casala, Contador.

Qs. 89.322 / abr. 15 v. abr. 21

**CLÍNICA PRIVADA DEL CENTRO S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Se convoca a los Sres. accionistas de Clínica Privada del Centro S.A. a Asamblea General Ordinaria para ser celebrada el día 04 de mayo de 2016, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle 12 N° 761, La Plata, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta en conjunto con el Presidente del Directorio.
- 2) Análisis de la gestión de los miembros del Directorio y determinación de su nueva composición.
- 3) Análisis del plan económico financiero y de gestión de activos de la empresa. El Directorio. Alberto Marcos Luchina, Presidente. Dr. Fernando S. Ragazzini, Abogado. No comprendida en Art. 299 LS.

L.P. 18.580 / abr. 18 v. abr. 22

**TRANSPORTES LAUREANI S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Convócase a accionistas de Transportes Laureani S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 10 de mayo de 2016 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle 360 N° 917 de Ranelagh, partido de Berazategui, que se considerará el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2015.
- 3) Distribución de resultados, retribución del directorio, consideración del Art. 261 de LSC.
- 4) Aprobar la gestión del órgano de administración y analizar la conducta de los restantes socios durante el mencionado ejercicio.

Nota: la sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Margarita Gay Álvarez, Presidente.

L.P. 18.608 / abr. 18 v. abr. 22

**5 DE SEPTIEMBRE S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**Por 5 días** - Se convoca a los Sres. Accionistas de 5 de Septiembre S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Primera convocatoria el día 5 de mayo de 2016 a las 14:00 horas en la sede social de la calle 47 n° 337 de la ciu-

dad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Segunda convocatoria a las 15:00 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta.
- 2) Motivos de la convocatoria tardía.
- 3) Aprobación de lo decidido en las Asambleas Especiales Clase A y Clase B. Conformación del Directorio.
- 4) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 5) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo.
- 6) Destino de los resultados que arroja el Balance.

Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 33 de la Ley 19.550 Firmado Julio César Castro, Presidente. Oriana Laura Sáenz, Abogada.

L.P. 18.616 / abr. 18 v. abr. 22

**5 DE SEPTIEMBRE S.A.**

**Asamblea Especial**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Se convoca a los Sres. Accionistas de la Clase A Grupo 1 de 5 de Septiembre S.A., a la Asamblea Especial de Accionistas Clase B Grupo II a realizarse en Primera convocatoria el día 5 de mayo de 2016 a las 11:30 horas en la sede social de la calle 47 n° 337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Segunda convocatoria a las 12:30 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta.
  - 2) Designación de Directores.
- Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 33 ni en el artículo 299 de la Ley 19.550 Firmado Julio César Castro, Presidente. Oriana Laura Sáenz, Abogada.

L.P. 18.617 / abr. 18 v. abr. 22

**5 DE SEPTIEMBRE S.A.**

**Asamblea Especial**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Se convoca a los Sres. Accionistas de la Clase A Grupo 1 de 5 de septiembre S.A., a la Asamblea Especial de Accionistas Clase A Grupo 1, a realizarse en Primera convocatoria el día 5 de mayo de 2016 a las 09:30 horas, en la sede social de la calle 47 n° 337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Segunda convocatoria a las 10:30 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta.
  - 2) Designación de Directores.
- Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 33 ni en el artículo 299 de la Ley 19.550 Firmado Julio César Castro, Presidente.

L.P. 18.618 / abr. 18 v. abr. 22

**DIBENZ S.A.**

**Asamblea Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Se comunica a los Sres. accionistas de Dibenz S.A. que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea Ordinaria para el día 11 de mayo de 2016 a las 11:30 horas en primera convocatoria en la sede social sita en la calle Colombres 246, piso 9, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. En caso que hubiera que celebrarse en segunda convocatoria la Asamblea se celebrará a las 12:00 horas, del mismo día, en la misma sede social, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Dar tratamiento a la designación de nuevo directorio o ratificación del actual, determinando el plazo de su vigencia.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la Ley 19.550. Diego Manuel Benítez, Presidente.

L.Z. 46.129 / abr. 18 v. abr. 22

**INSTITUTO MODELO RICARDO GUTIÉRREZ**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - El Instituto Modelo Ricardo Gutiérrez, CUIT 30-68014805-4, con domicilio legal en la calle Brasil 3237 de la ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2016, a las 18:00 horas en la sede social para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Tratamiento de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550.
- 3) Honorarios al Directorio.
- 4) Distribución de los resultados del ejercicio 2015.
- 5) Elección de cargos de la sociedad para el próximo mandato.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. Susana Mirta Pusso, Apoderada.

L.M. 97.384 / abr. 18 v. abr. 22

**TEXTIL CINTAS S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2016 a las 13:00 Hs. en la sede social cita en la calle 44 (ex. Juárez) N° 5244, San Martín, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015.
- 2) Destino y aprobación del resultado del ejercicio.
- 3) Aprobación de la gestión y honorarios al directorio.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Adrián G. D'Innocenzo, Presidente.

L.Z. 46.141 / abr. 18 v. abr. 22

**CLÍNICAS ASOCIADAS S.A.**

**Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

**POR 5 DÍAS** - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 2016 a las 11:00 y 12:00 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de calle Bolívar 2839/47 de la ciudad de Mar del Plata a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Explicación de motivos de demora en realizar las asambleas anuales por los ejercicios que se tratan.
- 3) Consideración y aprobación de memoria y balance e informe de la sindicatura correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio 2013, 30 de junio 2014 y 30 de junio 2015.
- 4) Elección de Directores y distribución de cargos (Arts. 9 y 10 del estatuto social).
- 5) Aprobación de gestión de directorio y sindicatura por ejercicios cerrados al 30/6/2013, 30/6/2014 y 30/6/2015.
- 6) Consideración con carácter de irrevocables de los saldos reflejados en el pasivo al 30/06/2015 por aportes de los accionistas.
- 7) Remuneración miembros de directorio.
- 8) Elección de representantes para el directorio de Climed S.A.
- 9) Elección de síndico titular y suplente. Dr. Diego Julián Vespa, Apoderado. Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación y depositar sus acciones nominativas o presentar certificados de depósito de las mismas extendido por banco o institución autorizada, con un mínimo de tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen las acciones con derecho a voto que prevé el Estatuto Social, se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto que el estatuto prevé (artículos 12, 13 y 14 del Estatuto Social).

M.P. 33.693 / abr. 18 v. abr. 22



**CHAP Y CÍA. S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En primera convocatoria a las 11:00 hs. y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Art.12 del Estatuto Social), para el día 10 de mayo de 2016, en la sede social calle Vignau 458 de la ciudad de Trenque Lauquen, para considerar los siguientes puntos del:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Explicación de los motivos del llamado fuera de término.
- 2) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234, Inc.1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Retribución al Directorio.
- 4) Elección de tres (3) Directores Titulares por el término de tres años.
- 5) Designación de un (1) accionista para que junto con el Presidente apruebe y firme el acta de la Asamblea. El Directorio. C.P. Adrián M. Villaro.

L.T. 77.267 / abr. 18 v. abr. 22

**AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA) a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de mayo de 2016 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en calle 46 N° 561, piso 9°, La Plata, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos de los presentes para firmar el acta.
2. Consideración de la reforma del Estatuto Social de Autopistas de Buenos Aires S. A.
3. En su caso, aprobación del texto ordenado del Estatuto.
4. Autorización para realizar las inscripciones pertinentes. El Directorio. Víctor D. El Kassir, Presidente.

L.P. 18.722 / abr. 18 v. abr. 22

**EXPRESO NUEVE DE JULIO S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de mayo de 2016, a las 17:00 horas en la sede social de la Avenida Tomás Flores 2319, Bernal Oeste, Partido de Quilmes para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 60 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5) Elección del Consejo de Vigilancia por el término de un año. El Directorio. Carlos Martín Rossi, Contador Público. Av. 95.064 / abr. 19 v. abr. 25

**BORIS HERMANOS S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el artículo duodécimo del Estatuto Social, se cita simultáneamente en Primera y Segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Boris Hermanos S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de mayo de 2016, a las 10:00 horas en la sede Social de General Álvarez N° 975 de la Localidad de Bernal, con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Destino de los resultados. Remuneración Directores. Aprobación de que los mismos sean en exceso de los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550. EL Directorio. Av. 95.085 / abr. 19 v. abr. 25

**REINVERTIR S.A.****Asamblea Ordinaria****SEGUNDA CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Legajo 143.583- Convócase a Asamblea Ordinaria en Florida 1760 Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, para el día 13 de mayo de 2016 a las 11:00 horas para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración documentos Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2015.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio. El Directorio. Sergio Alberto Las Heras. Presidente. C.F. 30.556 / abr. 19 v. abr. 21

**MONASTERIO TATTERSALL  
Sociedad Anónima****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo 7534, Matrícula N° 2341. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de mayo de 2016 a las 14:00 horas en la sede social Calle Rivadavia N° 97 de la Ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos del Artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- 4) Destino del Resultado Acumulado al cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2015.
- 5) Fijación del número de Directorio y su elección, por un ejercicio. Sociedad no comprendida en Art. 299. Depósito de Ley según Art. 238 de Sociedades Comerciales. El Directorio, 9 de marzo de 2016. Osvaldo Camaño, C.P. C.F. 30.528 / abr. 19 v. abr. 25

**ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO  
PRIVADO VALDEVEZ S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - 26/10/2011. Insc. DPPJ 106.507 - Leg. 185.684 por Conf. Primera y Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 07 de mayo de 2016 a las 9:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el SUM del Club House Barrio Privado Valdevez ubicado en colectora de la Autopista Ezeiza-Cañuelas km. 42, Tristán Suarez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 Inc. 1 de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/15.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio. Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en la sede social Blas Parera N° 1980, Tristán Suarez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos, dentro del horario de 9:00 a 15:00. Dicho plazo caducará el 03 de mayo de 2016, a las 15:00 horas. Valeria Paola Da Silva. Presidente. L.Z. 46.160 / abr. 19 v. abr. 25

**ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO  
PRIVADO VALDEVEZ S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - 26/10/2011, Insc. DPPJ 106.507 - Leg.185.684 por Conf. Primera y Segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia,

el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 07 de mayo de 2016 a las 11:30 horas, la segunda convocatoria a las 12:30 horas, en el SUM del Club House Barrio Privado Valdevez ubicado en colectara de la Autopista Ezeiza-Cañuelas km. 42, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
- 2) Aprobación del Reglamento Interno de Convivencia, Reglamento de Construcción y Reglamento Interno del Club House.
- 3) Aprobación del presupuesto anual de expensas.
- 4) Formación de comisiones.

Nota: Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberá cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en la sede social Blas Parera N° 1980, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos, dentro de horario de 9:00 a 15:00. Dicho plazo caducará el 03 de mayo de 2016, a las 15:00 horas. Firmado Valeria Paola Da Silva Presidente.

L.Z. 46.161 / abr. 19 v. abr. 25

**ASOCIACIÓN CIVIL QUEBRADAS  
DEL BOSQUE S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 11 de mayo de 2016 a las 18:00 hs. en convocatoria y a las 18:30 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la Ruta Nacional N° 9 Km. 128 Baradero Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.
- 5) Designación de nuevas autoridades.
- 6) Ratificar todo lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 6/5/2015. Electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/05/2013. Presidente: Miguel Ángel Gutiérrez por 3 ejercicios. No incluida en el Art. 299 L. 19.550. Miguel A. Gutiérrez, Presidente. L.P. 18.753 / abr. 20 v. abr. 26

**ACCESORIOS DEL AUTOMOTOR SOCIEDAD  
ANÓNIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y  
FINANCIERA A.D.A.S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de Accesorios del Automotor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera A.D.A.S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 9 de mayo de 2016 a las 14:00 horas en el local social sito en la calle 12 N° 519 de la ciudad de La Plata. En la oportunidad será tratado el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015. Destino resultados.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por el ejercicio en consideración.
- 3) Elección por un año de síndico titular y síndico suplente, por finalización de mandato.
- 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. La sociedad no se halla comprendida en los términos del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Enrique L. Di Bernardo, Contador Público. L.P. 18.759 / abr. 20 v. abr. 26

**BOLSA DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 2016, a las 17:00 hs., en nuestra sede social, calle Corrientes 1723, de la ciudad de Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 18:00 hs., en el mismo lugar y día, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación indicada en artículo 234 punto primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Desafectación y afectación de ganancias reservadas.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio de acuerdo a normas legales y estatutarias.
- 5) Remuneración del Directorio y Sindicatura, en exceso de los límites establecidos en el último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550.
- 6) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares por dos ejercicios y Directores Suplentes y Síndicos por un ejercicio. La sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550. Mar del Plata, abril de 2016. El Directorio. Not. Leandro H. Atkinson.

G.P. 93.311 / abr. 20 v. abr. 26

## Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS  
Departamento Judicial Mar del Plata  
LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata, la Baja Definitiva (Art. 18 Ley 7.014) como Martillero y Corredor Público: Reg. 2095 OSCAR MANUEL MAC-KENZIE, de Hipólito Yrigoyen 3065 de Mar del Plata Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.312 / abr. 20 v. abr. 21

## Sociedades

**CARS RECICLIN S.A.**

POR 1 DÍA - Art.10 L.S.- 1) Natalia Romina Pfister, argentina, comerciante, nacida el 12 de diciembre de 1982, Documento Nacional de Identidad número 29.900.732, C.U.I.T. 23-29900732-4, soltera, hija de José Fernando Pfister y de Graciela Olga Correia, con domicilio real en Algarrobo 4080, piso 1, Villa Luzuriaga, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Lions Cars S.A., C.U.I.T. 30-71509852-7, con domicilio legal en Casullo 215, entrepiso, Morón, Morón, Provincia de Buenos Aires. 2) Escr. N°100 del 21/03/2016, Escribano R. A. Malatini, Reg. 50 Morón. 3) "Cars Reciclin S.A.". 4) Monseñor Marcon 3208, piso 1, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte del país y/o del exterior a las siguientes actividades: 1) Servicios de Negocios, Gestoría y Transporte del Automotor: Servicio de Gestoría integral del automotor brindando en forma directa o mediante la contratación de servicios de terceros, aceptación y ejercicios de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones, tasaciones por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, de cualquier tipo de vehículo y/o sus restos.- Servicio de guarda y traslado de cualquier tipo de vehículos y/o sus restos, proporcionado con medios propios o de terceros. 2) Compraventa automotor: Comprar, vender, importar y exportar temporal o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. a) Automotores, comercialización, explotación de concesionarias automotoras, repuestos y accesorios y servicio de mantenimiento

y reparación: Realizar la explotación integral de una concesionaria automotor para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos, usados y/o siniestrados; compraventa, importación y exportación de restos de vehículos nuevos, usados y/o siniestrados; compraventa, exportación e importación de repuestos y accesorios para automotores nuevos y usados; prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios, y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compraventa de motocicletas y ciclomotores nuevos, usados, siniestrados y restos, e importación y exportación de los mismos. b) Alquiler: La instalación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. 3) Industria Automotriz: compra, venta, fabricación, transformación, importación, exportación, arrendamiento, consignación, ensamble, de vehículos automotores y carrocerías para vehículos automotores. 4) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, a excepción de aquéllas que quedaren reservadas para las entidades encuadradas dentro de la Ley 21.526 de entidades financieras. 5) Licitaciones: Intervención en licitaciones en entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos, intervención en concursos públicos o privados para celebrar contrato de provisión. Asesoramiento y prestación de servicios: Mediante cuerpo de consultores a empresas privadas, públicas, y entes autárquicos, nacionales, provinciales y municipales en materia impositiva, previsional y laboral, en los campos en que desarrollen sus actividades, brindando asesoramiento, difundiendo el conocimiento de las normas legales pertinentes y dando enfoques prácticos para resolver los problemas que se vayan presentando en las áreas en que sean competentes. Prestación de servicios de evacuación de consultas, presentación de recursos legales ante los organismos de contralor y fiscalización que corresponda, seguimiento del procedimiento administrativo en todas sus instancias.- 6) Publicidad: Marketing: Asesoramiento integral en cuestiones de marketing e introducción de nuevas mercaderías o formas de comercialización tradicionales o no tradicionales. Realización de estudios de mercado y estudios de factibilidad de proyectos y de desarrollo de economías regionales y explotación de recursos naturales. Estudio, proyecto, diseño y marketing, comercialización y comunicación de productos y servicios para empresas e instituciones públicas y privadas. Diseño, edición y comercialización de publicaciones y publicidades de toda índole, cualquiera sea el método utilizado para su impresión y/o difusión. Realización de programas de educación y capacitación formal y no formal, presenciales y virtuales. Estudio, proyecto, diseño y desarrollo de imágenes corporativas. Explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, franquicias. Importación y Exportación de servicios relacionados con el marketing, comercialización y comunicación. Diseño de páginas web, web hosting y diseño de news letter. Planificación ambiental, organizativa, estratégica, desarrollo de productos, planificación física y uso de territorio, planificación de la infraestructura y del equipamiento, planificación económica y financiera, desarrollo de proyectos, asesoramiento en materia de marketing.- El asesoramiento que en virtud de la materia este reservado a profesionales con título habilitante se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo de su dependencia.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato. 6) 90 años. 7) \$100.000. 8) y 9): Directorio: Presidente: Natalia Romina Pfister (Repr. Legal). Director Suplente: Oscar Gabriel Gutiérrez. Durac. 3 ejercicios. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. El Directorio esta compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y suplentes 10): 31/05 de cada año. Raúl Alejandro Malatini, Escribano.

Mn. 60.846

**GERIÁTRICO SAN CAYETANO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por escritura 6, del 28/03/2016, F° 21, del Registro Notarial 72, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, se resolvió: 1) Cesión de Cuotas: Mónica Sara Chain y María Olimpia Rielo ceden cada una de ellas

3.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, a Mirta Berrondo y Leonardo Gastón Falabella. 2) Renuncia y Designación de Gerente: Renunciantes: Mónica Sara Chain, DNI 14.008.791; y María Olimpia Rielo, DNI: 93.297.592. Gerente: Mirta Berrondo, DNI 6.705.919. Todas con domicilio especial Granaderos 357, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. María Florencia Moussou, Notaria.

Mn. 60.854

**SURINAM S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Pinto, Ernesto Gerardo, argentino, casado, D.N.I. 22723875, CUIT 20-22723875-6, fecha nac. 09/06/1972, comerciante, domicilio Daireaux 1321, MdP, Part. de General Pueyrredón, Bs. As.; Salerno Valeria Silvina, argentina, casada, D.N.I. 23478081, CUIT 27-23478081-1, fecha de nac. 21/09/1973, comerciante, domicilio Daireaux 1321, MdP, Part. de General Pueyrredón, Bs. As.; 2) 16/03/2016; 3) Surinam Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Daireaux 1321, MdP, Part. de General Pueyrredón, Bs. As.; 5) a) Construcción de obras públicas o privadas. b) Redacción de proyectos, y asesoramiento técnico para obras. c) Movimiento de suelos. d) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales; e) Construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, gas, agua, y telecomunicaciones; f) Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización con sus artefactos conexos; g) Instalaciones de carpintería y herrería; h) Terminación de paredes y pisos; i) Pintura; j) Perforación de pozos; k) Venta al por mayor y menor de materiales, insumos y maquinarias para la construcción; l) Desarrollos urbanos; m) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles. También administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; 6) 99 años; 7) Cincuenta mil pesos (\$ 50.000); 8) La Adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designado a tal efecto, quienes representaran a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Socio gerente Ernesto Gerardo Pinto; 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550; 10) 28/02.

G.P. 93.265

**LOS EXQUISITOS DELICATESSEN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto de Cesión de Cuotas Sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 19/10/2015 el Señor Pablo Daniel Borghi, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Los Exquisitos Delicatessen S.R.L. a favor de Leila Nerea Mahmoud, argentina, soltera, D.N.I. 39.388.706, con domicilio en la calle Bustamante 2459, de Ciudad Celina y la Señora Eugenia Pérez Balaño cede 2.000 de las cuotas sociales a la Socia Silvana Jacqueline Poggio y las otras 2.000 que le corresponden las cede a la Srita. Leila Nerea Mahmoud. Como consecuencia de la cesión, las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente manera: Silvana Jacqueline Poggio el 50% y Leila Nerea Mahmoud el 50% del Capital Social. Se aprueba la actuación del socio gerente y se designa a la socia Silvana Jacqueline Poggio para su continuación como socia gerente por lo que resta del periodo. Los cedentes no se encuentran inhibidos en conformidad con los informes exhibidos. La presente cesión se realiza por la suma de pesos \$ 80.000 los cuales fueron pagados al momento de la firma del acto. La Sra. Fernanda Gabriel Romero, prestó la conformidad para la cesión de acuerdo a lo que establece el art. 456/7 del Cód. Civil. Silvana Jacqueline Poggio. Socia Gerente.

L.M. 97.332

**CONSTRUCCIONES TEMA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Luis Edgardo Mainenti, 5-1-66, DNI 17.971.407, Urrutia 536. Luciano Fabián Tetaz, 29-12-76, DNI 25.686.144, Belgrano 1736; ambos argentinos, divorciados, comerciantes, de General Juan Madariaga, Bs. As. 2) 18/3/16. 3) Construcciones Tema S.R.L. 4) Urrutia 536, Gral. Juan Madariaga. Bs. As. 5) Compraventa de materias primas y productos para la construcción y tendidos de redes eléctricas. Fabricación y comercialización de baterías eléctricas, componentes, conductores eléctricos, cables, llaves, gabinetes, acumuladores, aislantes, aparatos de control eléctrico, generadores eléctricos, luminarias, repuestos para la industria eléctrica y artículos de electricidad Representaciones, mandatos, comisiones, proyectos, asesoramiento, investigaciones relacionados al



objeto; intermediación, producción, organización, estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción. Construcción de inmuebles, estructuras metálicas, de hormigón, redes eléctricas, relleno de terrenos, dragados, nivelaciones, obras de ingeniería. Compraventa, permuta, alquiler, leasing, fraccionamiento, loteo, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícologanaderas, parques industriales, propiedad horizontal. Operaciones financieras con exclusión Ley 21.526. Importación y exportación de bienes relacionados con el objeto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) 9) Gerente: Luis Edgardo Mainenti. 1 o más socios o no, indistinta 99 ej. Fiscalización: Art. 55 LS. 10) 30/6. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 18.131

### NOVA SAN VICENTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Inst. Priv. Acta / Folio 69 cert. firmas 28/03/2016. 2) Alba Florencia Vadillo Manzanaras nac. 19/3/84, solt. DNI 30.886.171, dom. Gral. Rodríguez N° 204 loc. y part. de San Vicente, Com., Laureano Nahuel Barranus nac. 27/01/1989, solt. DNI 33.867.490, dom. Las Heras 144 loc. y part. San Vicente, com.; Todos argentinos. 3) 99 años. 4) Sede Gral. Rodríguez 204 loc. y part. San Vicente. Prov. de Bs. As. 5) Obj.: 1) Inmobiliaria: int. prof. ent. dem. y of. inm., adq. y transf. de inm. urb., sub. u rur., por cualq. tít. y forma, citan con caro meramente enun., comp., ven., perm., dac. en pago, adj. y ap. cap.; div. y subdi., urb. y som. a la prehor. y/o prop. hor.; adm., dar. y tomo en arrend. y/o loc. y adm. cons. de cop. 2) Automotor: exp. int. conc. aut., com., imp. y/o exp. de veh. nue. y usa., comp., venta e imp. y exp. de rep. yace. p. aut., prest. de serv. mant. med. exp. taller mec. aut., y todo hace a ind. aut., tambo comp. ven. m 01., ciclo., maq. e imp. agr., vial, trae., gen., equi. bomb., lanch. eq. aud. y vid., mot. mar. fue. bor. y mot. todo ti., rep. acc. cualq. ot. art. o prod. rel. est. rub. 3) Com: imp., exp., com., ven., dist. y rep. como por may. y men. de prod., mat. e ins de elec., electrod. y comp. y eq. de comp. (soft. y hard.). Part. en ot. soc. de id. o an. obj. p. el des. de su prop. obj. soc. Cuan. req. norm. leg. o reg. vig. se cont. con aut. pert. y la part. de prof. de la esp. 6) cap. \$ 12.000. 7) Gerenc. 1 o más ger. Alba Florencia Vadillo Manzanaras. 2 ejerc. 8) cierre ej. 31/12. Esc. María del Valle Labarere. Diego C. Iparraquirre. Abogado.

L.P. 18.132

### CAMPO LA GLORIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea G. Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/2011 se designó Directorio: Presidente Juan Fernando Etchevers y D. S. Martín Aníbal Etchevers. Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 18.136

### FRIGORÍFICO META AZUL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea G. Ordinaria del 5/2/2016 y Directorio del 17/2/2016 se designó nuevo Directorio: Presidente María Fernanda Lamosa y D. S. Marcelo Salvador Celeste; en reemplazo de los directores renunciados Walter Horacio Pagella (Presidente) y Marcelo Salvador Celeste (Vicepresidente). Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 18.137

### TCI ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Ampliatoria y Rectificatoria del 7/3/16 se reformulan Arts. 1°, 8°, 9° y 10 del estatuto y se completa el nombre del socio y presidente, consignado como Héctor Tapia, siendo el correcto Héctor Hugo Tapia. Abog. María L. Delucchi.

L.P. 18.138

### ALL-ON COMERCIAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Gómez, argentino, divorciado, 25/09/1962, empresario, D.N.I. 16.026.076, CUIT 23-16026076-9, calle 64 N° 1555 Berisso; Aníbal Pedro Pereyra, argentino, soltero, 06/02/1945, empresario, D.N.I. 5.332.040, CUIT 2005332040-7, 19 s/n e/529 y 530 monoblock 6, 1° "f", La Plata. 2) Escritura Pública número 21 del 22/03/2016. 3) All-On Comercial S.A. 4) Calle 64 N° 1555, La Plata, La Plata. 5) Importación y exportación: importar y exportar todo tipo de mercaderías. Transporte: Transporte de cargas, logística y distribución. Comercial: La compraventa, conservación, refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de todo tipo de mercaderías en general. Depósito y guar-

da: Depósito y guarda de bienes. Inmobiliaria y constructora: Inmobiliaria y construcciones: operaciones inmobiliarias en general y construcciones de inmuebles. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. Presidente: Carlos Alberto Gómez. Director Suplente: Aníbal Pedro Pereyra. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Juan Bautista Derrasaga. Notario.

L.P. 18.139

### OBRAS Y DISEÑOS TASCHERET S.A.

POR 1 DÍA - 1) Modificación del artículo 10. Escritura N° 22 del 22/03/2016. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer libremente de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, actuar como mandatario o representante de firmas nacionales o extranjeras, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de créditos oficiales y privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querrelar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto o extensión que juzgue convenientes. No podrá otorgar poderes generales de administración y disposición sobre los negocios sociales a favor de terceros ni de los integrantes del órgano de administración. La Representación Legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Los directores deberán prestar una garantía de pesos diez mil (\$ 10.000). Juan Bautista Derrasaga. Notario.

L.P. 18.140

### CHE BORDELLO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Isidro Mallach, arg., soltero, 02/02/1994, DNI 38.017.569, CUIT 20-38017569-0, 22-572 La Plata, estudiante; Tomás Sette, arg., soltero, 22/03/1994, DNI 38.203.838, CUIT 20-38203838-0, 39-1578 La Plata, estudiante. 2) Instr. Priv. del 21/03/2016. 3) Che Bordello S.R.L. 4) 22-572 La Plata. 5) Servicios gastronómicos realizados a través de la explotación de: restaurantes con o sin bar, resto bar, wine bar, bares y/o restaurantes temáticos; casas de comidas económicas con servicios standard; casas de expendio de comidas vegetarianas o naturalistas; pizzerías; heladerías; establecimientos de comidas rápidas y semi-rápidas, panquequerías, pancherías, choricerías, hamburgueserías y sandwicherías; comedores para el personal de empresas; comedores y/o bares y/o cafeterías para estudiantes y personal de establecimientos educativos de todos los niveles; servicios de catering para eventos; y cervecerías. 6) 20 años. 7) \$ 50.000. 8) A cargo 1 o más Gerentes, socios o no, por todo el plazo, con firma conjunta; Gte: Isidro Mallach. 9) Fisc. socios Arts. 55 y 284 LGS. 10) 31/03. Sebastián W. J. Vázquez. Contador Público.

L.P. 18.142

### VIVIENDA CHACABUCO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Julián Bozzini, DNI 20.373.400, 12/07/1978, y Marcela Evangelina Rolandi, DNI 22.120.977, 10/10/1971, ambos de nac. argentina, comerciantes, casados, y domic. Padre Doglia N° 331, Chacabuco (B); 2) 22/03/2016 3) Vivienda Chacabuco S.A. 4) Padre Doglia N° 331, Chacabuco (B) 5) 1) Inmobiliaria y Constructora: Dedicarse, dentro y fuera del país, a la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción alquiler, arrendamiento, permuta, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de las parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliaria de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 2) Comercial: fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios, y accesorios incluye la compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios,

grifería, artefactos eléctricos, maquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, revestimientos, y de todo otro artículo o material vinculado directa o indirectamente a la decoración.- 3) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la fabricación, distribución, comercialización e importación de mercaderías, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con el objeto social.- 4) Financiera: Podrá realizar todas las operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines siempre con recursos propios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras, ni aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio e/1 y 5 D. Tit. e igual D. Sup., duración 3 ejercicios, Pte: Gustavo Julián Bozzini, Dtor. Supl.: Marcela Evangelina Rolandi; Rep. Social: Pte. o Vicepte. por ausencia. 9) Fiscal.: Acc. s/ Art. 55 y 284 Ley 19.550. 10) Cierre ejerc. 31/07 c/año. Melina V. Lucero, Escribana.

L.P. 18.143

### TERMINAL 7 S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Por Escritura N° 20 del 21/07/09, Ref./Art. 2° Estatuto: El Capital social es de \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto de \$ 1 vn c/u. Fernández Paz José Luis, Escribano.

L.P. 18.144

### BOCOBOR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Pablo Constanzo, DNI 33.113.847, calle 66 N° 2258 de La Plata, 10/8/87, ingeniero, soltero; Lisandro Bosco, DNI 33.590.097, calle 14 N° 454 La Plata, 19/2/88, Licenciado en Ciencias Políticas, soltero; y Sofía Latasa, DNI 35.609.465, calle 38 N° 390 piso 2 depto. A La Plata, 17/7/90, estudiante, casada, todos argentinos 2) Contrato Privado del 22/03/16 Not. Nazarena Chimenti. 3) BocoBob S.R.L. 4) 14 N° 454 ciudad y partido La Plata 5) explotación comercial de heladería, bar, restaurant, pizzería, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas. Inmobiliaria, Construcción y venta de edificios, fincas, establecimientos, complejos urbanísticos, establecimientos rurales e industriales, creación de cementerios privados espacios verdes, saneamiento ambiental. Fabricación de productos y materias primas relacionados con la construcción y decoración. Financiera con fondos propios excluyendo actividades de la ley de entidades financieras. Administración de fondos de inversión, participaciones societarias, excluyéndose las restringidas por ley. Importación y Exportación de bienes de capital para la construcción y productos relacionados con el objeto. Aceptación y ejercicio de mandatos y representaciones. 6) 90 años. 7) \$ 100.200. 8) Gerentes Lisandro Bosco y Juan Pablo Constanzo por todo el tiempo de duración. 9) Fiscaliz. Art. 55 L. 19.550 10) 31/10. Nosedá Oscar. Contador Público.

L.P. 18.149

### STYLO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario 1. Diego Manuel Urrera, div., arg., 29/10/1975, DNI 24.892.324, CUIT 20-24892324-6, arquitecto, dom. 57 N° 942 de La Plata y María Sol Urrera, solt., arg., 28/01/1996, 20 años, DNI 39.484.639, CUIT 27-39484639-8, comerciante, dom. 57 N° 942 de La Plata, Bs. As. 8. Administración y representación: Presidente Designado: Urrera Diego Manuel, DNI 24.892.324. Mandato 3 años renovable Fiscalización: Accionistas: María Sol Urrera, DNI 39.484.639, 3 años renovable. 9. Organización de la rep. legal: Presidente Diego Manuel Urrera. 10. Cierre ejercicio: 31/12 c/ año. Juan Agustín de Barrio, Contador Público.

L.P. 18.155

### FOTI E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Instr. Priv. 21/03/16, en Verónica, Pdo. de Punta Indio, Prov. Bs. As., se reúnen Jorge Antonio Foti, de 49 años, argentino, casado, de profesión técnico mecánico con DNI N° 18.330.976, CUIT 20-18330976-6; Viviana Andrea Nardozi, de 47 años, argentina, casada, de profesión ama de casa, con DNI N° 20.341.171, CUIT 27-20341171-0; Lucas Ezequiel Foti, de 24 años, argentino, soltero, de profesión periodista, con DNI N° 35.646.713, CUIT 20-35646713-3 y Matías Nicolás

Foti, de 22 años, argentino, soltero, de profesión comerciante con DNI N° 38.167.182, CUIT 20-38167182-9, todos domiciliados en calle 18 s/n° entre Circunvalación 3ra. y Busso, de la localidad de Verónica, partido de Punta Indio, Provincia de Buenos Aires, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "Foti e Hijos S.R.L. "Domicilio Social: localidad de Verónica, Partido de Punta Indio, Prov. Bs. As., en Calle 18 s/n° entre Circunvalación 3ra. y Busso. Capital Social: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100, valor nominal por cuota y derecho a 1 voto por c/u. Se suscribe en su totalidad, integran en este acto el 25%, el resto plazo máximo 2 años. Jorge Antonio Foti 125 cuotas, Viviana Andrea Nardozi 125 cuotas, Lucas Ezequiel Foti 125 cuotas y Matías Nicolás Foti 125 cuotas. Administración será ejercida por Jorge Antonio Foti, quien queda designado gerente por el término de 3 años. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Duración: 99 años. Objeto: Instalación y venta de equipos de GNC, reparación y venta de automotores y actividades conexas. Transporte de pasajeros y bienes. Administración de medios gráficos, radiales y audiovisuales y sus servicios conexas. Actividad agropecuaria, inmobiliaria, comercial, industrial y financiera. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c/año, se efectuará Balance y Estados Contables que prescribe la legisl. vigente. Que se pondrán a disposición dentro de los 4 meses de cerrado el ejercicio. Se someten ante cualquier controversia a la jurisdicción del Dpto. Judicial de La Plata, Prov. Bs. As. Dr. Miguel Ángel González, Contador Público, Leg. 33038-8 Tomo 128 Folio 53.

L.P. 18.161

**PRE-PRE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 23 del 22/3/2016 se protocolizó el Acta de Reunión de Socios Extraordinaria N° 12 del 7/3/2016 por la que se resolvió aumentar el capital de \$ 4.000 a \$ 600.000 representado por 15.000 cuotas de \$ 40 de valor nominal c/u. Se modificó la cláusula 4° del contrato social. El Escribano. Gustavo José Rodríguez, Notario.

L.P. 18.167

**SPELLING S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por inst. del 28/03/2016 se constituyó Spelling S.R.L.: 1) Socios: Nicolás Miguel Echenique, argentino, 60 años, DNI: 10.856.825, CUIT: 23-10856825-9, casado, comerciante, dom. 77 N° 661 de La Plata, Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As. y Héctor Oscar Barbera, argentino, 69 años, DNI 8.347.715, CUIL: 20-08347715-7, casado, comerciante, dom. 16 N° 2121 de Gonnet, Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As. 2) Sede social: calle 8 N° 730 de La Plata, Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As. 3) Duración: 99 años desde la firma del contrato social. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros y/o asociada en cualquier forma a terceros, dentro y/o fuera del país la realización de las siguientes actividades: A) Diseño, Desarrollo y Fabricación de todo tipos de productos. B) Distribución, comercialización, promoción, representación, consignación, permuta, compra y venta al por mayor y/o menor de toda clase de materiales, productos y/o artículos de comercio. Adquirir y disponer de toda clase de derechos relativos a la propiedad industrial e intelectual, incluyendo marcas, nombres comerciales, avisos comerciales, certificados de invención, patentes, opciones y preferencias y otorgar licencias y/o franquicias respecto de tales derechos. C) Aportar capital a personas, empresas, fideicomisos, agrupaciones, asociaciones, sociedades, cooperativas, mutuales y todo otro tipo societario, constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento y contratación de préstamos a largo, corto o mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, con fondos propios y/o de terceros, pudiendo realizar todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Aceptar, girar, endosar o avalar títulos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos de crédito emitidos o aceptados por terceros. D) Adquirir, comprar, poseer, aprovechar, enajenar, ceder, vender, gravar y disponer de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, incluyendo derechos reales y personales; y la compra, venta, permuta, cesión, constitución de fideicomisos, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión y explotación de toda clase de inmuebles rurales, urbanos y suburbanos. E) Prestar toda clase de servicios, ya sean administrativos, comerciales, financieros o de recursos humanos, por cuenta propia o a través de terceros. F)

Importar y exportar todos los bienes relacionados con su objeto comercial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, y la sociedad podrá presentarse en todos sus rubros, como proveedor de los Estados Nacional, Provinciales, Municipales y/o de Estados Extranjeros. 5) Cap. Social: \$ 30.000. 6) Gerente: Nicolás Miguel Echenique, por 3 ej. 7) Cierre del ej.: 31/12 de cada año. Wanda V. Savini, Contadora Pública.

L.P. 18.173

**CHANTO MÁS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 16/3/2016 se cambia la denominación social por: Super Bingyu S.R.L. y se reformar art. 1° del estatuto. Dr. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 18.175

**CONTE GRANDE 1958 Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Aumento de Capital. Por AGE del día 02/12/2015 se resuelve aumentar el Capital Social y llevarlo a la suma de \$ 8.300.000. Reforma Art. 4°. Dr. Francisco Luis Gardes, Abogado.

L.P. 18.181

**SEGURIDAD INTEGRAL DE ESCOLTAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Eliana Daneri, nacida el 08/10/85, DNI 31.664.976, y Cristian Gabriel Rodríguez, nacido el 22/11/72, DNI 23.037.468, ambos casados, argentinos, empresarios, con domicilio en la calle Dorrego N° 2550, Olivos, Vicente López; 2) Inst. Privado 22/03/2016; 3) Seguridad Integral de Escoltas S.R.L.; 4) Sede social: General Manuel Savio N° 6148 Planta Baja, localidad de Carapachay, partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. La sociedad se registrará por la Ley 12.297 y su reglamentación. 6) 99 años; 7) \$ 20.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o tercero) de manera indistinta. Gerente: Eliana Daneri, duración: de la sociedad; Fisc. socios no gerentes, Art. 55 LSC; 10) 31/10. Miriam R. Figarola, Abogada.

S.I. 38.879

**KYLIX S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 30/11/15. Traslada domicilio legal a Ladislao Martínez 287, 2° piso, Departamento 1, Martínez, San Isidro, Buenos Aires. Modifica Art. 1°: La Sociedad se denomina Kylix S.A. y tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires. Marcela Castellano, Contadora.

S.I. 38.908

**YACO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: Analía Susana Hoffmann, argentina, fecha nacimiento 14/04/1972, viuda, D.N.I. 22.655.690 - CUIT N° 27-22655690-2, comerciante, domicilio Roca 2857 Fondo, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Marcelo Hoffmann, argentino, fecha nacimiento 10/06/1967, casado, D.N.I. 18.335.195 - CUIT N° 20-18335195-9, empleado, domicilio Av. San Martín 1650 3° "F", Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Contrato Social: 07/03/2016; Denominación: "Yaco S.R.L."; Domicilio: Roca 2857, Florida, Provincia de Buenos Aires (C.P 1602 ); Objeto: La Sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comercial: la compraventa, representación y distribución, importación y exportación, fabricación, elaboración, producción, transformación y fraccionamiento de productos alimenticios, de perfumería, cosmética, higiene, tocador y

limpieza en general, sus materias primas, materiales de empaque. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos relacionados con su objeto social. B) Financiera: por inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescritas por los artículos 375 concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 5° del Libro II, título X del Código Comercio; Plazo de duración: 25 años desde fecha de constitución; Capital: \$ 10.000, dividido en 100 cuotas de \$ 100 cada una con derecho a un voto por cuota; suscriptas por Analía Susana Hoffmann 50 cuotas y Alejandro Marcelo Hoffmann 50 cuotas. Integradas el 25 % en efectivo, saldo restante dentro del plazo de 2 años, a partir de suscripción contrato; Administración y representación legal: Un gerente; Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Designación Gerente: Analía Susana Hoffmann. El Autorizado. Gustavo R. Castro, Abogado.

S.I. 38.923

**TECNE INSTALACIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Inst. Priv. 28/03/2016. Ricardo Héctor Donegana, argentino, técnico mecánico, nacido 07/02/1960, D.N.I. 13.995.527, CUIT. 20-13995527-8, casado, domicilio Saavedra 3221, Carapachay, Partido Vicente López; y Lucas Ricardo Donegana, argentino, técnico en comunicación publicitaria, nacido 26/12/1989, D.N.I. 35.092.789, CUIT 20-35092789-2, casado, domicilio Av. del Libertador 1161, tercer piso, departamento "A", Vicente López; ambos de la Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Tecne Instalaciones S.R.L.". Duración: noventa y nueve años desde su inscripción. Sede Social: Saavedra 3221, Carapachay, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Brindar toda clase de servicios: instalaciones, soldaduras en general, montajes, cañerías, estructuras, mantenimiento de equipos, electricidad, plomería y gas, a desarrollarse tanto en el ámbito comercial, civil e industrial. Compraventa, arrendamiento, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de insumos, herramientas, accesorios, aparatos y aditamentos mecánicos, de gas tanto envasado como natural, de plomería, eléctricos, electrónicos, electromecánicos o computacionales para uso industrial, civil y comercial. Realizar negocios relacionados a todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directa o de licitaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: \$ 30.000 representado en 300 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a un voto por cuota. Administración-Representación: a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta. Designación de Gerentes: Ricardo Héctor Donegana y Lucas Ricardo Donegana, constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Fiscalización: prescindencia de la sindicatura. Autorizada Adriana Figini, DNI 22.539.810, Abogada.

S.I. 38.944

**COMPAÑÍA DE NAVEGACIÓN PARANÁ RIVER S.A.**

POR 1 DÍA - Legajo N° 11/108158 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en Chacabuco 75, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, comunica que por renuncia presentada en Asamblea General Ordinaria del 19 de noviembre de 2014 a las 14:00 hs., Patricia Sandra Pariani, DNI 20.027.583, ha dejado de ser director suplente. Silvia Marelli, Abogada.

S.I. 38.948